



Banco de Costa Rica

Estados Financieros Separados Sin Auditar

31 de diciembre de 2019 y 2018

Tabla de contenido

Estados Financieros Separados

Balance General Separado

Estado de Resultados Separado

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado

Estado de Flujos de Efectivo Separado

Notas a los estados financieros separados

(1)	Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad.....	- 12 -
(a)	Operaciones	- 12 -
(b)	Políticas contables para la preparación de los estados financieros.....	- 14 -
(c)	Participaciones en el capital de otras empresas	- 15 -
(d)	Moneda extranjera	- 16 -
(e)	Base para el reconocimiento de los estados financieros	- 18 -
(f)	Instrumentos financieros.....	- 18 -
(g)	Efectivo y equivalentes a efectivo	- 20 -
(h)	Inversiones en instrumentos financieros	- 21 -
(i)	Cartera de créditos	- 22 -
(j)	Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito	- 22 -
(k)	Valores vendidos bajo acuerdos de recompra	- 29 -
(l)	Método de contabilización de intereses por cobrar	- 29 -
(m)	Otras cuentas por cobrar	- 29 -
(n)	Bienes realizables	- 29 -
(o)	Compensación de saldos	- 30 -
(p)	Inmuebles, mobiliario y equipo	- 31 -
(q)	Cargos diferidos.....	- 32 -
(r)	Activos intangibles.....	- 33 -
(s)	Deterioro de activos	- 33 -
(t)	Obligaciones con el público	- 34 -
(u)	Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar.....	- 34 -
(v)	Prestaciones sociales (cesantía)	- 34 -
(w)	Reserva legal	- 35 -
(x)	Superávit por revaluación	- 35 -
(y)	Uso de estimaciones	- 35 -
(z)	Reconocimiento de los principales tipos de ingresos y gastos.....	- 35 -
(aa)	Impuesto sobre la renta.....	- 36 -
(bb)	Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal	- 37 -
(cc)	Participaciones sobre la utilidad.....	- 37 -
(dd)	Fondos de Financiamiento para el Desarrollo	- 38 -
(ee)	Fondos de Crédito para el Desarrollo	- 38 -
(ff)	Periodo económico.....	- 39 -

(2)	Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones	- 39 -
(3)	Saldos y transacciones con partes relacionadas	- 40 -
(4)	Efectivo y equivalentes de efectivo	- 41 -
(5)	Inversiones en instrumentos financieros	- 42 -
(6)	Cartera de créditos	- 45 -
(a)	Cartera de créditos por actividad	- 45 -
(b)	Cartera de préstamos por morosidad	- 46 -
(c)	Cartera de créditos morosos y vencidos	- 46 -
(d)	Productos por cobrar sobre cartera de crédito	- 47 -
(e)	Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos	- 48 -
(f)	Créditos sindicados	- 49 -
(7)	Bienes realizables, neto	- 50 -
(8)	Participación en el capital de otras empresas	- 51 -
(9)	Inmuebles, mobiliario y equipo	- 54 -
(10)	Otros activos	- 56 -
(a)	Otros cargos diferidos	- 56 -
(b)	Activos intangibles	- 57 -
(c)	Otros activos	- 58 -
(11)	Obligaciones con el público a la vista	- 59 -
(12)	Depósitos de clientes a la vista y a plazo	- 59 -
(13)	Contratos de recompra	- 60 -
(14)	Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica	- 61 -
(a)	Vencimiento de préstamos por pagar	- 62 -
(15)	Impuesto sobre la renta	- 63 -
(16)	Provisiones	- 67 -
(17)	Otras cuentas por pagar diversas	- 70 -
(18)	Patrimonio	- 71 -
(19)	Cuentas contingentes	- 74 -
(20)	Fideicomisos	- 76 -
(21)	Otras cuentas de orden	- 78 -
(22)	Ingresos por inversiones en instrumentos financieros	- 79 -
(23)	Ingresos financieros por cartera de créditos	- 79 -
(24)	Gastos por obligaciones con el público	- 79 -
(25)	Gastos por estimación por deterioro de inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito	- 80 -
(26)	Ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones ..	- 81 -
(27)	Ingresos por comisiones por servicios	- 82 -
(28)	Ingresos por participación en el capital de otras empresas	- 83 -
(29)	Gastos administrativos	- 84 -
(30)	Participaciones legales sobre la utilidad	- 85 -
(31)	Componentes de otro resultado integral	- 86 -

(32)	Arrendamientos operativos.....	- 86 -
(33)	Valor razonable.....	- 87 -
(34)	Gestión del riesgo.....	- 89 -
(35)	Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	- 125 -
(36)	Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo	- 136 -
(37)	Fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago	- 146 -
(38)	Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).....	- 147 -
(39)	Cifras de 2018.....	- 170 -
(40)	Hechos relevantes y subsecuentes	- 170 -
(41)	Fecha de autorización de emisión de estados financieros	- 179 -

BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN SEPARADO
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (En colones sin céntimos)

	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
ACTIVOS			
Disponibilidades	4, 37 y 40	640,271,292,748	742,278,663,255
Efectivo		99,833,051,548	111,847,520,656
Banco Central de Costa Rica		510,487,144,428	612,085,605,438
Entidades financieras del país		2,000,967,736	1,743,378,599
Entidades financieras del exterior		25,779,418,891	14,875,709,443
Otras disponibilidades		2,170,710,145	1,726,449,119
Inversiones en instrumentos financieros	5, 37 y 40	1,067,691,046,479	857,513,058,297
Mantenedas para negociar		120,584,039,185	47,013,948,331
Disponibles para la venta		938,356,539,955	790,072,874,483
Mantenedas al vencimiento		-	9,486,147,702
Productos por cobrar		8,750,467,339	10,940,087,781
Cartera de créditos	6, 37 y 40	2,823,690,984,277	2,900,766,822,854
Créditos vigentes		2,598,986,655,539	2,652,740,954,368
Créditos vencidos		243,535,918,981	276,271,230,328
Créditos en cobro judicial		48,122,502,269	45,942,892,209
Productos por cobrar	6.d	19,142,390,452	21,406,850,362
(Estimación por deterioro)	6.e	(86,096,482,964)	(95,595,104,413)
Cuentas y comisiones por cobrar		3,538,215,113	4,930,228,116
Comisiones por cobrar		999,202,554	874,831,034
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		51,434,675	16,704,356
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	15	1,066,801,621	2,915,590,440
Otras cuentas por cobrar		9,873,400,137	8,033,251,816
(Estimación por deterioro)		(8,452,623,874)	(6,910,149,530)
Bienes realizables	7, 37 y 40	38,107,221,829	42,319,605,317
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		131,027,963,276	121,865,251,976
Otros bienes realizables		3,870,861,040	4,026,858,030
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(96,791,602,487)	(83,572,504,689)
Participaciones en el capital de otras empresas (neto)	8	122,229,311,886	111,419,631,318
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	9, 37 y 40	112,498,939,513	107,280,590,011
Inversiones en propiedades	40	6,441,924,521	6,441,924,521
Otros activos	10, 37 y 40	82,364,903,868	78,886,883,324
Cargos diferidos	10.a	8,256,501,044	9,288,657,476
Activos intangibles	10.b	9,003,204,968	8,591,392,123
Otros activos	10.c	65,105,197,856	61,006,833,725
TOTAL DE ACTIVOS		¢ 4,896,833,840,234	4,851,837,407,013



BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN SEPARADO
 Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2019	Diciembre 2018
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVOS			
Obligaciones con el público		¢ 3,710,590,066,486	3,597,889,018,735
A la vista	37, 40	2,124,223,521,229	2,019,903,951,960
A plazo	11	1,566,860,210,518	1,558,317,799,781
Otras obligaciones con el público	12	647,124,905	3,972,730,692
Cargos financieros por pagar		18,859,209,834	15,694,536,302
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		-	120,169,801,382
A la vista	14	-	94,396,193
A plazo		-	120,075,405,189
Obligaciones con entidades		410,809,972,826	458,526,603,988
A la vista	14	161,131,106,391	155,255,028,496
A plazo	12	247,433,590,511	302,067,668,294
Cargos financieros por pagar		2,245,275,924	1,203,907,198
Cuentas por pagar y provisiones		160,300,501,136	79,172,703,511
Cuentas por pagar por servicios bursátiles	37, 40	2,142,811	104,518
Impuesto sobre la renta diferido	15	9,111,569,778	5,730,667,589
Provisiones	16	60,351,915,224	17,931,083,557
Otras cuentas por pagar diversas		90,834,873,323	55,510,847,847
Otros pasivos		50,280,634,355	33,783,459,895
Ingresos diferidos		17,511,645,312	16,237,832,799
Estimación por deterioro de créditos contingentes		341,258,036	390,977,867
Otros pasivos		32,427,731,007	17,154,649,229
Obligaciones subordinadas		-	6,065,401,676
Préstamos subordinados	14	-	6,043,900,000
Cargos financieros por pagar	14	-	21,501,676
TOTAL DE PASIVOS		¢ <u>4,331,981,174,803</u>	<u>4,295,606,989,187</u>
PATRIMONIO			
Capital social	18	¢ 181,409,990,601	162,502,557,907
Capital pagado		181,409,990,601	162,502,557,907
Aportes patrimoniales no capitalizados	37 y 40	-	18,907,432,694
Ajustes al patrimonio		51,240,522,352	37,470,719,004
Superávit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	18.c	37,774,830,067	37,774,830,067
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta		7,377,220,644	(6,947,295,208)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos		18,169,815	(1,351,481,973)
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas		6,070,301,826	7,994,666,118
Reservas patrimoniales	1.w	264,398,962,426	253,327,207,494
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		974,784,271	34,427,953,825
Resultado del período		37,074,473,526	21,950,383,108
Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	37 y 40	29,753,932,255	27,644,163,794
TOTAL DEL PATRIMONIO		564,852,665,431	556,230,417,826
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢ <u>4,896,833,840,234</u>	<u>4,851,837,407,013</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	19	¢ 285,794,288,979	329,880,553,290
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS	20	1,153,981,536,799	2,028,009,317,616
PASIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		452,162,683,011	461,310,097,572
PATRIMONIO DE LOS FIDEICOMISOS		701,818,853,788	1,566,699,220,045
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	21	¢ 18,798,286,142,213	6,775,149,939,287
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		13,154,109,787,672	1,939,149,981,209
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		77,684,623,517	65,515,794,969
Cuenta de orden por cuenta propia por actividad de custodia		556,439,322,809	327,809,636,986
Cuentas de orden por cuenta de terceros por actividad custodia		5,010,052,408,215	4,442,674,526,123

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


 Douglas Soto L.
 Gerente General


 Ana Lorena Brenes B.
 Contadora


 José M. Rodríguez G.
 Auditor General

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL SEPARADO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (En colones sin céntimos)

	Nota	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Ingresos financieros			
Por disponibilidades		₡ 965,757,483	254,351,096
Por inversiones en instrumentos financieros	22	55,633,996,539	59,664,999,395
Por cartera de créditos	23	281,149,646,439	267,968,457,085
Por ganancia por diferencias de cambios y UD		-	2,264,000,479
Por ganancia instrumentos financieros mantenidos para negociar		1,515,149,714	654,183,571
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta		1,206,086,682	255,538,813
Por otros ingresos financieros		2,064,522,851	1,216,685,975
Total de ingresos financieros		342,535,159,708	332,278,216,414
Gastos financieros			
Por Obligaciones con el Público	24	153,102,996,550	140,481,228,622
Por Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		573,897,769	737,438,590
Por Obligaciones con Entidades Financieras		14,191,658,641	22,751,920,205
Por Obligaciones Subordinadas, Convertibles y Preferentes		527,552,913	1,618,207,548
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		3,236,908,516	-
Por pérdidas por instrumentos financieros disponibles para la venta		13,438,632	15,237,187
Total de gastos financieros		171,646,453,021	165,604,032,152
Por estimación de deterioro de activos	25	38,104,784,993	69,082,736,799
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	26	52,097,450,943	17,096,588,462
RESULTADO FINANCIERO		184,881,372,637	114,688,035,925
Otros ingresos de operación			
Por comisiones por servicios	27	91,835,941,561	82,191,161,125
Por bienes realizables		27,473,785,292	12,601,793,508
Por ganancia por participaciones en el capital de otras empresas	28	3,536,615,887	3,320,575,001
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL		5,084,784,216	5,368,815,736
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUPEN		1,107,213,183	887,991,426
Por ganancia por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE		2,747,620,284	2,938,050,271
Por cambio y arbitraje de divisas		22,416,862,075	22,551,303,546
Por otros ingresos con partes relacionadas		3,248,496,338	2,835,069,077
Por otros ingresos operativos		13,721,292,265	16,424,837,185
Total otros ingresos de operación		171,172,611,101	149,119,596,875
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		22,363,846,684	18,352,474,254
Por bienes realizables		52,627,235,664	30,984,201,238
Por pérdida por participaciones de capital en otras empresas		298,326,560	-
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGEVAL		136,519,842	-
Por pérdida por participaciones en el capital de entidades supervisadas por SUGESE		4,299,582	829,926
Por provisiones		20,509,910,594	5,554,515,394
Por cambio y arbitraje de divisas		1,048,578,854	287,810,136
Por otros gastos operativos		28,925,129,915	26,316,962,090
Total otros gastos de operación		125,913,847,695	81,496,793,038
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		230,140,136,043	182,310,839,762
Gastos administrativos			
Por gastos de personal		95,892,554,958	92,389,864,947
Por otros gastos de administración		69,429,454,954	63,124,881,702
Total gastos administrativos	29	165,322,009,912	155,514,746,649
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		64,818,126,131	26,796,093,113
Impuesto sobre la renta	15	12,695,295,321	1,664,738,617
Disminución de Impuesto sobre la renta y diferido	15	391,695,977	1,135,254,033
Participaciones sobre la utilidad	30	15,440,053,261	5,354,368,780
Disminución de Participaciones sobre la utilidad	30	-	1,038,143,359
RESULTADO DEL PERIODO		37,074,473,526	21,950,383,108
Resultados del periodo		37,074,473,526	21,950,383,108
RESULTADO NETO DEL PERIODO		₡ 37,074,473,526	21,950,383,108
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones disponibles para la venta, neto impuesto sobre la renta		15,159,369,487	(559,212,354)
Reclasificación de ganancia no realizada al estado de resultados		(834,853,635)	(168,211,138)
Ajuste por valuación de intrumentos financieros restringidos, neto impuesto sobre renta		1,369,651,788	(1,350,314,075)
Otro		(1,924,364,292)	591,512,083
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERIODO, NETO DE IMPUESTO	31	13,769,803,348	(1,486,225,484)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		₡ 50,844,276,874	20,464,157,624
Resultados integrales atribuidos a la controladora		50,844,276,874	20,464,157,624
RESULTADOS INTEGRALES ATRIBUIDOS AL CONGLOMERADO FINANCIERO		₡ 50,844,276,874	20,464,157,624

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


 Douglas Soto L.
 Gerente General

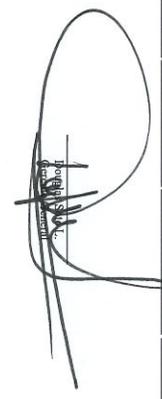

 Ana Lorena Brenes B.
 Contadora


 José M. Rodríguez G.
 Auditor General



BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (En colones sin centimos)

	Nota	Ajustes al patrimonio							Reservados acumulados de ejercicios anteriores	Patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	Total del Patrimonio
		Aportes patrimoniales no capitalizados	Superavit por revaluación de inmuebles, mobiliario y equipo	Ajuste por valoración de inversiones disponibles para la venta	Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	Total de ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados			
Saldo al 31 de diciembre de 2018		Capital Social									
Aportes patrimoniales según Ley 9605	18 b, 37 y 40	152,513,191,949	18,907,432,694	38,050,329,461	(6,221,039,614)	7,403,154,035	39,232,443,882	233,662,151,966	66,722,853,148	22,100,921,217	514,231,562,162
Trasladados de utilidades revaluadas	18	9,713,866,564	-	-	-	-	-	-	(9,713,866,564)	-	18,907,432,694
Trasladados de superavit por revaluación de activo revaluado	18	275,499,394	-	(275,499,394)	-	-	(275,499,394)	-	-	-	-
Asignación de reserva legal	1w	-	-	-	-	-	-	19,665,055,528	(19,665,055,528)	2,915,977,231	2,627,265,346
Asignación de Fondo para el Desarrollo		-	-	-	-	-	-	-	(2,915,977,231)	2,627,265,346	-
Trasladados al Fondo para el Desarrollo según Ley 9605	37 y 40	-	-	-	(6,221,039,614)	7,403,154,035	38,956,944,488	253,327,207,494	34,427,953,825	27,644,163,794	535,766,260,202
Saldo al 31 de diciembre de 2018		162,502,557,907	18,907,432,694	37,774,830,067	(6,221,039,614)	7,403,154,035	38,956,944,488	253,327,207,494	21,950,383,108	27,644,163,794	556,230,417,826
Otros resultados integrales											
Otros resultados integrales totales (netos)		-	-	-	(2,077,737,567)	591,512,083	(1,486,225,484)	-	-	-	20,464,157,624
Saldo al 31 de diciembre de 2018		162,502,557,907	18,907,432,694	37,774,830,067	(8,298,777,181)	7,994,666,118	37,470,719,004	253,327,207,494	56,378,336,933	27,644,163,794	556,230,417,826
Atribuidos a los intereses minoritarios		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Atribuidos al Compañero Financiero		162,502,557,907	18,907,432,694	37,774,830,067	(8,298,777,181)	7,994,666,118	37,470,719,004	253,327,207,494	56,378,336,933	27,644,163,794	537,322,985,132
Saldo al 31 de diciembre de 2019		162,502,557,907	18,907,432,694	37,774,830,067	(8,298,777,181)	7,994,666,118	37,470,719,004	253,327,207,494	56,378,336,933	27,644,163,794	556,230,417,826
Ajustes del periodo 2009 Auditoría Externa		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste de superavit según SUGEF		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2019	18 b, 37 y 40	162,502,557,907	18,907,432,694	37,774,830,067	(8,298,777,181)	7,994,666,118	37,470,719,004	253,327,207,494	56,378,336,933	27,644,163,794	556,230,417,826
Aportes patrimoniales según Ley 9605		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignación de reserva legal	1w	18,907,432,694	(18,907,432,694)	-	-	-	-	11,071,754,932	(11,071,754,932)	2,109,768,461	1
Asignación de Fondo para el Desarrollo		-	-	-	-	-	-	-	(2,109,768,460)	-	-
Tratamientos Impositivos Incentivos CINIIF23	15	-	-	-	-	-	-	-	(28,083,915,882)	-	(28,083,915,882)
Pago de impuesto de renta de periodos anteriores	15	-	-	-	-	-	-	-	(14,138,113,418)	-	(14,138,113,418)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		181,409,990,601	-	37,774,830,067	(8,298,777,181)	7,994,666,118	37,470,719,004	264,398,962,426	974,784,271	29,753,932,255	514,008,588,557
Otros resultados integrales											
Otros resultados integrales totales (netos)		-	-	-	15,694,167,640	(1,924,364,292)	13,769,803,348	-	-	-	50,844,276,874
Saldo al 31 de diciembre de 2019		181,409,990,601	-	37,774,830,067	7,395,390,459	6,070,301,826	51,240,522,352	264,398,962,426	38,049,257,797	29,753,932,255	564,852,665,431
Atribuidos al Compañero Financiero		181,409,990,601	-	37,774,830,067	7,395,390,459	6,070,301,826	51,240,522,352	264,398,962,426	38,049,257,797	29,753,932,255	564,852,665,431


 Jose W. Redigné G.
 Auditor General


 Ana Lorena Bricios B.
 Contadora


 Jose W. Redigné G.
 Auditor General



Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados

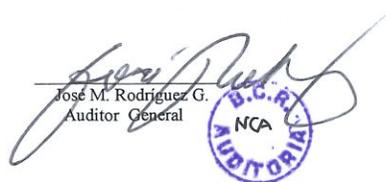
BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO
 Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018
 (En colones sin céntimos)

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Flujo de efectivo de las actividades de operación		
Resultado del período	¢ 37,074,473,526	21,950,383,108
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos	(104,947,392,627)	(93,288,875,714)
Pérdidas o ganancias por venta de activos recibidos en dación de pago y de inmuebles, mobiliario y equipo	8,591,549,543	3,957,175,052
Pérdida por estimación por deterioro de bienes en dación de pago	39,633,888,013	23,985,321,008
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio y UD, netas	3,555,450,894	(2,544,102,650)
Pérdidas por estimación por deterioro de cartera de créditos	34,407,494,925	66,688,753,460
Pérdidas por otras estimaciones	3,697,290,068	2,393,983,339
Impuesto sobre la renta diferido	(257,101,037)	(1,135,254,033)
Disminución de impuesto sobre la renta periodos anteriores	(134,594,940)	-
Gastos por provisión para prestaciones sociales	393,675,436	649,878,407
Ingresos por reversión de estimaciones y provisiones	(82,935,934,559)	(39,969,794,022)
Depreciaciones y amortizaciones	20,844,337,677	16,091,970,542
Participación en la utilidad neta en subsidiarias	(12,037,087,586)	(12,514,602,508)
Gasto por intereses	168,396,105,873	165,588,794,965
Gasto por impuesto sobre la renta	12,695,295,321	1,664,738,617
Ingresos por intereses	(337,749,400,461)	(327,887,807,576)
Otras provisiones	20,511,584,945	5,425,844,264
Participaciones sobre la utilidad	15,440,053,261	4,316,225,421
Variación en los activos (aumento) o disminución	18,269,779,604	(16,241,969,441)
Créditos y avances de efectivo	(8,007,977,435)	(65,520,663,773)
Bienes realizables	25,336,462,734	40,876,260,200
Productos por cobrar	30,104,974,822	27,597,475,860
Otros activos	(29,163,680,517)	(19,195,041,728)
Variación neta en los pasivos, aumento o (disminución)	28,988,758,837	(403,259,206,423)
Obligaciones a la vista y a plazo	53,426,181,160	(27,402,145,568)
Otras cuentas por pagar y provisiones	6,760,606,725	(12,786,453,455)
Productos por pagar	(16,919,945,176)	(24,212,205,599)
Otros pasivos	16,581,593,924	(260,292,448)
Otras obligaciones financieras	(30,859,677,796)	(338,598,109,353)
Intereses cobrados	312,098,505,991	296,952,158,175
Dividendos recibidos	-	6,243,996,173
Intereses pagados	(147,291,620,115)	(148,668,849,789)
Impuesto de renta pagado	(3,627,625,869)	(1,783,646,656)
Flujos netos de efectivo provisto(usado) por las actividades de operación	140,564,879,347	(338,096,010,567)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumentos en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(10,232,957,066,850)	(8,770,140,056,905)
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	10,203,972,719,579	9,021,491,387,041
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(14,403,840,864)	(9,371,733,478)
Disminución por retiros y trasposos de inmuebles, mobiliario y equipo	765,127,463	301,962,508
Absorción entidad bancaria, neta de disponibilidades	-	23,589,930,703
Participaciones en el capital de otras empresas	(700,000,001)	(1,775,426,524)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) por las actividades de inversión	(43,323,060,673)	264,096,063,345
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Obligaciones subordinadas	(5,797,310,125)	(17,565,129,313)
Flujos netos de efectivo provistos (usados) en actividades de financiamiento	(5,797,310,125)	(17,565,129,313)
Aumento o (disminución) neto en el efectivo	91,444,508,549	(91,565,076,535)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	818,396,335,750	894,313,550,413
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido	(14,282,131,691)	15,647,861,872
Efectivo y equivalentes al final del período	¢ 895,558,712,608	818,396,335,750

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros separados


 Douglas Soto L.
 Gerente General


 Ana Lorena Brenes B.
 Contadora


 José M. Rodríguez G.
 Auditor General



BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

(a) Operaciones

Banco de Costa Rica (en adelante “el Banco”) es una institución autónoma de derecho público constituido en 1877, con personería jurídica propia e independiente en materia de administración. Como banco público estatal está regulado por la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Constitución Política de la República de Costa Rica, y está sujeto a la fiscalización de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) y de la Contraloría General de la República. Sus oficinas centrales se localizan entre Avenida Central y Segunda y calles 4 y 6, San José, Costa Rica.

El sitio Web del Banco es www.bancobcr.com.

Su actividad principal es el otorgamiento de préstamos y de garantías de participación y cumplimiento, emisión de certificados de depósito, apertura de cuentas corrientes en colones, US dólares y euros, emisión de cartas de crédito y cobranzas, compra y venta de divisas, administración de fideicomisos, custodias y demás operaciones bancarias. Al 31 de diciembre de 2019, el Banco posee 191 oficinas o sucursales respectivamente (194 a diciembre 2018) distribuidas en el territorio nacional y tiene en operación 683 cajeros automáticos (621 a diciembre de 2018), cuenta con 3.735 empleados (3.692 a diciembre de 2018).

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

El Banco es accionista propietario del 100% de las subsidiarias siguientes:

BCR Valores, S.A.-Puesto de Bolsa, constituida como sociedad anónima en febrero de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es el ejercicio del comercio de títulos valores.

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., constituida como sociedad anónima en julio de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de fondos de inversión.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., constituida como sociedad anónima en setiembre de 1999, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales de planes de invalidez y muerte a los afiliados.

BCR Corredora de Seguros, S.A. constituida como sociedad anónima en febrero de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la intermediación de seguros.

Banprocesa, S.R.L., constituida en agosto de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad será prestar servicios de procesamiento en el área de la tecnología, brindar soporte tecnológico, así como la adquisición, arrendamiento y mantenimiento de hardware y software, incluido, además, el desarrollo de software y la atención de las necesidades relacionadas con el área de tecnología del Banco. Al 31 de diciembre de 2019, la SUGEF está evaluando su participación como parte del conglomerado.

Depósito Agrícola de Cartago, S.A., constituida como sociedad anónima en octubre de 1934, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la custodia y bodegaje de bienes muebles de procedencia nacional y extranjera con personería jurídica propia e independiente en materia de administración y está regulada por la Ley de Almacenes Generales.

El Depósito Agrícola de Cartago S. A. tiene una subsidiaria propiedad total denominada Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su principal actividad es la custodia y bodegaje de mercancía sobre la que no se han pagado impuestos de importación, regulada por la Ley General de Aduanas y fiscalizado por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda. Ambas sociedades están sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros, S.A., constituida como sociedad anónima en marzo de 2009, bajo las leyes de la República de Costa Rica. Su actividad principal es la intermediación de seguros.

El Banco es también propietario del 51% del capital accionario de la subsidiaria siguiente:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria (BICSA), banco constituido bajo las leyes de la República de Panamá desde 1976, opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior; se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, BICSA Financial Center, Piso 50, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia y mantiene una sucursal en Miami, Estado de La Florida, Estados Unidos de América. El restante 49% de las acciones de BICSA es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

(b) Políticas contables para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Banco son preparados según la Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados vigente, con apego a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), del Banco Central de Costa Rica (B.C.C.R.), y en lo no dispuesto por estos entes, por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 1 de enero de 2011 (NIIF).

Mediante circular C.N.S. 116-07 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió una reforma al reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”. El objetivo de dicha normativa es regular la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones correspondientes (interpretaciones SIC y CINIIF).

Posteriormente, mediante artículos No.8 y 5 de las actas de las sesiones 1034-2013 y 1035-2013, celebradas el 2 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero hizo una modificación a la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los emisores no financieros”.

De acuerdo con dicho documento, las NIIF y sus interpretaciones son de aplicación obligatorio por los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al 1 de enero de 2011, esto para las auditorías al 31 de diciembre de 2015, con excepción de los tratamientos especiales aplicables a los entes supervisados y a los emisores no financieros. No se permite la adopción anticipada a las normas.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, como se explica en las políticas contables a continuación.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, el Banco toma en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado toman en cuenta esas características al valorar el activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable para efectos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre esa base, excepto por las transacciones de pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las transacciones de arrendamiento, dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tienen ciertas similitudes con el valor razonable pero que no son valor razonable, como el valor neto realizable en la NIC 2 o el valor en uso en la NIC 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones del valor razonable se categorizan en Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado hasta el cual las entradas a las mediciones del valor razonable son observables y la importancia de las entradas para las mediciones del valor razonable en su totalidad, que se describen a continuación:

- Nivel 1 - Son precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos para los cuales la entidad tiene acceso a la fecha de medición;
- Nivel 2 - Son entradas, diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para un activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3 - Son entradas no observables para un activo o pasivo.

(c) Participaciones en el capital de otras empresas

Valuación de inversiones por el método de participación patrimonial

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son aquellas compañías controladas por el Banco. El control existe cuando el Banco, tiene el poder directo o indirecto, para definir las políticas financieras y operativas de las compañías, y para obtener beneficios de estas actividades. Por requerimiento regulatorio, los estados financieros deben presentar

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

las inversiones en sus subsidiarias valuadas por el método de participación patrimonial y no en forma consolidada. Las transacciones que afectan el patrimonio de esas subsidiarias se reconocen de la misma forma en el patrimonio del Banco. Esas transacciones podrían ser: ajustes por conversión, ganancia o pérdida no realizada por valuación de inversiones, entre otros. Estos efectos se registran en la cuenta denominada ajuste por valuación de participaciones en otras empresas.

El Banco y subsidiarias, deben analizar y valorar la realización del reparto de dividendos conforme la normativa vigente interna y externa aplicable a cada entidad. El reparto de dividendos será propuesto por la Administración de cada entidad que los va a distribuir; esta lo transmitirá a la Junta Directiva y posteriormente lo remitirá a la asamblea de accionistas en caso de las subsidiarias. Una vez determinado el monto a distribuir, se disminuirán las utilidades acumuladas de periodos anteriores y/o el capital social, si fuese necesario.

(d) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en el estado de resultados.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

Al 30 de enero de 2015, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5 del acta de la sesión 5677-2015, dispuso en firme establecer a partir del 2 de febrero de 2015, un nuevo régimen cambiario de flotación administrada, cuyos principales aspectos de detallan a continuación:

- En este régimen, el Banco Central de Costa Rica permitirá que el tipo de cambio sea determinado libremente por el mercado cambiario, pero podrá participar en el mercado con el fin de atender sus propios requerimientos de divisas y los del Sector Público no Bancario y, de manera discrecional, con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.
- El Banco Central de Costa Rica podrá realizar operaciones directas o utilizar los instrumentos de negociación de divisas que estime convenientes de conformidad con la normativa vigente.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- El Banco Central de Costa Rica continuará utilizando en sus transacciones de estabilización, en el Mercado de Operaciones de Monedas Extranjeras (MONEX), las reglas de intervención con las modificaciones que se establecen en este mismo acuerdo. La Comisión de Estabilidad Financiera determinará los procedimientos de intervención congruentes con la estrategia aprobada por la Junta Directiva.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera deben expresarse en colones, utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica. De esa forma, al 31 de diciembre de 2019, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América, fueron valuados al tipo de cambio de ₡570,09 por US\$1,00 (₡604,39 por US\$1,00 a diciembre de 2018).

Como resultado de la valuación en colones de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, se generaron pérdidas por diferencias cambiarias por ₡1.032.535.352.515 (₡800.348.569.356 en el 2018) y ganancias por ₡1.029.298.443.997 (₡802.612.569.834 en el 2018), las cuales se presentan en el estado de resultados.

Adicionalmente, como resultado de la valuación de otros pasivos y otros activos se generaron pérdidas y ganancias, respectivamente, las cuales son reflejadas en la cuentas de otros gastos de operación – por otros gastos operativos y otros ingresos de operación – por otros ingresos operativos, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la valuación de otros activos generó pérdidas por un monto de ₡489.113.078 (₡142.301.446 en el 2018), y la valuación de otros pasivos generó pérdidas por un monto de ₡610.948.336 (₡1.220.222.099 de pérdidas en el 2018).

iii. Estados Financieros de operaciones extranjeras (BICSA)

Los estados financieros de BICSA se presentan en US Dólares.

La conversión de esos estados financieros a colones costarricenses se efectuó como sigue:

- Activos y pasivos han sido convertidos al tipo de cambio de cierre.
- Ingresos y gastos han sido convertidos a los tipos de cambio promedio vigentes para cada año.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- El patrimonio se mide considerando tasas de cambio históricas, utilizando la tasa de cambio en la fecha de las transacciones.

Como resultado de la valuación de la participación en los estados financieros de esa entidad extranjera, se originan ganancias netas en el año terminado el 31 de diciembre de 2019 por ₡3.424.672.366 (₡1.619.033.855 en el 2018).

(e) Base para el reconocimiento de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del valor razonable para los activos disponibles para la venta y mantenidos para negociar. Los otros activos y otros pasivos financieros y no financieros se registran al costo amortizado o al costo histórico. Las políticas de contabilidad se han aplicado en forma consistente.

(f) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una compañía y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra compañía. Los instrumentos financieros que mantiene el Banco incluyen lo que se denominan instrumentos primarios: disponibilidades, inversiones en instrumentos financieros, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, obligaciones con el público, obligaciones con entidades y cuentas por pagar.

(i) *Clasificación*

Los instrumentos financieros mantenidos para negociar son aquellos que el Banco mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

La cartera de créditos y las otras cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos originados por el Banco, debido a que se establecieron con el fin de proveer fondos a un deudor y no para generar utilidades a corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por el Banco ni se van a mantener hasta su vencimiento. Los instrumentos disponibles para la venta incluyen algunos títulos de deuda.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Conforme con la Normativa Contable emitida por el CONASSIF, las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los entes supervisados por SUGEVAL, SUGEF, SUPEN y SUGESE pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidas para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlas en un plazo que no supere los noventa días, contados a partir de la fecha de adquisición.

(ii) Reconocimiento

El Banco reconoce los activos disponibles para la venta en el momento en que se convierte en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento. A partir de esa fecha, cualquier ganancia o pérdida originada de los cambios en el valor razonable de los activos se reconoce en el patrimonio.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento y los préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, se reconocen mediante el método de la fecha de liquidación, es decir, en el momento en que se transfieren al Banco. Para el año 2018 y 2017, el Banco no clasifica los instrumentos financieros como “Mantenidos al Vencimiento”, a excepción de los títulos valores dados para la capitalización del Banco.

(iii) Medición

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, que incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros disponibles para la venta se miden al valor razonable, excepto por las inversiones que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, las cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y otras cuentas por cobrar originados por el Banco, así como las inversiones mantenidas hasta el vencimiento, se miden al costo amortizado, menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza por el método de interés efectivo llevándolo al ingreso o gasto financiero.

La Normativa Contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros, en el artículo 17, indica que las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

(iv) Principios de medición del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

(v) Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

(vi) Dar de baja

El reconocimiento de un activo financiero se reversa cuando el Banco pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando se liquidan.

(g) Efectivo y equivalentes a efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del rubro de disponibilidades, los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(h) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros que se clasifican como disponibles para la venta, se valoran a precios de mercado utilizando el vector de precios proporcionado por Proveedor Integral de Precios Centroamérica, S.A. (PIPCA). En congruencia con la Normativa Contable emitida por el CONASSIF, a partir del 1 de enero de 2008, el Banco no clasifica los instrumentos financieros en mantenidas al vencimiento. Sin embargo, de acuerdo a la Ley No.8703 “Modificación a la Ley No.8627 Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Fiscal 2008”, los títulos valores recibidos para la capitalización de los Bancos Estatales se deben clasificar como mantenidos hasta su vencimiento y no estarán sujetos a valoración de precios de mercado.

El efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial denominada “Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta”, hasta que se realicen o se vendan.

La compra o venta de activos financieros por la vía ordinaria se reconoce por el método de la fecha de liquidación, fecha en que se entrega a cambio un activo a la entidad.

Las inversiones en operaciones de recompras (posición vendedor a plazo) no se valoran a precios de mercado, al igual que los títulos valores con vencimientos menores a 180 días.

Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento, se miden a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. El Banco no clasifica inversiones como mantenidas al vencimiento, excepto las inversiones en instrumentos financieros recibidos para la capitalización, de acuerdo con la Ley 8703.

Las inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas para negociar han sido designadas para ser registradas al valor razonable con cambios en resultados y se adquieren con el objetivo de venderlos o comprarlos en un futuro inmediato.

Cuando un activo financiero es adquirido con intereses acumulados, éstos se registrarán en una cuenta separada como productos acumulados por cobrar.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(i) Cartera de créditos

La SUGEF define como crédito toda operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual y bajo la asunción de un riesgo, dicho intermediario provea fondos o facilidades crediticias en forma directa, o garantice frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por su cliente. Se consideran créditos: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses, la apertura de cartas de crédito y líneas de crédito de utilización automática.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, el Banco tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

(j) Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”, aprobado por el CONASSIF el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de marzo de 2005, que rige a partir del 9 de octubre de 2006.

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ₡65.000.000 (Grupo 1, según Acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas según el riesgo crediticio. A partir del 23 de mayo de 2019, se fija en ₡100.000.000 o su equivalente en moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica, el límite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Artículo 4 del Reglamento para la Calificación de los Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05. Esta clasificación considera lo siguiente:

- La capacidad de pago, que incluye el análisis de flujos de caja proyectados, análisis de la situación financiera, considera la experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, análisis de estrés de las variables críticas, análisis de la capacidad de pago de las personas físicas, intermediarios financieros supervisados e instituciones públicas.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- El comportamiento de pago histórico, es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas, tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- La morosidad
- De acuerdo con esta regulación, la garantía se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de la estimación de crédito. Se debe considerar tanto el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente, existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y deben depreciarse después de seis meses desde el último avalúo.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a ¢65.000.000 (Grupo 2, según Acuerdo SUGEF 1-05). A partir del 23 de mayo de 2019, se fija en ¢100.000.000 o su equivalente en moneda extranjera de acuerdo con el tipo de cambio de compra del Banco Central de Costa Rica, el límite a la suma de los saldos totales adeudados de las operaciones de crédito de los deudores a que se refiere el Artículo 4 del Reglamento para la Calificación de los Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, se clasifican según su comportamiento de pago histórico y su morosidad, en las categorías siguientes:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de A a la D, mencionadas anteriormente, o se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

A partir de junio de 2019, según Acuerdo SUGEF 15-16 Reglamento Sobre Gestión y Evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo la cartera de banca de desarrollo será objeto de clasificación de riesgo en función de la morosidad del deudor y el número de reestructuraciones de que ha sido objeto, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, según los siguientes criterios:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Criterio de clasificación</u>
1	a) Deudores al día en la atención de sus operaciones con la entidad, o b) Deudores con morosidad de hasta 30 días en la entidad
2	Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 60 días en la entidad
3	a) Deudores con morosidad mayor a 30 días y hasta 90 días en la entidad, o b) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 90 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 60 días en la entidad, y al menos ha sido objeto de una reestructuración en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses
4	a) Deudores con morosidad mayor a 90 días y hasta 120 días en la entidad b) Deudores con morosidad menor a 90 días en la entidad y que hayan presentado morosidad con el SBD mayor a 120 días en los últimos 12 meses, o c) Deudores con morosidad menor a 90 días, y al menos ha sido objeto de dos reestructuraciones en cualquiera de sus operaciones con la entidad en los últimos 12 meses
5	Deudores con morosidad mayor a 120 días y hasta 180 días en la entidad
6	Deudores con morosidad mayor a 180 días en la entidad

La morosidad a utilizar debe corresponder a la morosidad máxima del deudor al cierre de cada mes, en cualquiera de sus operaciones realizadas en el marco de la Ley 9274, con la entidad o con el SBD, según corresponda.

A partir del 1 de enero de 2014, según reformas realizadas a las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores”, el Banco debe mantener un monto de estimación mínima, resultado de la suma de la estimación genérica y de la estimación específica, calculado de conformidad con la gradualidad establecida en el transitorio XII.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La estimación genérica, como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias, aplicando a los créditos contingentes.

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje que corresponda a la categoría de riesgo. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje que corresponda.

A partir de julio de 2016, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, debe aplicarse una estimación genérica adicional del 1% sobre la base de cálculo indicada. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%.

El Banco debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador. La SUGEF verificará su cumplimiento en sus labores normales de supervisión.

En el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; debe aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5% sobre la base de cálculo.

Las estimaciones genéricas indicadas serán aplicables en forma acumulativa, de manera que para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable será al menos del 3% (0,5% + 1% + 1,5%).

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación específica para cada categoría se detallan a continuación:

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

A partir del 1 de enero de 2014, como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad en la entidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 1)</u>	<u>Capacidad de pago (Deudores del Grupo 2)</u>
Igual o menor a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0,5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

A partir de julio de 2016, según el Acuerdo SUGEF 19-16, “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, se aplica un tipo de estimación genérica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El Banco debe registrar de forma mensual el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

y gastos, antes de impuestos y participaciones sobre la utilidad, de cada mes, hasta que el saldo de cuenta del componente contracíclico alcance el monto correspondiente al saldo requerido de estimación para la entidad. A la entrada en vigencia de este reglamento, el nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica es de 0,33%

Al 31 de marzo de 2019, la entidad alcanzó el nivel meta de estimación contra cíclica y que se encuentran bajo la regla de la fórmula, establecida en el Artículo 4. “Cálculo del requerimiento de estimaciones contra cíclicas”, del Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas, SUGEF 19-16, continuará acumulando o des acumulando, conforme con la metodología que establece dicho artículo y, el artículo 5 “Registro Contable” de ese reglamento.

Al 31 de diciembre de 2019, la estimación reflejada en los registros de la contabilidad asciende a la suma de ¢86.437.741.000 (¢95.986.082.280 a diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, los incrementos en la estimación por incobrables que resulten de la estimación mínima, se incluyen en los registros de la contabilidad, en cumplimiento al artículo 17 del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”, previa autorización de ente supervisor, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Cuentas y productos por cobrar

Para calificar el riesgo de las cuentas y productos por cobrar no relacionadas con operaciones crediticias, el Banco considera la morosidad, conforme los rangos establecidos para los otros activos en el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF.

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(k) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El Banco mantiene transacciones de valores vendidos bajo acuerdos de recompra a fechas futuras y a precios acordados. La obligación de recomprar valores vendidos es reflejada como un pasivo en el balance general, y se presenta al valor del acuerdo original. Los valores relacionados con los acuerdos se mantienen en las cuentas de activo. El gasto por interés reconocido por los acuerdos se calcula utilizando el método de interés efectivo. El interés es reflejado como gasto por intereses en el estado de resultados y como intereses acumulados por pagar en el balance general.

(l) Método de contabilización de intereses por cobrar

La contabilización de los intereses por cobrar es por el método de devengado. En atención a la normativa vigente, no se acumulan intereses sobre operaciones de crédito con atraso superior a 180 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

(m) Otras cuentas por cobrar

Su recuperabilidad es evaluada aplicando criterios similares a los establecidos por la SUGEF para la cartera de créditos. Si una partida no recuperada en un lapso de 120 días desde la fecha de su exigibilidad o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, se estima al 100% del importe de la misma. Las partidas que no tienen una fecha de vencimiento determinada se consideran exigibles desde su origen.

(n) Bienes realizables

Comprende los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta. Se registran en esta cuenta los bienes recibidos en dación de pago y adjudicados en remates judiciales, los bienes adquiridos para ser entregados en arrendamiento financiero y arrendamiento operativo, los bienes producidos para la venta, los inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso, y otros bienes realizables.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Estos bienes se valúan al que resulte menor entre su valor de costo y su valor de mercado. Si el valor de mercado fuese menor al valor de costo registrado contablemente, se debe contabilizar una estimación para desvalorización (deterioro) por el importe de la diferencia entre ambos valores. Como valor de costo se toma el valor histórico de adquisición o producción en moneda nacional. Estos bienes no deben ser revaluados ni depreciados contablemente y su registro contable debe realizarse con código de moneda nacional. Sólo puede incrementarse el valor de costo contabilizado de un bien realizable por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas al mismo hasta el monto en que éstas incrementen su valor de realización. Las demás erogaciones relacionadas con bienes realizables deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Como valor de mercado debe tomarse el valor neto de realización, el cual debe determinarse aplicando criterios estrictamente conservadores y se calcula restando al precio de venta estimado del bien los gastos a incurrir para la venta del mismo. El precio de venta estimado del bien será determinado por un perito valuador, con base en la situación actual del mercado, sin considerar expectativas futuras de mejores condiciones y considerando que estos bienes deben ser vendidos en el menor plazo posible, de forma que la entidad recupere el dinero invertido para aplicarlo nuevamente a las actividades propias de su giro. La entidad debe contar, para todos los bienes realizables, con los informes de los peritos que han realizado los avalúos, los cuales deben ser actualizados con una periodicidad máxima anual. Si un bien registrado en este grupo pasa a ser de uso de la entidad, debe reclasificarse a la cuenta del grupo correspondiente.

Las entidades supervisadas deben registrar una estimación equivalente a su valor contable para los bienes retirados de uso y para los bienes realizables que no fueren vendidos o arrendados, ya sea mediante arrendamiento operativo o financiero, en el plazo de dos años, contados desde la fecha de su adquisición o producción. Lo anterior en cumplimiento del artículo 20-b, del acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores”. Sin excepción, el registro contable de la estimación deberá constituirse gradualmente a razón de un venticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien durante el plazo de dos años. Este registro contable iniciará a partir del cierre de mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

(o) Compensación de saldos

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando el Banco tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(p) Inmuebles, mobiliario y equipo

(i) *Activos propios*

Los bienes de uso (edificios, mobiliarios y equipo) se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros y fiscales, con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. Las mejoras a las propiedades arrendadas se amortizan en línea recta en sesenta cuotas mensuales, iniciando a partir del mes siguiente de registrado el cargo diferido. La amortización se realizará a la fecha del vencimiento del contrato solamente cuando el arrendador o el Banco notifiquen la intención de no renovar el contrato, ya sea al término del plazo original o de la prórroga, en tales casos la amortización del saldo se realizará por lo que resta del contrato.

Por disposiciones establecidas por las entidades reguladoras, al menos cada cinco años, el Banco debe realizar un avalúo por un perito independiente, en que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles. Si el valor de realización es menor al incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable y llevarlo al valor resultante de ese avalúo.

(ii) *Activos arrendados*

Los arrendamientos en donde el Banco asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios son clasificados como arrendamientos financieros.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconoce, en el estado de situación financiera, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera el menor entre el valor presente de los pagos estipulados en el contrato descontando a la tasa de interés implícita en la operación, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se toma como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usa la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

(iii) *Desembolsos posteriores*

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de edificios, mobiliario y equipo, son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, de no ser así, se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(iv) *Depreciación*

La depreciación y la amortización se cargan a los resultados de operación, utilizando el método de línea recta, aplicando los porcentajes de depreciación anual establecidos para efectos tributarios, excepto para aquellos bienes que como producto de un avalúo realizado por un perito se hubiere determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante, en cuyo caso debe aplicarse la primera. Un detalle de las vidas útiles estimadas es el siguiente:

	<u>Vida útil</u>
Edificio	50 años
Vehículos	10 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Mejoras a la propiedad	5 años

(v) *Revaluación*

Por lo menos cada cinco años las entidades financieras deben valorar los bienes inmuebles con el apoyo de peritos independientes, en el que conste el valor neto de realización de los bienes inmuebles.

Si el valor de realización de los bienes es diferente que el incluido en los registros contables, se debe ajustar el valor contable al valor resultante de ese avalúo.

Estos bienes se deprecian por el método de línea recta para propósitos financieros e impositivos, con base en la vida estimada de los activos respectivos.

El último avalúo se efectuó en el año 2015 y su registro contable fue el 30 de noviembre de 2015.

(q) Cargos diferidos

Los cargos diferidos se valúan al costo y se registran en moneda nacional, no computándose ningún tipo de revaluaciones ni actualizaciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(r) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Banco se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro.

La amortización de los sistemas de información se carga a resultados de operación, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. Esa vida útil se estima en 5 años.

Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros; de lo contrario se reconocen en los resultados conforme se incurren.

(s) Deterioro de activos

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo.

La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable. Tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en el superávit por revaluación para los activos registrados a montos revaluados, hasta tanto el monto del superávit del activo específico alcance para absorber la pérdida por deterioro.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor de uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacciones libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición final.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reserva a través del estado de resultados o de cambios en el patrimonio, según sea el caso.

La SUGEF establece lo siguiente: Independientemente de lo expresado anteriormente, al menos cada cinco años, las entidades financieras deberán contar con un informe de avalúo de un perito independiente, en el que conste el valor neto de realización de los inmuebles (terrenos y edificios) destinados al uso, cuyo valor contable neto supere el 5% del patrimonio de la entidad respectiva. Si el valor neto de realización de los bienes revaluados, tomados en su conjunto, fuese menor al valor contable neto correspondiente,

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

se debe ajustar el valor contable para llevarlo al valor resultante del avalúo, procediéndose a ajustar aquellos bienes que se encuentran sobrevaluados en un mayor monto. La disminución en el valor de los bienes de uso se registra contra la cuenta "331 - Ajustes al valor de los activos".

En los casos en que la entidad tenga conocimiento de la sobrevaluación contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa que reduzca su valor y/o vida útil asignada originalmente, debe contratar un perito para que efectúe el avalúo técnico, comunicar inmediatamente a la SUGEF los resultados del mismo y proceder al ajuste contable correspondiente.

(t) Obligaciones con el público

Obligaciones corrientes por los recursos de que dispone el banco para la realización de sus fines aportados por fuentes externas a esta, las cuales son virtualmente ineludibles y pueden ser identificables y cuantificables razonablemente.

(u) Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

(v) Prestaciones sociales (cesantía)

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días de salario para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año, y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con lo establecido por la Ley de Protección al Trabajador.

En febrero de 2000 se publicó y aprobó la "Ley de Protección al Trabajador", la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones actuales del Código de Trabajo.

De acuerdo a dicha ley, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) desde que inició el sistema, y los respectivos aportes son trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

El Banco sigue la práctica de trasladar las sumas, correspondientes a cada empleado, por prestaciones legales a la Asociación Solidarista, calculado con base en los salarios vigentes.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

De la obligación por cesantía, las sumas no trasladadas a la Asociación Solidarista, se aprovisionan de acuerdo a la obligación que por ley tiene el patrono.

(w) Reserva legal

De conformidad con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Banco asignará cada año el 50% de la utilidad después del impuesto sobre la renta, para incrementar la reserva legal.

(x) Superávit por revaluación

El superávit por revaluación que se incluye en el patrimonio se puede trasladar directamente a las utilidades no distribuidas en el momento de su realización, lo cual ocurre cuando los activos correspondientes se retiran de circulación o se dispone de ellos o por su uso. El traslado del superávit por revaluación a los resultados acumulados de ejercicios anteriores no se registra a través del estado de resultados. Adicionalmente, y según autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras, el Banco puede capitalizar el superávit por revaluación incrementando el capital de acciones.

(y) Uso de estimaciones

La Administración ha efectuado un número de estimaciones y supuestos relacionados con los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes, al preparar estos estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito.

(z) Reconocimiento de los principales tipos de ingresos y gastos

(i) *Intereses*

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento, calculado sobre una base de interés efectivo.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(ii) *Ingresos por comisiones*

Cuando se generan comisiones por el otorgamiento de créditos, se tratan como ajuste al rendimiento efectivo, y se difiere en el plazo de los créditos. En el caso de otras comisiones relacionadas con la prestación de servicios, estos se reconocen cuando el servicio es prestado.

(iii) *Ingreso neto sobre valores negociables*

El ingreso neto sobre valores negociables incluye las ganancias y pérdidas provenientes de las ventas y los cambios en el valor razonable de los activos y pasivos mantenidos para negociar.

(iv) *Gastos por arrendamientos operativos*

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos son reconocidos en el estado de resultados durante el plazo del arrendamiento.

(aa) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la ley del impuesto sobre la renta, Banco de Costa Rica debe presentar sus declaraciones de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

(i) *Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

(ii) *Diferido:*

El impuesto sobre la renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporarias entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con este método, las diferencias temporarias se identifican ya sea como diferencias temporarias gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporarias deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporaria deducible. Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando existe una probabilidad razonable de su realización.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(bb) Planes de pensiones, jubilaciones y retiro del personal

Existe un fondo creado por la Ley No. 16 del 5 de noviembre de 1936, el cual ha sido modificado en varias oportunidades, siendo la última modificación la incluida en la Ley 7107 del 26 de octubre de 1988. De acuerdo con esta ley, el fondo se estableció como un sistema especial de garantías y jubilaciones de los empleados del Banco de Costa Rica. El fondo está conformado por partidas establecidas de acuerdo con las leyes y reglamentos relativos y aportes mensuales del Banco y los empleados, equivalentes al 10% y 0,5%, respectivamente, del total de los sueldos y salarios pagados a sus funcionarios. A partir del 1 de octubre de 2007, el fondo es administrado por la subsidiaria BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (compañía subsidiaria) mediante un contrato de administración integral.

Los aportes del Banco al Fondo se consideran planes de aportaciones definidas, por lo cual, el Banco no asume obligaciones adicionales a los montos que ha transferido al Fondo.

(cc) Participaciones sobre la utilidad

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, las utilidades netas de los bancos comerciales del Estado se distribuyen así: 50% como asignación a la reserva legal; 10% para incrementar el capital del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), y el sobrante incrementará el capital, según artículo 20 de la Ley 6074. De acuerdo con el artículo 20 de la creación de CONAPE, esta comisión contará con recursos provenientes del 5% de las utilidades anuales netas de los bancos comerciales del Estado y en el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, se indica que del 5% de CONAPE a partir de las utilidades netas correspondientes al año 2007 y durante cinco años se destinarán dos puntos porcentuales (2%) a CONAPE y tres puntos porcentuales (3%) para el patrimonio del FINADE. A partir de enero de 2013 se elimina el transitorio III de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo No.8634, y se continua calculando el 5% a CONAPE de acuerdo a la Ley 9092, Restitución de Ingresos a la Comisión Nacional de Préstamos para la Educación.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencia y Prevención del Riesgo, todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y las empresas públicas, girarán a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el Fondo Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Gestión del Riesgo. El gasto correspondiente a CNE, se calcula como un 3% de la utilidad antes de impuestos y participaciones.

De acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador se establece una contribución hasta del 15% de las utilidades que las empresas públicas del Estado deben aportar con el propósito de fortalecer el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social, en cuanto a su financiamiento y para universalizar la cobertura de la Caja Costarricense del Seguro Social a los sectores de trabajadores no asalariados en condiciones de pobreza. De acuerdo con el decreto No. 37127-MTSS, se establece en forma gradual la contribución de un 5% a partir del período 2013, un 7% a partir de 2015 y 15% a partir de 2017.

(dd) Fondos de Financiamiento para el Desarrollo

A partir del año 2008, según la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley Sistema de Banca para el Desarrollo, cada uno de los bancos públicos, a excepción del Banco Hipotecario para la Vivienda, destinarán, anualmente, al menos un cinco por ciento (5%) de sus utilidades netas después del impuesto sobre la renta, para la creación y el fortalecimiento patrimonial de sus propios fondos de desarrollo, con el objetivo de financiar a sujetos, físicos y jurídicos, que presenten proyectos viables y factibles, de conformidad con las disposiciones establecidas en la ley. (Véase nota 35).

(ee) Fondos de Crédito para el Desarrollo

El Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), conformado por los recursos indicados en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, No.1644, comúnmente llamado “Peaje Bancario”, será administrado por los Bancos Estatales, y que en acatamiento de lo indicado en la Ley No.9094 “Derogatorio del Transitorio VII de la Ley No.8634”, en concordancia con el artículo 35 de la Ley No.8634 “Sistema de Banca para el Desarrollo”, en sesión número 119 del día 16 de enero de 2013, mediante acuerdo número AG 1015-119-2013, acordaron designar al Banco de Costa Rica y al Banco Nacional de Costa Rica como administradores por un período de cinco años a partir de la firma de los contratos de administración respectivos. A cada banco adjudicatario le corresponde la gestión del cincuenta por ciento (50%) de dicho fondo.

Por lo que la Secretaría Técnica del Consejo Rector comunicó, mediante oficio CR/SBD-014-2013 a todos los bancos privados, su obligación de abrir cuentas corrientes con cada uno de los Bancos Administradores (Banco Nacional y Banco de Costa Rica), tanto en colones como en moneda extranjera y además tienen la obligación de distribuir el cincuenta por ciento de los recursos a cada Banco Administrador.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las potestades otorgadas por el Consejo Rector a los Bancos Administradores son:

- a) Los Bancos Administradores pueden realizar Banca de Primer Piso con los sujetos beneficiarios del Sistema de Banca para Desarrollo, así reconocidos en el artículo 6 de la ley 8634.
- b) Los Bancos Administradores, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, con recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, pueden realizar Banca de Segundo Piso para otras entidades de orden financiero, a excepción de la banca privada, siempre que se cumplan los objetivos y obligaciones consignados en la Ley 8634 y que se encuentren debidamente acreditadas por el Consejo Rector.
- c) Los Bancos Administradores pueden canalizar, de conformidad con el artículo 35 de la Ley 8634, los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, por medio de colocaciones a: i) asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de productores u otras entidades formales, siempre y cuando realicen operaciones de crédito en programas que cumplan los objetivos establecidos en la Ley 8634 y se encuentren debidamente acreditadas ante el Consejo Rector.

El contrato, firmado por un período de vigencia de cinco años, será renovable por períodos iguales y sucesivos salvo orden en contrario del Consejo Rector, la cual deberá ser notificada con al menos tres meses de antelación de manera escrita. Podrá ser rescindido por lo establecido en el artículo 12 inciso j) de la Ley 8634 y su reglamento ejecutivo, de comprobarse falta de capacidad e idoneidad demostrada por parte de los Bancos Administradores. (Véase nota 36).

(ff) Periodo económico

El periodo económico y fiscal corresponde al terminado el 31 de diciembre de cada año.

(2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Disponibilidades (véase nota 4)	€	507.440.251.062	576.019.736.685
Inversiones en instrumentos financieros (véase nota 5)		644.410.832	138.798.077.254
	€	508.084.661.894	714.817.813.939

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se resumen así:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Activos:			
Disponibilidades	¢	11.498.945.896	5.770.753.712
Cartera de Créditos		87.974.608	58.073.456
Cuentas por cobrar		417.147.098	309.146.992
Participaciones en capital de otras empresas		122.229.311.886	111.419.631.318
Total activos	¢	134.233.379.488	117.557.605.478
Pasivos:			
Obligaciones con el público	¢	7.976.517.188	3.985.268.761
Total pasivos	¢	7.976.517.188	3.985.268.761
Ingresos:			
Ingresos Financieros	¢	76.296.914	125.769.560
Ingresos por participación en entidades		12.476.233.570	12.515.432.434
Ingresos operativos diversos		3.488.092.145	3.069.254.554
Total ingresos	¢	16.040.622.629	15.710.456.548
Gastos:			
Gastos financieros	¢	138.815.244	213.324.790
Gastos por participación en entidades		439.145.984	829.926
Gastos operativos diversos		465.069.920	393.736.542
Total de gastos	¢	1.043.031.148	607.891.258
Patrimonio:			
Ajuste por valuación de participaciones en otras empresas	¢	1.849.708.262	(3.917.043.503)

Al 31 de diciembre de 2019, las inversiones en participaciones en fondos administrados por BCR Sociedad Administradora de Fondo de Inversión, S. A. (compañía subsidiaria) suman un total de ¢1.980.120.000 (¢2.048.400.000 a diciembre de 2018).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El monto pagado por remuneraciones al personal clave, se detalla como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Beneficios de corto plazo	¢	1.026.235.249	931.527.927
Dietas de Junta Directiva		135.448.577	164.825.121
	¢	1.161.683.826	1.096.353.048

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación, para propósitos de conciliación con el estado de flujos de efectivo:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Efectivo	¢	99.833.051.548	111.847.520.656
Depósitos a la vista en el BCCR		510.487.144.428	612.085.605.438
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del país		2.000.967.736	1.743.378.599
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		25.779.418.891	14.875.709.443
Documentos de cobro inmediato		1.841.722.785	1.420.369.546
Disponibilidades restringidas		328.987.360	306.079.573
Total disponibilidades		640.271.292.748	742.278.663.255
Inversiones en instrumentos financieros por negociar		255.287.419.860	76.117.672.495
Total efectivo y equivalente de efectivo	¢	895.558.712.608	818.396.335.750

Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) se encuentran restringidos para cumplimiento del encaje mínimo legal por un monto de ¢507.468.681.422 (¢576.019.736.685 a diciembre de 2018).

Al 31 de diciembre de 2019, existe un pasivo denominado cheques al cobro por un monto de ¢1.457.201.557 (¢2.108.702.083 a diciembre de 2018), los cuales se compensan con la cuenta de documentos de cobro inmediato, en la cámara de compensación del día siguiente.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Mantenidas para negociar	¢	120.584.039.185	47.013.948.331
Disponibles para la venta		938.356.539.955	790.072.874.483
Mantenidos hasta el vencimiento (véase nota 18-a)		-	9.486.147.702
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta		8.750.467.339	10.940.087.781
	¢	1.067.691.046.479	857.513.058.297
		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Mantenidas para negociar:		Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>			
Participaciones en Fondos de Inversión Abiertos	¢	41.496.093.667	9.239.573.331
		41.496.093.667	9.239.573.331
<u>Emisores del Exterior:</u>			
Bancos Privados	¢	79.087.945.518	37.774.375.000
		120.584.039.185	47.013.948.331
		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Disponibles para la venta:		Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>			
Gobierno	¢	831.375.277.415	650.419.176.797
Bancos del Estado		96.551.004.346	125.618.845.056
Bancos Privados		-	2.495.829.550
Emisores Privados		5.516.888.260	5.995.852.740
Otras		4.913.369.934	5.543.170.340
	¢	938.356.539.955	790.072.874.483

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Valor razonable de inversiones mantenidas hasta el vencimiento:		Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>			
Gobierno (véase nota 18)	¢	-	9.486.147.702
	¢	-	9.486.147.702

Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de inversiones incluye un monto por ¢106.529.939.477 (¢111.242.505.527 a diciembre de 2018) correspondiente a los montos administrados del Fondo de Crédito para el Desarrollo (Véase nota 36).

Los vencimientos de las inversiones en instrumentos financieros están entre los rangos del 3 de enero de 2019 al 26 de agosto de 2026.

Los instrumentos financieros comprados devengan tasas de rendimiento anuales que presentan los siguientes rangos de oscilación:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Colones	1,7500% a 9,6000%	3,7500% a 9,85000%
US Dólares	0,0500% a 9,5546%	0,1000% a 5,52000%

Existen inversiones que se otorgan en garantía por los siguientes conceptos:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Depositados como garantía de cámara de compensación en el Banco Central de Costa Rica (SINPE)	¢	-	138.666.567.987
Garantía Fideicomiso Nacional para el Desarrollo		644.410.832	131.509.267
	¢	644.410.832	138.798.077.254

(Ver nota 2).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Operaciones de reventa

El Banco compra instrumentos financieros, mediante contratos en los cuales se compromete a vender los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene operaciones de reventa como sigue.

<u>Emisor</u>	<u>Saldo del activo</u>	<u>Valor razonable de garantía</u>	<u>Fecha de recompra</u>	<u>Precio de recompra</u>
Banco Central de Costa Rica	949.843.405	957.000.000	10-12-19 al 14-01-20	100,00%
Gobierno Local	¢ 30.317.945.829	34.236.996.330	10-12-19 al 24-01-20	100,00%
	¢ <u>31.267.789.234</u>	<u>35.193.996.330</u>		

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco no mantiene operaciones de reventa.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(6) Cartera de créditos

El total de préstamos por cobrar originados por el Banco se detalla por actividad como sigue:

(a) Cartera de créditos por actividad

Actividad económica	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	147.217.819.585	135.144.456.577
Industria manufacturera	250.688.667.156	257.064.872.167
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	56.060.114.266	43.332.063.176
Explotación de minas y canteras	42.958.074	125.055.288
Comercio	10.990.548.796	14.419.208.062
Servicios	953.296.568.084	1.182.118.716.854
Transporte	38.495.998.941	48.960.610.947
Actividad financiera y bursátil	4.428.284.885	4.755.620.543
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	4.631.954.197	9.257.764.707
Construcción, compra y reparación de inmuebles	1.010.316.349.093	865.573.201.002
Consumo	312.912.260.814	321.732.450.703
Hotel y restaurante	96.951.324.016	87.781.644.996
Enseñanza	3.132.752.060	2.975.261.640
Otras actividades del sector privado no financiero	1.479.476.822	1.714.150.243
	<u>2.890.645.076.789</u>	<u>2.974.955.076.905</u>
Más productos por cobrar	19.142.390.452	21.406.850.362
Menos estimación para créditos incobrables	(86.096.482.964)	(95.595.104.413)
	<u><u>2.823.690.984.277</u></u>	<u><u>2.900.766.822.854</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(b) Cartera de préstamos por morosidad

La cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Al día	¢	2.598.986.655.539	2.652.740.954.368
De 1 a 30 días		116.427.783.908	115.686.379.408
De 31 a 60 días		74.344.198.736	52.500.955.009
De 61 a 90 días		24.676.194.643	65.211.172.302
De 91 a 120 días		8.911.007.269	10.432.537.875
De 121 a 180 días		5.880.510.219	20.800.560.690
Más de 181 días		61.418.726.474	57.582.517.253
	¢	2.890.645.076.788	2.974.955.076.905

El Banco clasifica como vencidos y morosos aquellos préstamos que no hayan realizado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada.

(c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Número de operaciones		1.797	1.723
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢	61.418.726.475	57.582.517.253
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢	230.239.694.775	264.631.605.284
Total de intereses no percibidos	¢	7.982.583.677	6.723.791.280

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2019:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1.203	1,66%	¢ <u>48.122.502.269</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2018:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
1.221	1,54%	¢ <u>45.942.892.209</u>

Al 31 de diciembre de 2019, la tasa de interés promedio anual que devengaban los préstamos es de 10,04% en colones (10,18% en colones a diciembre 2018) y 9,42% en US dólares (9,34% en US dólares a diciembre 2018).

(d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Créditos vigentes	¢ 11.617.715.973	13.236.208.094
Créditos vencidos	5.059.233.532	5.999.240.238
Créditos en cobro judicial	2.465.440.947	2.171.402.030
	¢ <u>19.142.390.452</u>	<u>21.406.850.362</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

Saldo al inicio del año 2019	¢	95.595.104.413
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		33.811.538.630
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(2.693.561.346)
Traspaso a insolutos		(6.550.175.262)
Reversión de estimación contra ingresos (Véase nota 26)		(33.391.273.936)
Traslado de saldos		(675.149.535)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	<u>86.096.482.964</u>
Saldo al inicio del año 2018	¢	51.482.200.156
Más:		
Estimación cargada a resultados (Véase nota 25)		65.848.980.963
Traslado de saldos		585.318.228
Ajuste por diferencial cambiario		1.310.067.298
Menos:		
Traspaso a insolutos		(12.835.837.975)
Reversión de la estimación contra ingresos (Véase nota 26)		(10.795.624.257)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	<u>95.595.104.413</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(f) Créditos sindicados

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene cartera de crédito sindicada con otros bancos como sigue:

	<u>No.</u> <u>Operaciones</u>	<u>Saldo sindicado</u> <u>otros bancos</u>	<u>Saldo sindicado</u> <u>BCR</u>	<u>Saldo total</u>
Banco Internacional de Costa Rica, S.A.	3	¢ 7.250.232.305	12.474.062.214	19.724.294.519
	<u>3</u>	<u>¢ 7.250.232.305</u>	<u>12.474.062.214</u>	<u>19.724.294.519</u>

Al 31 de diciembre de 2018, el banco mantiene la cartera de crédito sindicada con otros bancos como sigue:

	<u>No.</u> <u>Operaciones</u>	<u>Saldo sindicado</u> <u>otros bancos</u>	<u>Saldo sindicado</u> <u>BCR</u>	<u>Saldo total</u>
Banco Internacional de Costa Rica	3	¢ 8.190.727.156	13.797.116.700	21.987.843.856
	<u>3</u>	<u>¢ 8.190.727.156</u>	<u>13.797.116.700</u>	<u>21.987.843.856</u>

Además, estas operaciones no generaron al Banco ingresos por administración de créditos sindicados.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(7) Bienes realizables, neto

Los bienes realizables se presentan netos de la estimación por deterioro y por disposición legal, tal como se detalla a continuación:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Bienes inmuebles	¢	129.160.837.596	119.324.551.617
Otros bienes adquiridos		1.867.125.679	2.540.700.359
Bienes adquiridos para la venta		458.181.275	528.947.370
Inmuebles, mobiliario y equipo fuera de uso		<u>3.412.679.766</u>	<u>3.497.910.660</u>
		134.898.824.316	125.892.110.006
Estimación por deterioro y por disposición legal		<u>(96.791.602.487)</u>	<u>(83.572.504.689)</u>
	¢	<u>38.107.221.829</u>	<u>42.319.605.317</u>

El movimiento de los bienes realizables es como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Al inicio del año	125.892.110.006	62.697.995.245
Incrementos por bienes adjudicados	43.019.957.480	40.979.234.939
Traslado a Inmuebles, mobiliarios y equipo fuera de uso	1.126.044.129	5.721.855.260
Traspaso de activos saldos Bancrédito	(72.911.154)	32.422.875.561
Aumento bienes adquiridos para la venta	3.044.454.001	2.852.829.027
Venta de bienes	(36.972.466.277)	(16.558.735.426)
Retiro de Inmuebles, mobiliarios y equipo fuera de uso	<u>(1.138.363.869)</u>	<u>(2.223.944.600)</u>
Saldo al final del período	<u>134.898.824.316</u>	<u>125.892.110.006</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El movimiento de la estimación para bienes realizables es como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Al inicio del año	¢	83.572.504.689	46.751.359.823
Incrementos en la estimación		39.633.888.013	23.985.321.008
Reversiones en la estimación		(26.329.559.322)	(12.239.580.832)
Traspaso a cuentas fuera de uso		(15.050.712)	-
Traspaso saldos Bancrédito		(70.180.181)	25.075.404.690
Saldo al final del período	¢	96.791.602.487	83.572.504.689

(8) Participación en el capital de otras empresas

La participación en el capital de otras empresas se detalla como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
<u>Entidades del país:</u>			
Participación en BCR Valores, S.A.- Puesto de Bolsa	¢	23.493.579.497	18.847.837.441
Participación en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.		10.668.099.668	8.491.490.582
Participación en BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.		6.054.113.972	5.114.085.940
Participación en BCR Corredora de Seguros, S.A.		10.818.367.453	7.971.350.650
Participación en Banprocesa, S.R.L.		418.193.911	10.000.000
Participación en Depósito Agrícola de Cartago S.A.		930.780.478	825.474.046
Participación en Bancrédito Agencia de Seguros S.A.		1.007.567.119	1.002.497.234
		53.390.702.098	42.262.735.893
<u>Entidades del exterior:</u>			
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria	¢	68.838.609.788	69.156.895.425
		122.229.311.886	111.419.631.318

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 30 de abril de 2018, BCR Pensiones S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. realiza la distribución de dividendos por la suma de ¢1.743.996.172, según acuerdo de la sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 07-18, del 21 de marzo de 2018.

Al 31 de mayo de 2018, BCR Corredora de Seguros, S.A. realiza la distribución de dividendos por la suma de ¢1.500.000.000, según acuerdo de la sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 07-18, del 21 de marzo de 2018.

Al 29 de junio de 2018, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. realiza la distribución de dividendos por la suma de ¢2.500.000.000, según acuerdo de la sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 02-18 del 23 de abril de 2018.

Al 21 de setiembre de 2018, en complemento al acuerdo de la sesión de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 02-18 del 23 de abril de 2018, BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A, realiza la distribución de dividendos por la suma de ¢500.000.000.

Al 19 de setiembre de 2018, el banco adquiere las subsidiarias Bancrédito Agencia de Seguros S.A., y Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria, por la entrada en vigencia de la Ley 9605 “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.*”, que en el artículo 1 *Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica* indica, que las acciones de las empresas subsidiarias de Bancrédito se entenderán por traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorará mantenerlas en operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizado para fungir como único accionista de tales empresas. El registro contable de este traslado de las subsidiarias generó una cuenta por pagar que será liquidada en el momento efectivo de la fusión.

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, el Banco de Costa Rica es accionista propietario de 100% de la sociedad Banprocesa, S.R.L., representada por 100 acciones comunes y nominativas de ¢100.000 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y subsidiaria (BICSA) es un banco constituido en 1976 bajo las leyes de la República de Panamá. BICSA opera bajo licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, para efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. Se encuentra ubicado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, Avenida Balboa y Calle Aquilino de la Guardia.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco es propietario del 51% del capital de acciones de BICSA (entidad domiciliada en Panamá). Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, tal participación está representada por 6.772.137 acciones comunes con un valor nominal de US\$10 cada una. El restante 49% de las acciones es propiedad del Banco Nacional de Costa Rica.

El Banco sigue la política de actualizar el valor de esa inversión por el método de participación patrimonial. En la aplicación de esa política el Banco considera los resultados de operación de la entidad, así como la variación en colones que refleja su patrimonio como resultado de la actualización de ese patrimonio al tipo de cambio de final del período con respecto al US dólar, además de cambios resultantes de revaluaciones. Tal variación es debida a que los registros de contabilidad de BICSA se mantienen en dólares de los Estados Unidos de América.

El estado de resultados del Banco por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye un monto de ₡3.424.672.366 y ₡3.288.247.591 respectivamente, correspondiente a los resultados netos de operación de BICSA.

El estado de cambios en el patrimonio del Banco por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye una disminución patrimonial por un monto de ₡3.774.072.554 y ₡4.508.555.586 respectivamente, correspondiente a los cambios resultantes de la conversión de los estados financieros de BICSA.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(9) Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2019, los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

<u>Costo:</u>	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios</u>	<u>Mobiliario y equipo</u>	<u>Equipo de cómputo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Arrendamientos Financieros</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	€ 34.441.191.347	68.381.841.761	32.913.699.735	38.113.464.599	5.169.346.654	-	179.019.544.096
Adiciones	97.639.944	1.808.895.960	3.523.515.447	8.544.544.757	394.175.891	-	14.368.771.999
Retiros	(97.639.944)	-	(774.478.871)	(1.937.073.208)	(451.114.374)	-	(3.260.306.397)
Trasposos	-	-	(57.677.304)	(1.694.832.712)	-	-	(1.752.510.016)
Reversión de revaluación	-	-	-	-	(35.068.864)	-	(35.068.864)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	34.441.191.347	70.190.737.721	35.605.059.007	43.026.103.436	5.077.339.307	-	188.340.430.818
<u>Depreciación acumulada y deterioro:</u>							
Saldos al 31 de diciembre de 2018	-	20.671.336.744	20.311.264.633	26.984.802.541	3.771.550.167	-	71.738.954.085
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Ajustado	-	20.671.336.744	20.311.264.633	26.984.802.541	3.771.550.167	-	71.738.954.085
Gasto por depreciación	-	1.768.265.903	2.165.306.981	4.215.762.311	271.028.704	-	8.420.363.899
Retiros	-	-	(732.430.735)	(1.947.282.788)	(438.546.768)	-	(3.118.260.291)
Trasposos	-	-	433.549.246	(1.598.046.769)	-	-	(1.164.497.523)
Revaluación	-	-	-	-	(35.068.865)	-	(35.068.865)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	€ -	22.439.602.647	22.177.690.125	27.655.235.295	3.568.963.238	-	75.841.491.305
Saldos, netos:							
31 de diciembre de 2019	€ 34.441.191.347	47.751.135.074	13.427.368.882	15.370.868.141	1.508.376.069	-	112.498.939.513

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

	Terrenos	Edificios	Mobiliario y equipo	Equipo de cómputo	Vehículos	Arrendamientos Financieros	Total
Costo:							
Saldos al 31 de diciembre de 2017	€ 27.906.563.197	62.220.211.002	30.922.056.347	32.845.341.256	5.707.696.426	3.131.826.402	162.733.694.630
Adiciones	6.534.628.150	6.161.630.759	2.962.764.102	5.633.673.101	536.645.577	988.348	21.830.330.037
Retiros	-	-	(276.394.310)	(117.543.593)	(1.074.467.026)	(3.132.814.750)	(4.601.219.679)
Trasposos	-	-	(694.726.404)	(248.006.165)	(528.323)	-	(943.260.892)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	34.441.191.347	68.381.841.761	32.913.699.735	38.113.464.599	5.169.346.654	-	179.019.544.096
Depreciación acumulada y deterioro:							
Saldos al 31 de diciembre de 2017	-	19.429.107.722	18.970.882.391	23.146.341.062	4.463.508.580	2.651.502.416	68.661.342.171
Gasto por depreciación	-	1.242.229.022	2.156.700.325	4.191.139.255	327.082.501	402.978.874	8.320.129.977
Retiros	-	-	(272.763.069)	(112.653.756)	(1.018.512.592)	(3.054.481.290)	(4.458.410.707)
Trasposos	-	-	(543.555.014)	(240.024.020)	(528.322)	-	(784.107.356)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	€ -	20.671.336.744	20.311.264.633	26.984.802.541	3.771.550.167	-	71.738.954.085
31 de diciembre de 2018	€ 34.441.191.347	47.710.505.017	12.602.435.102	11.128.662.058	1.397.796.487	-	107.280.590.011

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(10) Otros activos

(a) Otros cargos diferidos

Los otros cargos diferidos se detallan como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Mejoras a propiedades en en arrendamiento operativo	¢	1.002.386.400	1.595.709.346
Costo de pre emisión de instrumentos financieros		803.096.505	1.401.915.982
Otros Cargos Diferidos		6.451.018.139	6.291.032.148
	¢	8.256.501.044	9.288.657.476

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(b) Activos intangibles

Los activos intangibles netos, corresponden a sistemas de cómputo. Estos activos se detallan como sigue:

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	42.358.190.088
Adiciones a sistemas de cómputo		5.548.371.983
Traslado de saldos		(55.070)
Retiros		(8.337.734.742)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		39.568.772.259

Amortización acumulada y deterioro:

Saldo al 31 de diciembre de 2018		33.766.797.965
Gasto por amortización de sistemas de cómputo		4.871.881.175
Ajuste contra Estimación de Cartera		(55.076)
Retiros		(8.073.056.773)
Saldo al 31 de diciembre de 2019		30.565.567.291

Saldos, netos:

Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	9.003.204.968
---	---	----------------------

Costo:

Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢	37.660.197.728
Adiciones a sistemas de cómputo		5.992.330.498
Traslado de saldos		(1.224.873.520)
Retiros		(69.464.618)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		42.358.190.088

Amortización acumulada y deterioro:

Saldo al 31 de diciembre de 2017		29.394.935.917
Gasto por amortización de sistemas de computo		4.432.661.240
Retiros		(60.799.192)
Saldo al 31 de diciembre de 2018		33.766.797.965

Saldos, netos:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	8.591.392.123
---	---	----------------------

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(c) Otros activos

Los otros activos se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Impuesto de renta pagado por anticipado	4.105.377.639	5.726.243.172
Otros Impuestos pagados por anticipado	1.618.343.047	-
Alquileres pagados por anticipado	78.393	10
Póliza de seguros pagada por anticipado	192.438.674	162.854.432
Otros gastos pagados por anticipado	-	112.607.139
Gastos pagados por anticipado	5.916.237.753	6.001.704.753
Papelería, útiles y otros materiales	128.439.541	173.231.099
Biblioteca y Obras de Arte	2.057.391	2.057.335
Construcciones en Proceso	7.691.281.781	4.947.397.578
Aplicaciones automatizadas en desarrollo	3.235.374.256	2.179.369.504
Derechos en instituciones sociales y gremiales	36.633.800	42.726.699
Otros bienes diversos	2.297.253.132	2.297.253.131
Bienes diversos	13.391.039.901	9.642.035.346
Faltantes de caja	60.008.514	60.102.646
Operaciones por liquidar	45.530.360.080	44.936.558.969
Otras operaciones pendientes de imputación	295.031	499.292
Operaciones pendientes de imputación	45.590.663.625	44.997.160.907
Depósitos en garantía	207.256.577	365.932.719
Activos restringidos	207.256.577	365.932.719
¢	65.105.197.856	61.006.833.725

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(11) Obligaciones con el público a la vista

Las obligaciones con el público a la vista se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Cuentas corrientes	€ 1.412.569.562.466	1.316.061.462.784
Cheques certificados	84.632.134	450.437.954
Depósitos de ahorro a la vista	700.460.108.648	691.413.615.649
Captaciones a plazo vencidas	4.603.904.355	5.484.760.548
Otras obligaciones con el público a la vista	6.505.313.626	6.493.675.025
	€ <u>2.124.223.521.229</u>	<u>2.019.903.951.960</u>

(12) Depósitos de clientes a la vista y a plazo

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo, según número de clientes y monto acumulado son los siguientes:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	<u>A la vista</u>	<u>A la vista</u>
Depósitos del público	€ 2.117.718.207.604	2.013.410.276.936
Otras obligaciones con el público	6.505.313.625	6.493.675.024
	<u>2.124.223.521.229</u>	<u>2.019.903.951.960</u>
Depósitos de entidades estatales	3.682.254.344	5.197.808.886
Depósitos de otros bancos	135.363.065.490	136.548.562.041
Otras entidades financieras	22.085.786.557	13.508.657.569
	161.131.106.391	155.255.028.496
	€ <u>2.285.354.627.620</u>	<u>2.175.158.980.456</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
	<u>A plazo</u>	<u>A plazo</u>
Depósitos del público	¢ 1.566.860.210.518	1.558.317.799.781
	<u>1.566.860.210.518</u>	<u>1.558.317.799.781</u>
Depósitos de entidades estatales	65.249.026.984	38.381.863.395
Depósitos de otros bancos	3.443.050.930	1.046.681.863
Otras entidades financieras	178.741.512.597	262.639.123.036
	<u>247.433.590.511</u>	<u>302.067.668.294</u>
	¢ <u>1.814.293.801.029</u>	<u>1.860.385.468.075</u>

Al 31 de diciembre de 2019, los depósitos con el público a la vista incluyen depósitos judiciales por ¢211.643.305.958 (¢203.613.955.894 a diciembre 2018) los cuales, por su naturaleza, se encuentran restringidos.

Al 31 de diciembre de 2019, el total de clientes a la vista es de 1.896.668 (1.890.425 a diciembre de 2018) y a plazo es de 36.221 (35.242 a diciembre 2018).

(13) Contratos de recompra

El Banco capta fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento, previamente acordado.

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, el Banco no mantiene operaciones con pacto de recompra.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(14) Obligaciones con entidades y con el Banco Central de Costa Rica

Las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Obligaciones a la vista con el Banco Central de Costa Rica	€ -	94.396.193
Obligaciones a plazo con el Banco Central de Costa Rica	-	120.075.405.189
	-	120.169.801.382
Cuentas corrientes de entidades financieras del país	22.415.337.235	18.151.114.896
Sobregiros en cuentas corrientes a la vista en Entidades Financieras del Exterior	5.156.060.329	2.599.216.202
Obligaciones a la vista por mandato legal	132.102.507.270	132.395.995.315
Obligaciones por cheques al cobro	1.457.201.558	2.108.702.083
Captaciones a plazo de entidades financieras del país	82.322.767.481	41.834.862.258
Préstamos de entidades financieras del exterior	164.540.717.192	249.803.670.092
Obligaciones por operaciones diferidas de liquidez	570.105.837	10.429.135.944
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	2.245.275.924	1.203.907.198
	<u>410.809.972.826</u>	<u>458.526.603.988</u>
Préstamos subordinadas	-	6.043.900.000
Cargos por pagar por obligaciones subordinadas	-	21.501.676
	-	6.065.401.676
	<u>€ 410.809.972.826</u>	<u>584.761.807.046</u>

Los vencimientos de las obligaciones con entidades a plazo están entre los rangos del 3 de enero de 2019 al 15 de febrero de 2021.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las tasas de intereses anuales que exigen las nuevas obligaciones con entidades presentan los siguientes rangos de oscilación:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
US Dólares	0,1500% a 6,2500%	0,1000% a 6,3300%

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, el Banco no mantiene captaciones a plazo de entidades financieras de exterior por la emisión internacional.

(a) Vencimiento de préstamos por pagar

Al 31 de diciembre de 2019, el vencimiento de los préstamos por pagar, se detalla como sigue:

	Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	¢ -	570.105.837	17.239.521.600	11.401.800.000	29.211.427.437
De uno a dos años	-	-	49.882.875.000	25.654.050.000	75.536.925.000
De tres a cinco años	-	-	-	60.362.470.592	60.362.470.592
Total	¢ -	570.105.837	67.122.396.600	97.418.320.592	165.110.823.029

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El vencimiento de los préstamos por pagar al 31 de diciembre de 2018, se detalla como sigue:

	Banco Central de Costa Rica	Entidades financieras del país	Entidades financieras del exterior	Organismos Internacionales	Total
Menos de un año	¢ 120.075.405.189	10.429.135.944	15.714.140.000	95.879.758.032	242.098.439.165
De uno a dos años	-	-	52.884.125.000	-	52.884.125.000
De tres a cinco años	-	-	-	85.325.647.060	85.325.647.060
Más de cinco años	-	-	-	6.043.900.000	6.043.900.000
Total	¢ <u>120.075.405.189</u>	<u>10.429.135.944</u>	<u>68.598.265.000</u>	<u>187.249.305.092</u>	<u>386.352.111.225</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el banco no mantiene obligaciones por arrendamientos financieros.

(15) Impuesto sobre la renta

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Banco debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene un saldo de impuesto sobre la renta por pagar por un monto de ¢12.590.625.670 (¢655.372.428 a diciembre de 2018) (véase nota 17) y de impuesto sobre la renta pagado por anticipado por un monto de ¢4.105.377.639 (¢5.726.243.172 a diciembre de 2018) registrados como otros activos.

Al 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente del impuesto a las utilidades antes del impuesto sobre la renta (30%) se concilia como sigue:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Utilidad antes de impuesto	¢	48.391.831.002	23.006.423.655
<i>Más:</i>			
Gastos no deducibles		69.939.659.828	42.558.630.496
<i>Menos:</i>			
Ingresos no gravables		(76.362.738.595)	(76.386.611.491)
Base imponible		41.968.752.235	(10.821.557.340)
Tasa de impuesto		30%	30%
Gasto por impuesto sobre la renta		12.590.625.670	-
Impuesto sobre la renta del periodo anterior		-	26.549.518
Impuesto sobre la renta corriente	¢	12.590.625.670	26.549.518

Al 31 de diciembre de 2018, la Administración dispuso mantener el saldo de impuesto sobre la renta por pagar por la posibilidad de hacer frente a la cancelación impuesto al 31 de marzo de 2019.

El gasto por impuesto sobre la renta se detalla como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Impuesto sobre la renta corriente	¢	12.695.295.321	1.664.738.617
Disminución de impuesto sobre la renta		(104.669.651)	(982.816.671)
Ajuste impuesto sobre la renta del periodo anterior		-	(26.549.518)
		12.590.625.670	655.372.428
Disminución de impuesto sobre la renta diferido		(152.431.387)	(152.437.362)
Disminución de impuesto sobre la renta periodo anterior		(134.594.940)	-
Impuesto sobre la renta	¢	12.303.599.343	502.935.066

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Realización del impuesto sobre la renta diferido	¢	152.431.387	152.437.362

Los pasivos por impuesto sobre la renta diferido representan una diferencia temporal gravable y los activos por impuesto sobre la renta diferido representan una diferencia temporal deducible.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019, el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoracion de Inversiones	¢ 981.374.269	(3.834.489.662)	(2.853.115.393)
Revaluación de edificios	-	(5.277.080.116)	(5.277.080.116)
Total	¢ 981.374.269	(9.111.569.778)	(8.130.195.509)

Al 31 de diciembre de 2018, el impuesto de renta diferido activo y pasivo es atribuible a:

	<u>Activo</u>	<u>Pasivo</u>	<u>Neto</u>
Valoracion de Inversiones	¢ 2.794.844.681	(301.156.086)	2.493.688.595
Revaluación de edificios	-	(5.429.511.503)	(5.429.511.503)
Total	¢ 2.794.844.681	(5.730.667.589)	(2.935.822.908)

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El movimiento de las diferencias temporales es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019:

	31 de diciembre de 2018	Efectos en el estado de resultados	Efectos en el patrimonio	31 de diciembre de 2019
En la cuenta de pasivo				
Valoración de Inversiones	¢ (301.156.086)	-	(3.533.333.576)	(3.834.489.662)
Revaluación de edificios	(5.429.511.503)	152.431.387	-	(5.277.080.116)
En la cuenta de activo				
Valoración de Inversiones	2.794.844.681	-	(1.813.470.412)	981.374.269
Total	¢ <u>(2.935.822.908)</u>	<u>152.431.387</u>	<u>(5.346.803.988)</u>	<u>(8.130.195.509)</u>

Al 31 de diciembre de 2018:

	31 de diciembre de 2017	Efectos en el estado de resultados	Efectos en el patrimonio	31 de diciembre de 2018
En la cuenta de pasivo				
Valoración de Inversiones	¢ (296.425.816)	-	(4.730.270)	(301.156.086)
Revaluación de edificios	(5.581.948.865)	152.437.362	-	(5.429.511.503)
En la cuenta de activo				
Valoración de Inversiones	2.916.303.030	-	(121.458.349)	2.794.844.681
Total	¢ <u>(2.962.071.651)</u>	<u>152.437.362</u>	<u>(126.188.619)</u>	<u>(2.935.822.908)</u>

El impuesto sobre la renta por cobrar por pagos demás, originado por los rendimientos de inversiones del Fondo de Crédito para el Desarrollo que están exentas de la obligación y por adelantos del impuesto sobre la renta, se detallan como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Impuesto sobre la renta por cobrar	¢	<u>85.427.352</u>	<u>120.745.759</u>
		<u>85.427.352</u>	<u>120.745.759</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA.

Notas a los Estados Financieros Individuales

(16) Provisiones

El movimiento de las provisiones se detalla como sigue:

		Prestaciones			
		Legales	Litigios	Otras	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	9.334.693.232	8.596.390.325	-	17.931.083.557
Incremento en la provisión		393.675.436	13.128.034.092	6.988.201.066	20.509.910.594
Provisión utilizada		(235.469.625)	(1.465.882.191)	-	(1.701.351.816)
Traslado de saldos		-	-	28.083.915.852	28.083.915.852
Ajuste por diferencial cambiario		-	(65.167.583)	-	(65.167.583)
Reversión de provisión		(497.451.625)	(3.909.023.755)	-	(4.406.475.380)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	8.995.447.418	16.284.350.888	35.072.116.918	60.351.915.224

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA.

Notas a los Estados Financieros Individuales

	Prestaciones			
	Legales	Litigios	Otras	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	¢ 20.117.560.808	2.707.586.860	-	22.825.147.668
Incremento en la provisión	649.878.407	4.904.636.987	-	5.554.515.394
Provisión utilizada	(1.126.243.403)	(116.913.630)	-	(1.243.157.033)
Traslado de saldos	73.444.222	1.281.105.087	-	1.354.549.309
Ajuste por diferencial cambiario	-	(33.330.187)	-	(33.330.187)
Reversión de provisión	(10.379.946.802)	(146.694.792)	-	(10.526.641.594)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢ 9.334.693.232	8.596.390.325	-	17.931.083.557

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢27.832.009.258 y US\$57.017.807, para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión por las sumas de ¢3.825.811.572. y US\$1.311.000, respectivamente.
- Los juicios penales establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢1.794.475.429 y US\$10.077, para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión por la suma de ¢89.000.000.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante se estiman en ¢4.447.266.539 y US\$825.000, de los cuales el Banco ha incorporado en los registros una provisión por la suma de ¢2.102.326.309, en los casos que existe una condenatoria no firme.
- Existen procesos administrativos en diferentes etapas, que se han estimado en la suma de ¢8.130.013 y US\$36.257, de los cuales se ha provisionado ¢2.646.000 y US\$34.057, respectivamente.
- En cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.” se trasladó por procesos pendientes la suma de ¢820.105.087

Al 28 de febrero de 2019, se reversan las sumas provisionadas por ¢2.838.356.417 relacionada con procesos tributarios porque el Banco se acoge a la amnistía fiscal según se indica en el Transitorios XXIV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas N°9635.

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco mantiene litigios pendientes en su contra, sobre los cuales se han contabilizado las provisiones siguientes:

- Los juicios ordinarios establecidos en contra del Banco se han estimado en las sumas de ¢21.387.153.445 y US\$56.279.664, para los cuales el Banco tiene contabilizadas una provisión por las sumas de ¢1.001.535.353 y US\$3.578.120, respectivamente.
- Los juicios laborales por su naturaleza son difíciles de estimar, no obstante se estiman en ¢2.626.124.619 y US\$825.000, de los cuales el Banco ha incorporado en los registros una provisión por la suma de ¢1.200.583.525, en los casos que existe una condenatoria no firme.
- Los procesos arbitrales establecidos contra el Banco se han estimado en la suma de US\$12.549.617, de los cuales no se recomienda provisionar.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Existen procesos administrativos en diferentes etapas, que se han estimado en la suma de ¢8.130.013 y US\$34.257, de los cuales se ha provisionado ¢2.646.000 y US\$34.057, respectivamente.
- En procesos tributarios y por la eventual confirmación de obligación de pago o desestimación a futuro; por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, el Banco ha provisionado la suma de ¢2.838.356.417.
- En cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.” se trasladó por procesos pendientes la suma de ¢1.281.105.087

(17) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Honorarios por pagar	6.019.836	893.738
Impuesto sobre la renta corriente (véase nota 15) ¢	12.590.625.670	655.372.428
Impuesto por ganancia sobre unidades de desarrollo	329.895.807	310.179.687
Aportaciones patronales	1.308.600.083	1.258.162.807
Retenciones por orden judicial	893.124.091	862.300.939
Impuestos retenidos por pagar	2.990.499.598	945.774.300
Aportaciones laborales retenidas por pagar	678.724.862	612.366.113
Otras retenciones a terceros por pagar	18.815.848.817	9.797.960.323
Remuneraciones por pagar	7.342.573.562	7.036.268.691
Participaciones por pagar sobre resultados del periodo (véase nota 30)	14.893.003.891	4.316.225.421
Obligaciones con el Fideicomiso Nacional de Desarrollo	524.739.762	355.384.201
Vacaciones acumuladas por pagar	5.728.611.751	5.746.254.063
Aguinaldo acumulado por pagar	466.359.750	445.461.153
Comisiones por pagar por colocación de seguros	152.717.091	45.446.136
Comisiones por pagar con partes relacionadas	5.106.157	-
Acreeedores varios	24.108.422.595	23.122.797.847
¢	<u>90.834.873.323</u>	<u>55.510.847.847</u>

Los acreedores varios registran cuentas por pagar y comisiones no especificadas en los conceptos anteriores que corresponden principalmente a transacciones por facturas de proveedores, por constitución de sociedades, venta de pólizas, retenciones por pagar, trámites con cuentas corrientes y de ahorro.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(18) Patrimonio

a) Capital Social

El capital social del Banco está conformado por:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Capital según Ley 1644	¢	30.000.000	30.000.000
Por bonos capitalización bancaria		1.288.059.486	1.288.059.486
Incremento de capital según Ley 7107		118.737.742.219	118.737.742.219
Incremento de capital según Ley 8703		27.619.000.002	27.619.000.002
Incremento de capital según Ley 9605		18.907.432.694	-
Incremento por revaluación de activos		14.130.125.230	14.130.125.230
Otros		697.630.970	697.630.970
	¢	181.409.990.601	162.502.557.907

El 23 de diciembre de 2008, el Poder Ejecutivo autorizó el aporte de capital proveniente de recursos de la Ley No. 8703, Modificación a la Ley No. 8627, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio 2008, que otorga recursos a tres de los bancos estatales, incluyendo al Banco de Costa Rica por un monto de US\$50.000.000, equivalentes a ¢28.120.000.000, para su capitalización, con el fin de estimular los sectores productivos, en especial a la pequeña y mediana empresa. Para ello, realizó la entrega de cuatro títulos valores denominados en Unidades de Desarrollo (UDES), con vencimientos en los años, 2017, 2018 y 2019 (números: 4180, 4181 y 4182, por UD10.541.265 cada uno, a 655.021 de tipo de cambio histórico de referencia). Al 31 de diciembre de 2019, no existen inversiones mantenidas al vencimiento denominados Unidades de Desarrollo (UDES) (¢9.486.147.702 a diciembre de 2018). (véase nota 5).

Al 18 de diciembre de 2019, se dieron vencimientos de títulos valores en Unidades de Desarrollo (UDES) por la suma de ¢9.660.342.108.

Al 24 de diciembre de 2018, se dieron vencimientos de títulos valores en Unidades de Desarrollo (UDES) por la suma de ¢9.475.838.345.

El 13 de febrero de 2018, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero autorizó al Banco el incremento de su capital social en ¢9.713.866.564 por utilidades acumuladas y por el superávit por revaluación de activos realizados por ¢275.499.394 para un monto total de ¢9.989.365.958.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019, las sumas para la constitución del patrimonio del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo es por un monto de ¢29.753.932.255 (¢27.644.163.794 a diciembre de 2018). En cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.” se trasladó la suma de ¢2.627.265.346 del patrimonio administrado por la entidad.

b) Aportes patrimoniales no capitalizados

Corresponde a importes recibidos por aportes patrimoniales a la entidad, algunos de ellos con destino a incrementar el capital social. En este caso al cumplimiento de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.”

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el aporte patrimonial no capitalizado por la suma de ¢18.907.432.694 se transfiere al capital social.

c) Superávit por revaluación

Corresponde al incremento del valor justo de los inmuebles propiedad del Banco.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el superávit por revaluación es por la suma de ¢37.774.830.067.

d) Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta

Corresponde a las variaciones en el valor justo de las inversiones disponibles para la venta.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo del ajuste por valuación en el valor de las inversiones disponibles para la venta, corresponde a ganancias netas no realizadas, por la suma de ¢7.395.390.459 (pérdidas netas por ¢8.298.777.182 a diciembre de 2018).

e) Ajuste por valuación de participaciones de otras empresas

En su mayoría corresponde a las diferencias de cambio, como resultado de la conversión de los estados financieros de BICSA, ganancia o pérdida no realizada por valuación de participaciones y otros cambios en el capital de subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2019, los cambios en el patrimonio incluyen sumas por diferencias de cambio por la participación en el capital de otras empresas por ¢6.070.301.826 (¢7.994.666.118 a diciembre de 2018).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Capital Regulatorio

El capital primario y secundario del Banco se detalla como sigue:

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
<u>Capital Primario</u>		
Capital pagado ordinario	181.409.990.601	162.502.557.907
Reserva legal	264.398.962.426	253.327.207.494
	<u>445.808.953.027</u>	<u>415.829.765.401</u>
<u>Capital secundario</u>		
Ajustes por revaluación de bienes inmuebles	28.331.122.550	28.331.122.550
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	-	(6.947.295.208)
Ajuste por valuación de instrumentos financieros restringidos	-	(1.351.481.972)
Aportes para incrementos de capital	-	18.907.432.694
Ajustes por revaluación de participaciones en otras empresas	6.070.301.826	7.994.666.118
Resultado acumulado de periodos anteriores	974.784.271	34.427.953.825
Utilidad del periodo actual	37.074.473.526	21.950.383.108
Instrumentos de deuda subordinada	-	6.043.900.000
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo	29.753.932.255	27.644.163.794
	<u>102.204.614.428</u>	<u>137.000.844.909</u>
<u>Deducciones</u>		
Participaciones en el capital de otras empresas	(122.229.311.886)	(111.419.631.318)
Total capital regulatorio	<u>425.784.255.569</u>	<u>441.410.978.992</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(19) Cuentas contingentes

El Banco mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

El detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance, se detalla a continuación:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Garantías otorgadas:			
De cumplimiento	¢	98.253.950.476	127.052.994.813
De participación		10.799.902.010	4.207.052.002
Cartas de crédito emitidas no negociadas		4.716.978.015	9.363.284.057
Líneas de crédito de utilización automática		110.306.458.982	108.390.309.374
Otras contingencias		60.297.313.845	76.216.977.073
Créditos pendientes de desembolsar		1.419.685.651	4.649.935.971
	¢	285.794.288.979	329.880.553.290

El detalle de los instrumentos financieros con riesgo fuera del balance, por tipo de depósito se detalla a continuación:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Con depósito previo	¢	9.437.532.897	10.357.353.091
Sin depósito previo		216.059.442.237	243.306.223.126
Litigios y demandas pendientes		60.297.313.845	76.216.977.073
Total de depósitos	¢	285.794.288.979	329.880.553.290

Estos compromisos y pasivos contingentes tienen un riesgo crediticio ya que las comisiones y las pérdidas son reconocidas en los estados financieros, hasta que la obligación llegue a su vencimiento o se complete.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre 2018, las cartas de crédito tramitadas tienen como depósito de garantía el 100% del saldo contingente o se encuentran respaldadas por líneas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019, existen garantías flotantes en custodia por un monto de ¢307.017.094.167 (¢208.940.808.968 a diciembre de 2018).

Otras contingencias:

Al 31 de diciembre de 2019, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, los cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ¢24.006.197.685 y US\$55.706.807. Además existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ¢2.344.940.230 y US\$825.000.
- En materia penal existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ¢1.705.475.429 y US\$10.077.
- En procedimientos administrativos, establecidos contra el Banco se ha estimado la suma de ¢5.484.013 y US\$2.200.
- En materia tributaria por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, no se estimaron sumas al respecto porque el Banco se acoge a la amnistía fiscal según se indica en el Transitorios XXIV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas N°9635.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, la División Jurídica del Banco indica que existen contingencias y compromisos, los cuales se informan a continuación:

- En materia contenciosa, existen procesos contenciosos activos establecidos contra el Banco, los cuales se estimaron en la suma de ₡20.385.618.092 y US\$52.701.544. Además existen procesos contenciosos por medidas cautelares sin estimar.
- En materia laboral existen procesos ordinarios laborales activos los cuales se estimaron en la suma de ₡1.425.541.094 y US\$825.000.
- En cuanto a material penal existen procesos penales activos en los cuales el Banco es tercero demandado civilmente, los cuales se estimaron en la suma de ₡109.481.552 y US\$10.077
- Procesos arbitrales establecidos contra el Banco se han estimado en la suma de US\$12.549.617.
- En procedimientos administrativos, establecidos contra el Banco se ha estimado la suma de ₡5.484.013 y US\$200. Existe un proceso administrativo ante la Caja Costarricense de Seguro Social, para no pagar el 15% sobre las utilidades de las subsidiarias del Banco, por considerarse que no aplica dicha obligación, además que BICSA corresponde no al 100% de sus utilidades sino al 51%. El monto estimado a la fecha corresponde a ₡12.000 millones. Se ha remitido el criterio del área legal del Banco el cual determina su grado de probabilidad de pago, indicando que no se debe hacer la provisión contable.
- En materia tributaria por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales, se estimaron en la suma de ₡14.348.870.320

(20) Fideicomisos

El Banco provee servicios de Fideicomiso, donde administra activos de acuerdo con las instrucciones de los clientes. El Banco recibe una comisión por brindar estos servicios. Los activos y pasivos no se reconocen en los estados financieros del Banco. El Banco no está expuesto a ningún riesgo crediticio, ni garantiza ninguno de los activos o pasivos.

Los tipos de fideicomisos en administración son:

- Fideicomisos de administración e inversión
- Fideicomisos de administración con cláusula testamentaria
- Fideicomisos de garantía

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Fideicomisos de vivienda
- Fideicomisos públicos de administración e inversión

El detalle de los activos en los cuales se encuentran invertidos los capitales fideicometidos es el siguiente:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Disponibilidades	¢	95.387.205.909	64.385.775.730
Inversiones		113.654.806.148	186.815.836.410
Cartera de créditos		162.812.849.386	164.479.111.819
Estimación para incobrables		(16.020.871.060)	(14.474.855.534)
Bienes realizables		17.318.316.996	16.950.685.196
Participación en el capital de otras empresas		37.451.201.114	51.979.747.268
Otras cuentas por cobrar		78.996.060.198	97.814.143.839
Inmuebles, mobiliario y equipo		317.398.230.692	1.137.537.958.341
Otros activos		346.983.737.416	322.520.914.547
	¢	1.153.981.536.799	2.028.009.317.616

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(21) Otras cuentas de orden

Las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

	Diciembre	Diciembre
	2019	2018
Garantías recibidas en poder de la entidad	4.209.898.736	6.957.365.166
Garantías recibidas en poder de terceros	5.081.703.774	2.462.450.961
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	300.155.338.096	324.483.372.469
Cuentas castigadas	203.382.312.635	202.506.330.955
Productos por cobrar en suspenso	17.133.090.114	14.698.345.607
Otras cuentas de registro	12.624.147.444.317	1.388.042.116.049
Bienes y valores en custodia por cuenta de terceros	77.684.623.517	65.515.794.969
Valores negociables en custodia	-	327.809.636.986
Valores negociables recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	37.971.351.184	-
Valores Negociables por cuenta propia	518.467.971.624	-
Efectivo y cuentas por cobrar por actividad de custodia	106.674.298.511	74.654.715.414
Valores negociables en custodia	-	4.191.775.253.833
Valores negociables por cuenta terceros recibidos en garantía (Fideicomiso de garantía)	105.771.027.533	93.608.929.010
Valores negociables por cuenta terceros dados en garantía (Fideicomiso de garantía)	-	82.635.627.868
Valores negociables por cuenta de terceros	4.797.607.082.172	-
	18.798.286.142.213	6.775.149.939.287

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(22) Ingresos por inversiones en instrumentos financieros

Los ingresos por inversiones en instrumentos financieros, se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2019	2018
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar	-	66
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	€ 55.633.996.539	59.664.999.329
	€ 55.633.996.539	59.664.999.395

(23) Ingresos financieros por cartera de créditos

Los ingresos financieros por cartera de créditos se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2019	2018
Sobregiros en cuenta corriente	€ 2.476.023.995	2.398.517.387
Préstamos con otros recursos	264.817.336.662	254.033.009.769
Productos por tarjetas de crédito	10.829.002.866	10.721.252.050
Factoreo	78.269.439	192.758.847
Cartas de crédito emitidas negociadas	7.061.951	9.011.276
Créditos vencidos y en cobro judicial	2.941.951.526	613.907.756
	€ 281.149.646.439	267.968.457.085

(24) Gastos por obligaciones con el público

Los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2019	2018
Gastos por captaciones a la vista	€ 39.627.524.326	36.143.787.215
Gastos por captaciones a plazo	113.475.472.224	104.337.441.407
	€ 153.102.996.550	140.481.228.622

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(25) Gastos por estimación por deterioro de inversiones en instrumentos financieros y de la cartera de crédito

Los gastos por estimación por deterioro de inversiones instrumentos financieros y de la cartera de crédito se detallan así:

		Diciembre	
		2019	2018
Gasto por estimación específica			
para cartera de crédito (véase nota 6-e)	¢	30.793.918.026	61.227.655.576
Gasto por estimación del deterioro e incobrables de otras cuentas por cobrar		3.697.290.068	2.393.983.339
Gasto por estimación del deterioro e incobrables de créditos contingentes		557.062.129	540.410.391
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos (véase nota 6-e)		3.017.620.604	4.621.325.387
Gastos por estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes		38.894.166	299.362.106
	¢	38.104.784.993	69.082.736.799

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(26) Ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones

Los ingresos por recuperaciones de activos financieros y disminución de estimaciones se detallan así:

	Diciembre	
	2019	2018
Recuperaciones de créditos castigados	€ 16.210.579.474	5.186.039.664
Recuperaciones de cuentas por cobrar	-	2.000.000
Disminución de estimación específica por cartera de créditos (véase nota 6-e)	30.084.197.147	7.510.822.749
Disminución de estimaciones por incobrabilidad de otras cuentas por cobrar	1.872.297.612	455.001.577
Disminución de estimaciones por incobrabilidad para créditos contingentes	550.856.987	470.236.639
Disminución estimación genérica y contra cíclica para cartera de créditos (véase nota 6-e)	3.307.076.789	3.284.801.508
Disminución estimación genérica y contra cíclica para créditos contingentes	72.442.934	187.686.325
	€ <u>52.097.450.943</u>	<u>17.096.588.462</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(27) Ingresos por comisiones por servicios

Los ingresos por comisiones por servicios se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2019	2018
Por giros y transferencias	2.528.483.651	2.486.494.651
Por comercio exterior	204.493.628	181.195.271
Por certificación de cheques	3.985.556	4.254.091
Por administración de fideicomisos	6.279.029.011	5.632.828.487
Por custodias	316.049.679	321.958.448
Por mandatos	466.430	305.419
Por cobranzas	430.472.779	416.026.329
Por tarjetas de crédito	47.884.223.805	45.028.011.621
Comisiones por servicios de custodia de valores autorizado	649.610.029	566.597.323
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	3.696.415	-
Otras comisiones	33.535.430.578	27.553.489.485
	91.835.941.561	82.191.161.125

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(28) Ingresos por participación en el capital de otras empresas

Los ingresos por la participación en el capital de otras empresas se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2019	2018
<u>Entidades del país:</u>		
Participación en BCR Valores, S.A. - Puesto de Bolsa	€ 2.881.003.304	2.518.378.471
Participación en BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.	2.203.780.911	2.850.437.265
Participación en BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.	1.107.213.183	887.991.426
Participación en BCR Corredora de Seguros, S.A.	2.735.208.089	2.917.119.619
Participación en Depósito Agrícola de Cartago S.A.	111.943.523	32.327.410
Participación en Bancrédito Agencia de Seguros S.A.	12.412.194	20.930.652
<u>Entidades del exterior:</u>		
Banco Internacional de Costa Rica, S.A. y Subsidiaria	3.424.672.366	3.288.247.591
	€ 12.476.233.570	12.515.432.434

Al 31 de diciembre de 2019, los ingresos por la participación en el capital de las subsidiarias Bancrédito Agencia de Seguros S.A., y Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria, son las sumas generadas a partir del 19 de setiembre de 2018, fecha de la publicación de la Ley 9605 “Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.”.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(29) Gastos administrativos

Los gastos administrativos se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2019	2018
Sueldos y bonificaciones, personal permanente	€ 50.702.213.549	49.072.603.862
Sueldos y bonificaciones, personal contratado	2.138.060.506	2.030.622.294
Remuneración a directores y fiscales	135.448.577	164.825.121
Tiempo extraordinario	842.427.794	783.703.086
Viáticos	463.693.741	498.828.331
Decimotercer sueldo	4.554.222.572	4.402.112.746
Vacaciones	5.613.983.816	4.971.442.094
Otras remuneraciones	867.389.619	801.467.367
Preaviso y cesantía	2.492.962.195	2.365.160.883
Cargas sociales patronales	17.859.658.701	17.258.513.390
Refrigerios	136.573.195	191.768.699
Vestimenta	78.284.200	48.138.469
Capacitación	456.575.865	602.891.523
Seguros para el personal	161.388.244	270.833.320
Bienes asignados para uso personal	64.714.667	2.228.968
Salario escolar	7.186.188.446	6.892.759.879
Fondo de capitalización laboral	1.641.588.534	1.586.788.492
Otros gastos de personal	497.180.738	445.176.425
Gastos por servicios externos	14.204.209.307	13.573.801.343
Gastos de movilidad y comunicación	4.647.063.585	4.484.237.869
Seguros sobre bienes	26.213.281	95.180.139
Mantenimiento y reparación de propiedad	5.750.409.480	5.068.963.234
Agua y energía eléctrica	2.940.326.018	2.883.694.483
Alquiler de inmuebles	6.568.434.671	6.727.940.035
Alquiler de muebles y equipos	951.437.345	772.602.825
Depreciación de propiedad, planta y equipo	8.151.442.023	7.993.114.256
Amortización a propiedades tomadas en alquiler	599.768.374	1.240.831.834
Otros gastos de infraestructura	3.415.959.342	3.872.527.324
Gastos generales	22.174.191.527	16.411.988.358
	€ 165.322.009.912	155.514.746.649

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(30) Participaciones legales sobre la utilidad

Las participaciones legales sobre la utilidad del periodo se detallan como sigue:

	Diciembre	
	2019	2018
Participación de Comisión Nacional de Préstamos para la Educación	¢ 2.639.051.925	897.306.741
Participación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo	2.753.365.034	1.226.757.771
Participación de la Comisión Nacional de Emergencias	1.583.431.155	538.384.045
Participación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte	8.464.205.147	2.691.920.223
Otras participaciones	¢ <u>15.440.053.261</u>	<u>5.354.368.780</u>

Al 31 de mayo de 2019, se transfiere la suma de ¢547.049.371 a la Caja Costarricense de Seguros Social (CCSS) por la liquidación de diferencias en la contribución parafiscal del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de los años 2013 al 2016.

Al 31 de diciembre de 2019, se provisiona la suma de ¢11.057.611.045 en atención al reclamo realizado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con respecto al cálculo del 15% sobre las utilidades del Banco de Costa Rica en aplicación del artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen disminuciones sobre las participaciones legales sobre la utilidad del periodo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(31) Componentes de otro resultado integral

Los componentes de otro resultado integral se detallan como sigue:

	2019		Diciembre		2018	
	Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos	Importe antes de impuestos	Beneficio (gasto) Fiscal	Importe neto de impuestos
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	¢ 21.040.971.628	(5.346.803.988)	15.694.167.640	(1.951.548.948)	(126.188.619)	(2.077.737.567)
Diferencias de cambios resultantes de la conversión de estados financieros de entidades extranjeras	(3.774.072.554)	-	(3.774.072.554)	4.508.555.586	-	4.508.555.586
Cambios en el patrimonio de subsidiarias en el exterior	31.114.552	-	31.114.552	(2.891.659.065)	-	(2.891.659.065)
Cambio en el patrimonio de subsidiarias por ganancia no realizada	1.818.593.710	-	1.818.593.710	(1.025.384.438)	-	(1.025.384.438)
	¢ <u>19.116.607.336</u>	<u>(5.346.803.988)</u>	<u>13.769.803.348</u>	<u>(1.360.036.865)</u>	<u>(126.188.619)</u>	<u>(1.486.225.484)</u>

(32) Arrendamientos operativos

El Banco actuando como Arrendatario

Los arrendamientos operativos no cancelables serán pagados de la siguiente forma:

		Diciembre	Diciembre
		2019	2018
Menos de un año	¢	112.644.450	323.017.444
Entre uno y cinco años		901.155.600	1.411.008.894
	¢	<u>1.013.800.050</u>	<u>1.734.026.338</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(33) Valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se presenta a continuación:

	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Disponibilidades	640.271.292.748	640.271.292.749	742.278.663.255	742.278.663.255
Inversiones	1.067.691.046.479	1.058.940.579.140	857.513.058.297	846.572.970.516
Cartera de crédito	2.909.787.467.240	2.826.303.108.531	2.996.361.927.267	2.854.966.164.875
	<u>4.617.749.806.467</u>	<u>4.525.514.980.420</u>	<u>4.596.153.648.819</u>	<u>4.443.817.798.646</u>
Captaciones a la vista	2.143.729.855.967	2.143.729.855.967	2.039.571.218.954	2.039.571.218.954
Depósitos a plazo	1.566.860.210.518	1.556.161.355.873	1.558.317.799.781	1.554.389.914.004
Obligaciones financieras	410.809.972.827	424.977.282.893	584.761.807.046	603.415.091.166
	<u>4.121.400.039.312</u>	<u>4.124.868.494.733</u>	<u>4.182.650.825.781</u>	<u>4.197.376.224.124</u>

Al 31 de diciembre de 2019, no existen obligaciones subordinadas. (¢6.065.401.676 a diciembre de 2018).

Las siguientes asunciones, en donde fue práctico, fueron efectuadas por la Administración para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumentos financieros en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general:

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- (a) Efectivo y equivalentes de efectivo, productos por cobrar, otras cuentas por cobrar, depósitos a la vista y ahorros de clientes, productos acumulados por pagar, otros pasivos.

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

- (b) Inversiones en instrumentos financieros

Para los valores disponibles para la venta, el valor razonable está basado en cotizaciones de precios de mercado o cotizaciones de agentes corredores.

- (c) Valores vendidos bajo acuerdos de recompra

El valor en libros de los fondos adeudados bajo acuerdos de recompra con vencimientos de un año o menos, se aproxima a su valor razonable, por su naturaleza a corto plazo.

- (d) Cartera de créditos

La Administración determinó el valor razonable de la cartera mediante el descuento de flujos.

- (e) Depósitos y préstamos por pagar

La Administración determinó el valor razonable de los depósitos y préstamos por pagar mediante el descuento de flujos.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(34) Gestión del riesgo

Gestión integral del riesgo

La sofisticación e incertidumbre de los mercados financieros conllevan a gestionar riesgos que pueden deteriorar el valor de las entidades y de los recursos de terceros que administran. Ante esta realidad, el Banco dispone de un Sistema de Gestión Integral del Riesgo (en adelante Sigir o Sistema), que le permite lograr un adecuado balance entre los beneficios esperados de la estrategia comercial y la aceptación de determinado nivel de riesgo, mediante una efectiva administración basada en riesgo.

Gobierno Corporativo de la función de riesgos

Las juntas directivas, comités y administraciones superiores de las entidades miembros del Conglomerado Financiero BCR, velan y fortalecen por el funcionamiento del Sigir, conscientes de su contribución a la mejora de los procesos institucionales y por ende, al logro de sus objetivos y metas.

La gestión del riesgo es liderada por la Gerencia de Riesgos y Control Normativo con dependencia de la Junta Directiva General, y cuenta con áreas administrativas encargadas de la gestión integral y específica de los riesgos relevantes a los que está expuesta la Entidad; mientras que en las subsidiarias existen áreas gestoras de riesgo encargadas de dicha labor.

Objetivo del Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El objetivo del Sistema es generar información que apoye la toma de decisiones, orientadas a ubicar al Conglomerado Financiero BCR en un nivel de riesgo congruente con su perfil y apetito de riesgo; así como, con su enfoque de negocio, complejidad, volumen de sus operaciones y entorno económico; propiciando con ello el logro de los objetivos y metas institucionales.

Principios y Políticas Generales de Riesgo

El Conglomerado Financiero BCR tiene establecidos principios y políticas generales para una efectiva gestión integral del riesgo, entre los que se destacan los siguientes:

- Un robusto marco normativo para brindar certidumbre jurídica, técnica y administrativa, para el funcionamiento, evaluación y perfeccionamiento del Sigir.
- Estrategias que procuran el fortalecimiento del nivel de madurez del Sistema.
- Se impulsa la cultura de gestión de riesgos en todos los niveles de la organización, logrando con ello concientizar al personal sobre la importancia de una efectiva administración basada en riesgos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- Se dispone de metodologías y modelos de medición para la valoración de los diferentes tipos de riesgo, los cuales se someten periódicamente a pruebas retrospectivas y de estrés, para ajustar las variables y factores que inciden en la exposición de los riesgos.
- Se dispone de herramientas y sistemas información actualizados para atender las necesidades de la gestión de cada tipo de riesgo.
- Se cuenta con planes de administración de riesgo y de contingencia para atender situaciones que impidan el cumplimiento de los objetivos planteados; así como, para eventos materializados cuyas consecuencias puedan generar impactos negativos a las entidades.

Clasificación de los riesgos relevantes

Los riesgos relevantes para el Banco se clasifican de la siguiente forma:

Financieros

Crédito

- Cartera de créditos
- Cartera de inversión (contraparte)

Mercado

- Liquidez
- Tipos de cambio
- Tasas de interés
- Precios

Operacionales

- Operativo
- Legal
- Tecnológico

Otros

- Estratégico
- Reputacional
- Gestión de fideicomisos
- Gestión de titularización
- Conglomerado (intragruppo)
- Legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Perfil de riesgo y estructura de límites

Los miembros del Conglomerado Financiero BCR definen un perfil y apetito de riesgo para cada entidad, el cual es aprobado por sus juntas directivas; y en función de este, se establecen parámetros de aceptabilidad, límites de tolerancia e indicadores de riesgo, que delimitan los niveles de exposición a asumir; generando alertas cuando se presentan desviaciones al comportamiento normal del negocio y permitiendo la toma oportuna de decisiones para su normalización.

Proceso de gestión integral del riesgo

El proceso seguido en las valoraciones de riesgo comprende actividades de identificación, análisis, evaluación, administración, revisión, documentación y comunicación de los riesgos.

Tipos de valoraciones de riesgos

La gestión integral del riesgo comprende valoraciones cualitativas y cuantitativas. Las primeras corresponden al análisis específico de los objetivos de las actividades y procesos sustanciales del Conglomerado Financiero BCR. Las segundas, se refieren a análisis globales con mediciones cuantitativas del riesgo mediante el uso de metodologías y modelos matemáticos y estadísticos.

Adicionalmente, durante el periodo en estudio, la gestión generó informes de riesgos sobre productos y servicios nuevos y otros o por modificaciones a los existentes, los cuales se emiten de previo a su lanzamiento al mercado o contratación de servicios.

Marco de control de riesgos

El control de los riesgos se realiza como resultado del funcionamiento del Sistema de Control Interno establecido en cada miembro del Conglomerado Financiero BCR, el cual incorpora en el flujo de los procesos y actividades los controles internos para minimizar la exposición del riesgo.

Las valoraciones de riesgo generan diversas alertas, recomendaciones y planes de administración de riesgo para su mitigación global y específica; contribuyendo que los riesgos se ubiquen en un nivel de exposición aceptable, congruente con el perfil de riesgo definido; apoyando la sostenibilidad, solvencia y valor de los miembros del Conglomerado.

Además, se realiza un monitoreo continuo de límites de tolerancia e indicadores de riesgo, con el fin de reflejar el grado de exposición en que se encuentra cada uno de sus tipos riesgos relevantes. Se dispone de planes de contingencia para atender eventos inesperados que afecten el cumplimiento de los mismos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Coberturas de mitigación

Se mantienen estimaciones y provisiones contables conforme a las regulaciones prudenciales. Los modelos de medición de riesgos implementados procuran establecer los requerimientos adicionales de capital para cubrir las pérdidas no esperadas. Se evalúa el indicador de la Suficiencia Patrimonial del Banco con el fin de analizar la capacidad de su capital para responder ante los diferentes tipos de riesgos; la cual durante el periodo en estudio fue superior al límite del 10%, establecido por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Evaluación de la efectividad y madurez del Sistema

Las áreas gestoras de riesgo aplican un juicio crítico sobre la efectividad y madurez del Sigir, mediante herramientas de autoevaluación para la mejora continua; así, por ejemplo, se aplica un Modelo de Madurez Corporativo que evalúa el grado de avance de la gestión por tipo de riesgo, insumo utilizado en la definición de sus estrategias y planes de trabajo.

Información generada por el Sistema de Gestión Integral del Riesgo

El Sistema generó durante el periodo en análisis de forma oportuna y periódica ante las juntas directivas, comités y demás áreas tomadoras de riesgo del Conglomerado Financiero BCR, los informes necesarios como resultado de la gestión integral de los riesgos; o bien, por la ocurrencia de hechos relevantes que debieron ser conocidos para la toma de decisiones en función de la exposición de los riesgos y la administración de los negocios basada en riesgo.

(a) Gestión del riesgo de crédito

Definición

El riesgo de crédito es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor.

La gestión de este riesgo contribuye con la solidez del patrimonio del Banco a largo plazo, generando información y facilitando herramientas que permitan una mejor toma de decisiones, minimizar las pérdidas y mantener la exposición del riesgo de la cartera de crédito dentro de los parámetros establecidos.

La Junta Directiva General del Banco ha definido una estrategia de gestión para controlar el riesgo de crédito desde carteras hasta deudores individuales, utilizando metodologías y herramientas, elaboradas dentro del marco normativo aplicable.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Metodología de gestión

En términos generales, se aplican modelos y sistemas para la medición de riesgo de crédito, que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Además, se complementa el sustento estadístico con el criterio experto para el análisis de capacidad de pago de los deudores; y con un análisis de estrés sobre las exposiciones que relaciona las variables a nivel macroeconómico con otras a nivel microeconómico y propias del Banco.

Para el análisis cuantitativo de la cartera de crédito dispone de un modelo para la cuantificación de la pérdida esperada, el Valor en Riesgo (VaR) y capital económico, mismo que está alineado a los estándares de Basilea II.

Igualmente, se identifica y analiza el riesgo inherente en las actividades y productos en que incursione el Banco; así como, su retroalimentación a toda la organización a través del Comité Corporativo Ejecutivo. Finalmente, se cuenta con límites de exposición al riesgo crediticio, para controlar los niveles de exposición.

Exposición y administración del riesgo

A diciembre 2019, el porcentaje de mora mayor a 90 días fue de 2.65% (2.84% diciembre 2018). Este último indicador se encuentra a 1.35 puntos porcentuales por debajo del límite regulatorio para estar en grado de normalidad; siendo las actividades de la banca de personas las que muestran mayor morosidad.

La cartera en dólares representó el 31.14% (35.96% diciembre 2018, respectivamente) de la cartera total. Importante destacar, en estos meses la cartera crediticia ha tenido un crecimiento lo cual se ha gestionado en forma estratégica, con el fin de atraer clientes con un perfil de riesgo aceptable; además, se da seguimiento periódico al otorgamiento de crédito en moneda extranjera y particularmente a la cartera de clientes no generadores de ingresos en dicha divisa.

Las actividades con mayor importancia relativa son vivienda, servicios y comercio; tal y como se muestra en la Nota 6.a (Cartera de créditos por actividad) a los Estados Financieros, adicionalmente se mantienen definidos límites de exposición para la cartera de crédito, y así lograr en el mediano y largo plazo una estructura de cartera de crédito acorde al apetito de riesgo definido por la Administración Superior.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por otro lado, se implementan mecanismos de comunicación adecuados y oportunos sobre la exposición del Banco al riesgo de crédito hacia todos los niveles de la estructura organizacional; lo que permite obtener una visión prospectiva del impacto sobre las estimaciones crediticias y de su capital. Los informes de esta gestión consideran tanto la exposición resultado de la toma de posiciones, como las desviaciones que se puedan presentar con respecto a los límites y a los niveles de tolerancia definidos.

Así también, se mantiene informada al área comercial sobre los riesgos inherentes a las actividades económicas asociadas con las colocaciones de crédito, por medio de los estudios específicos; así como, de los nuevos productos crediticios en que el Banco pretende incursionar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, semanalmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor.

En diciembre 2019, se aprobó la metodología de pérdida esperada para inversiones bajo el enfoque de NIIF 9, el cual empezará a regir a partir de enero 2020.

El Banco de Costa Rica para los meses de abril, mayo y julio del 2019, se vio afectado en los indicadores financieros de cartera de crédito, debido a la cartera crediticia recibida de Banco Crédito Agrícola de Cartago, en el indicador de mora mayor a 90 días.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los instrumentos financieros del Banco con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	Nota	Cartera de Crédito Directa		Cartera de Crédito Contingente	
		Diciembre	Diciembre	Diciembre	Diciembre
		2019	2018	2019	2018
Principal	6a	€ 2.890.645.076.789	2.974.955.076.905	216.059.442.237	243.306.223.126
Producto		19.142.390.452	21.406.850.362	-	-
		2.909.787.467.241	2.996.361.927.267	216.059.442.237	243.306.223.126
Estimación para créditos incobrables		(86.096.482.964)	(95.595.104.413)	(341.258.036)	(390.977.867)
Valor en libros	€	<u>2.823.690.984.277</u>	<u>2.900.766.822.854</u>	<u>215.718.184.201</u>	<u>242.915.245.259</u>
Cartera de préstamos					
Saldos totales:					
A1	€	2.140.096.497.300	2.333.044.421.273	207.521.255.529	231.900.929.664
A2		32.609.815.445	24.696.596.914	641.636.118	541.563.168
B1		284.540.809.597	279.542.984.375	3.716.911.860	4.521.880.849
B2		22.139.029.614	30.418.866.589	148.243.202	77.982.607
C1		151.027.085.878	83.072.430.022	1.671.067.682	3.175.211.850
C2		18.926.297.078	29.425.123.392	58.679.901	167.520.857
D		61.591.553.118	20.632.634.079	1.319.235.516	879.008.820
E		144.679.599.194	195.528.870.623	971.235.998	2.042.125.311
1		50.697.217.698	-	11.176.431	-
2		663.646.827	-	-	-
3		1.878.811.421	-	-	-
4		610.828.899	-	-	-
6		326.275.172	-	-	-
		2.909.787.467.241	2.996.361.927.267	216.059.442.237	243.306.223.126
Estimación para créditos incobrables		(72.437.945.136)	(83.756.518.417)	(309.348.550)	(355.673.142)
Valor en libros, neto		<u>2.837.349.522.105</u>	<u>2.912.605.408.850</u>	<u>215.750.093.687</u>	<u>242.950.549.984</u>
Valor en libros		2.909.787.467.241	2.996.361.927.267	216.059.442.237	243.306.223.126
Estimación para créditos incobrables		(72.437.945.136)	(83.756.518.417)	(309.348.550)	(355.673.142)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación estructural		(13.658.537.828)	(11.838.585.996)	(31.909.486)	(35.304.725)
Valor en libros, neto	6a	€ <u>2.823.690.984.277</u>	<u>2.900.766.822.854</u>	<u>215.718.184.201</u>	<u>242.915.245.259</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019:

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Générica Directa						
A1	2.140.096.497.304	1.421.109.524.419	718.986.972.885	10.700.482.593	207.521.255.527	141.743.866
A2	32.609.815.445	28.082.878.468	4.526.936.677	163.049.078	641.636.118	-
1	50.697.217.694	18.572.490.503	32.124.727.195	132.644.469	11.176.431	6.735
	<u>2.223.403.530.443</u>	<u>1.467.764.893.390</u>	<u>755.638.636.757</u>	<u>10.996.176.140</u>	<u>208.174.068.076</u>	<u>141.750.601</u>
Estimación Específica Directa						
B1	284.540.809.597	239.227.981.862	45.312.827.736	3.461.781.297	3.716.911.862	5.587.769
B2	22.139.029.614	20.457.582.814	1.681.446.801	270.432.595	148.243.202	12.471
C1	151.027.085.878	141.380.704.671	9.646.381.207	3.118.498.827	1.671.067.682	49.572.974
C2	18.926.297.078	17.704.807.389	1.221.489.689	699.268.883	58.679.901	-
D	61.591.553.118	51.691.577.982	9.899.975.136	7.385.412.816	1.319.235.516	112.424.735
E	144.679.599.194	92.515.618.420	52.163.980.774	46.398.294.344	971.235.998	-
2	663.646.827	639.497.954	24.148.873	4.404.933	-	-
3	1.878.811.421	1.567.006.813	311.804.608	85.786.186	-	-
4	610.828.899	590.590.011	20.238.888	13.072.394	-	-
6	326.275.172	323.073.820	3.201.352	4.816.721	-	-
	<u>686.383.936.798</u>	<u>566.098.441.735</u>	<u>120.285.495.063</u>	<u>61.441.768.996</u>	<u>7.885.374.161</u>	<u>167.597.949</u>
	<u>2.909.787.467.241</u>	<u>2.033.863.335.125</u>	<u>875.924.131.820</u>	<u>72.437.945.136</u>	<u>216.059.442.237</u>	<u>309.348.550</u>
Cartera de préstamos						
Antigüedad de la cartera de préstamos						
Estimación Générica Directa						
Al día	2.095.347.786.968	1.384.364.870.217	710.982.916.756	10.605.889.754	208.157.891.645	141.725.601
Igual o menor a 30 días	75.482.895.641	63.226.160.758	12.256.734.882	380.908.235	-	-
Igual o menor a 60 días	1.866.850.165	1.594.622.387	272.227.478	9.334.252	5.000.000	25.000
Más de 180 días	8.779.971	6.749.526	2.030.445	43.900	-	-
	<u>2.172.706.312.744</u>	<u>1.449.192.402.887</u>	<u>723.513.909.562</u>	<u>10.996.176.140</u>	<u>208.162.891.645</u>	<u>141.750.601</u>
Estimación Específica Directa						
Al día	515.256.584.542	415.168.018.518	100.088.566.025	18.759.878.216	7.896.550.592	167.597.949
Igual o menor a 30 días	39.424.176.245	34.969.342.603	4.454.833.642	2.104.161.281	-	-
Igual o menor a 60 días	76.425.558.490	64.272.802.096	12.152.756.394	6.905.607.932	-	-
Igual o menor a 90 días	24.173.122.973	19.918.091.154	4.255.031.819	3.149.302.752	-	-
Igual o menor a 180 días	17.157.055.151	11.722.413.577	5.434.641.573	4.801.881.511	-	-
Más de 180 días	64.644.657.095	38.620.264.289	26.024.392.806	25.720.937.305	-	-
	<u>737.081.154.496</u>	<u>584.670.932.238</u>	<u>152.410.222.259</u>	<u>61.441.768.996</u>	<u>7.896.550.592</u>	<u>167.597.949</u>
	<u>2.909.787.467.240</u>	<u>2.033.863.335.124</u>	<u>875.924.131.820</u>	<u>72.437.945.137</u>	<u>216.059.442.237</u>	<u>309.348.550</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018:

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa				Cartera de Crédito Contingente	
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación	Principal	Estimación
Estimación Générica Directa						
A1	2.333.044.421.273	1.396.939.818.468	936.104.602.805	12.145.918.373	231.900.929.664	179.578.067
A2	24.696.596.914	20.944.734.321	3.751.862.592	123.482.332	541.563.167	141.740
	<u>2.357.741.018.187</u>	<u>1.417.884.552.789</u>	<u>939.856.465.397</u>	<u>12.269.400.705</u>	<u>232.442.492.831</u>	<u>179.719.807</u>
Estimación Específica Directa						
B1	279.542.984.375	244.071.876.873	35.471.107.502	2.994.830.306	4.521.880.849	26.522.213
B2	30.418.866.589	28.422.919.078	1.995.947.511	341.707.685	77.982.607	-
C1	83.072.430.022	77.117.170.589	5.955.259.432	1.836.850.988	3.175.211.850	45.838.822
C2	29.425.123.392	28.105.154.382	1.319.969.010	799.869.405	167.520.857	170.532
D	20.632.634.079	15.441.510.555	5.191.123.524	3.250.712.787	879.008.819	33.382.979
E	195.528.870.623	122.875.671.503	72.653.199.127	62.263.146.541	2.042.125.313	70.038.789
	<u>638.620.909.080</u>	<u>516.034.302.980</u>	<u>122.586.606.106</u>	<u>71.487.117.712</u>	<u>10.863.730.295</u>	<u>175.953.335</u>
	<u>2.996.361.927.267</u>	<u>1.933.918.855.769</u>	<u>1.062.443.071.503</u>	<u>83.756.518.417</u>	<u>243.306.223.126</u>	<u>355.673.142</u>
Cartera de préstamos						
Antigüedad de la cartera de préstamos						
Estimación Générica Directa						
Al día	2.282.111.456.373	1.358.722.812.158	923.388.644.215	11.891.273.367	232.437.492.832	179.694.807
Igual o menor a 30 días	73.671.064.534	57.524.723.945	16.146.340.589	368.339.194	-	-
Igual o menor a 60 días	1.202.590.675	999.974.042	202.616.634	6.012.287	5.000.000	25.000
Más de 180 días	755.906.604	637.042.645	118.863.960	3.775.858	-	-
	<u>2.357.741.018.186</u>	<u>1.417.884.552.790</u>	<u>939.856.465.398</u>	<u>12.269.400.706</u>	<u>232.442.492.832</u>	<u>179.719.807</u>
Estimación Específica Directa						
Al día	383.865.706.092	332.565.268.235	51.300.437.857	14.138.661.975	10.819.730.294	174.775.620
Igual o menor a 30 días	46.488.777.074	37.528.064.102	8.960.712.972	4.049.099.431	-	-
Igual o menor a 60 días	72.230.181.660	60.156.091.671	12.074.089.989	5.385.461.734	44.000.000	1.177.715
Igual o menor a 90 días	46.460.514.193	33.014.587.669	13.445.926.524	12.061.807.708	-	-
Igual o menor a 180 días	32.051.303.040	20.297.621.671	11.753.681.369	10.640.765.867	-	-
Más de 180 días	57.524.427.022	32.472.669.631	25.051.757.394	25.211.320.996	-	-
	<u>638.620.909.081</u>	<u>516.034.302.979</u>	<u>122.586.606.105</u>	<u>71.487.117.711</u>	<u>10.863.730.294</u>	<u>175.953.335</u>
	<u>2.996.361.927.267</u>	<u>1.933.918.855.769</u>	<u>1.062.443.071.503</u>	<u>83.756.518.417</u>	<u>243.306.223.126</u>	<u>355.673.142</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

A continuación un análisis de los saldos de la cartera de crédito evaluada individualmente con estimación, según el monto bruto y el monto neto luego de deducir la estimación de incobrables, por clasificación de riesgo según la normativa aplicable:

Al 31 de diciembre de 2019	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 2.140.096.497.300	2.129.396.014.706
A2	32.609.815.445	32.446.766.367
B1	284.540.809.597	281.079.028.300
B2	22.139.029.614	21.868.597.019
C1	151.027.085.878	147.908.587.051
C2	18.926.297.078	18.227.028.195
D	61.591.553.118	54.206.140.302
E	144.679.599.194	98.281.304.850
1	50.697.217.698	50.564.573.230
2	663.646.827	659.241.893
3	1.878.811.421	1.793.025.235
4	610.828.899	597.756.505
6	326.275.172	321.458.451
	¢ <u>2.909.787.467.241</u>	<u>2.837.349.522.105</u>

Al 31 de diciembre de 2018	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 2.333.044.421.273	2.320.898.502.899
A2	24.696.596.914	24.573.114.582
B1	279.542.984.375	276.548.154.069
B2	30.418.866.589	30.077.158.904
C1	83.072.430.022	81.235.579.033
C2	29.425.123.392	28.625.253.987
D	20.632.634.079	17.381.921.292
E	195.528.870.623	133.265.724.084
	¢ <u>2.996.361.927.267</u>	<u>2.912.605.408.850</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

De acuerdo con las disposiciones aprobadas por la SUGEF, al 31 de diciembre de 2019 la estimación mínima requerida asciende a la suma de ¢72.747.293.686 de la cual ¢72.437.945.136 está asignado a valuación de la cartera de crédito directo y ¢309.348.550 a la cartera de crédito contingente. Adicionalmente, la suma por estimación contracíclica es por ¢8.573.550.597 (¢10.080.620.964 a diciembre de 2018). Al 31 de diciembre de 2018 debió mantener una estimación estructural por la suma de ¢95.986.082.280 (correspondiente a cartera de crédito directa por ¢95.595.104.413 y cartera de crédito contingente por ¢390.977.867). La circular externa SUGEF 021-2008 del 30 de mayo de 2008 establece que el monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida. Dicha circular indica que los excesos de estimación respecto a la estimación mínima requerida deben contar con una justificación técnica debidamente documentada la cual debe ser remitida en conjunto con la solicitud de autorización a la SUGEF. No obstante lo anterior, de requerirse estimaciones adicionales éstas deben ser tomadas de las utilidades netas del período, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La concentración de la cartera de créditos y créditos contingentes por sector (actividad económica) se detalla como sigue:

	Diciembre 2019		Diciembre 2018	
	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Comercio	10.990.548.796	17.780.321.043	14.419.208.062	31.941.583.534
Industria manufacturera	250.688.667.156	8.211.862	257.064.872.167	530.395.061
Construcción, compra y reparación de inmuebles	1.010.316.349.093	97.117.186	865.573.201.002	1.196.274.319
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	147.217.819.585	8.341.350	135.144.456.577	8.827.594
Consumo	312.912.260.814	110.242.622.378	321.732.450.703	105.257.909.160
Enseñanza	3.132.752.060	-	2.975.261.640	-
Transporte	38.495.998.941	68.842.769	48.960.610.947	181.724.030
Actividad financiera bursátil	4.428.284.885	-	4.755.620.543	-
Electricidad, telecomunicaciones, gas y agua	56.060.114.266	-	43.332.063.176	-
Servicios	953.296.568.084	93.993.268.171	1.182.118.716.854	110.242.415.568
Hotel y restaurante	96.951.324.016	-	87.781.644.996	-
Explotación de minas y canteras	42.958.074	-	125.055.288	-
Actividades inmobiliaria, empresariales y de alquiler	4.631.954.197	-	9.257.764.707	-
Administración Pública	-	3.280.111.258	-	4.285.216.454
Otras actividades del sector privado no financiero	1.479.476.822	18.139.117	1.714.150.243	19.230.497
	<u>2.890.645.076.789</u>	<u>225.496.975.134</u>	<u>2.974.955.076.905</u>	<u>253.663.576.217</u>
Otras contingencias	-	60.297.313.845	-	76.216.977.073
	<u><u>2.890.645.076.789</u></u>	<u><u>285.794.288.979</u></u>	<u><u>2.974.955.076.905</u></u>	<u><u>329.880.553.290</u></u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019 y diciembre de 2018, el riesgo crediticio se concentra en Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene comisiones de confianza por ¢2.963.305 (¢6.076.900 a diciembre de 2018).

El total de bienes adjudicados por el Banco se detalla como sigue (Véase nota 7):

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Propiedades	¢	129.160.837.596	119.324.551.617
Otros		1.867.125.680	2.540.700.359
	¢	131.027.963.276	121.865.251.976

La siguiente tabla muestra la cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito directo y contingente por tipo de garantía se detalla como sigue:

		Diciembre 2019		Diciembre 2018	
		<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>	<u>Cartera de Créditos</u>	<u>Cuentas contingentes</u>
Garantía					
Fiduciaria	¢	769.462.231	109.737.344.296	5.072.620.750	135.967.179.646
Hipotecarias		1.485.179.788.953	0	1.473.435.402.379	-
Prenda		361.280.642.797	1.303.450.926	414.616.030.159	2.461.862.264
Otros		1.043.415.182.807	114.456.179.912	1.081.831.023.617	115.234.534.307
	¢	2.890.645.076.788	225.496.975.134	2.974.955.076.905	253.663.576.217

Véase notas 6 y 19

Al 31 de diciembre de 2019, el 64% de la cartera de crédito se encuentra respaldada con garantía real hipotecaria y prenda (63% a diciembre de 2018).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco, en cumplimiento con la normativa SUGEF 5-04 “Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y de Grupos de Interés Económico”, depura la información de datos reportados de los grupos de interés económico, como parte de su responsabilidad de identificar relaciones administrativas y patrimoniales significativas entre los deudores con operaciones activas totales. Al 31 de diciembre de 2018, se reportan los grupos de los deudores (integrantes) que tengan operaciones que sumen el 2% o más del capital ajustado y que en forma grupal reporten el 5% o más del capital ajustado.

La concentración de la cartera en grupos de interés económico se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019:

<u>No.</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Banda</u>	<u>Monto total</u>	<u>Nº clientes</u>
1	0-4,99%	22.290.447.651	30.906.885.864	2
2	5-9,99%	44.580.895.303	25.051.670.231	0
3	10-14,99%	66.871.342.954	106.787.344.751	1
4	15-20%	89.161.790.605	-	0
Total			162.745.900.846	3

Al 31 de diciembre de 2018:

<u>No.</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Banda</u>	<u>Monto total</u>	<u>Nº clientes</u>
1	0-4,99%	20.791.488.270	15.802.094.790	2
2	5-9,99%	41.582.976.540	83.148.909.794	3
3	10-14,99%	62.374.464.810	119.463.421.498	2
4	15-20%	83.165.953.080	65.644.087.989	1
Total			284.058.514.071	8

(b) Gestión del riesgo de mercado

Definiciones

El riesgo de mercado se refiere a las pérdidas potenciales que pueden ocurrir en el valor de los activos y pasivos financieros en el balance de situación; debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo, tales como: liquidez, tasas de interés, tipo de cambio e inflación; incluyendo los portafolios cedidos en administración.

El riesgo de liquidez se genera cuando la entidad financiera no puede hacer frente a las exigibilidades u obligaciones con terceros, por insuficiencia en el flujo de caja, resultando a su

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

vez del desenlace entre el plazo de las recuperaciones (operaciones activas) y el plazo de las obligaciones (operaciones pasivas); o bien, ante el inadecuado mecanismo de formación de precios que inhabilita conocer el precio para transformar un activo y/o pasivo en liquidez.

El riesgo de precio de activos e inflación mide las posibles pérdidas que se pueden producir en activos financieros que forman parte de las carteras de inversión, y en una merma del poder adquisitivo de los flujos de dinero que recibe el Banco.

El riesgo de tasa de interés mide la posibilidad de que la Entidad incurra en pérdidas como consecuencia de cambios en el valor presente de los activos y pasivos en los que el Banco mantenga posiciones dentro o fuera del balance.

El riesgo de tipo de cambio es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial o en cualquier modelo que ante variaciones de este macro precio tenga una afectación negativa en la determinación del riesgo cambiario como en los indicadores Camel's o estadígrafos propios.

Metodología de gestión

Se utiliza la metodología Valor en Riesgo (Delta Normal) a la cartera de inversiones de los fondos propios y administrados, dándole un seguimiento diario al impacto de los factores de riesgos (tasa de interés y tipo de cambio).

Asimismo se monitorea el riesgo precio derivado de las cotizaciones de los instrumentos financieros en el mercado; mediante el cálculo del VaR (metodología simulación histórica establecida en el acuerdo SUGEF 3-06), que permite administrar el impacto de este riesgo sobre la suficiencia patrimonial.

En cuanto a las tasas de interés, el Banco tiene una sensibilidad a este tipo de riesgo debido a la mezcla de tasas y plazos, tanto en los activos como en los pasivos. Esta sensibilidad es mitigada a través del manejo de tasas variables y la combinación de calces de plazos monitoreado por modelos internos.

La gestión de riesgo de contraparte se lleva a cabo mediante el cumplimiento del perfil de inversión del Banco establecido en sus políticas internas, y la elaboración de informes de los emisores, que analiza los estados financieros y el riesgo de incumplimiento por emisor según calificadoras de riesgo y estudios internos. Estos límites son monitoreados semanalmente conforme lo establecido en las Políticas para el manejo de inversiones en valores del Banco.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por su parte, la gestión del riesgo de liquidez es evaluada periódicamente mediante la actualización diaria del flujo de caja del Banco proyectado a seis meses, para la elaboración del informe de calces a uno y tres meses en colones y dólares.

La entidad implementa otras metodologías internas que sirven de alertas tempranas en la gestión de este riesgo: volatilidad de los depósitos, los niveles de endeudamiento, la estructura del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la brecha de plazos.

Límites de tolerancia e indicadores de riesgo

Los principales indicadores para el control de los límites de los riesgos de mercado son:

- Riesgo de liquidez: VaR por moneda en colones y en dólares, calce a uno y tres meses en colones y dólares e índice de cobertura de liquidez (ICL) en colones y en dólares.
- Riesgo de precio: VaR de la cartera de inversión mediante modelos internos.
- Riesgo cambiario: VaR de la posición patrimonial, mediante modelos internos y la gestión diaria de la posición patrimonial.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Exposición y administración del riesgo

(c) Riesgo de liquidez

El Banco continúa con la estrategia de liquidez, que busca aumentar las captaciones con el público y disminuir su volatilidad; así como, diversificar las fuentes de fondeo mayorista. Lo anterior con el fin de obtener un crecimiento congruente de las captaciones con sus colocaciones, que no solo permita el cumplimiento de los indicadores regulatorios, sino que fortalezca al Banco y lo impulse en el cumplimiento de las metas comerciales dadas por su presupuesto. Estos esfuerzos no solo han sido realizados a nivel del Banco si no que han impregnado dentro del Conglomerado Financiero BCR; principalmente en el tema de concentración de pasivos.

El efectivo y sus equivalencias presentan una tendencia interanual al alza de un 9.43%, en casi todas las partidas excepto en el efectivo, las cuentas corrientes y depósitos a la vista en el BCCR. Este es un efecto de la estrategia de liquidez para el cumplimiento de indicadores de liquidez regulatorios (ver cuadro de efectivo y sus equivalencias en la nota 2).

Los productos de captación a la vista presentan un aumento interanual del 5.16%, debido al aumento de saldos de cuentas corrientes y depósitos de ahorro (ver cuadro de obligaciones con el público a la vista en la nota 4).

El fondeo mayorista disminuye interanualmente en un 29.7%, principalmente por la cancelación de obligaciones a plazo con el Banco Central y los préstamos de entidades financieras del exterior. (Ver cuadro de obligaciones con entidades financieras y el Banco Central en la nota 5).

Al 31 de diciembre del 2019, el Banco obtuvo como resultado del indicador de cobertura de liquidez (ICL), una posición de 1.45 veces en colones y de 1.19 veces en dólares, cumpliendo satisfactoriamente el límite regulatorio vigente por la SUGEF de 1 y el perfil de riesgo de la entidad.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

En la siguiente tabla, observamos al cierre de diciembre 2019 y diciembre 2018, observamos una mejora interanual en ambas monedas

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Indicador de cobertura de liquidez (colones)	1,45	1,08
Indicador de cobertura de liquidez (dólares)	1,19	1,02
Límite regulatorio	<u>1,00</u>	<u>0,90</u>

Por su lado, el calce de plazos, otro indicador regulatorio, tuvo los siguientes resultados al 31 de diciembre de 2019:

Calces de liquidez regulatorio por moneda y plazo			
<u>Indicador</u>	<u>Interpretación</u>	<u>Observación</u>	<u>Niveles aprobados</u>
Calce a 1 mes plazo dólares	Razón entre el activo y el pasivo asociado a la volatilidad de las cuentas	1,88	Limite: 1,13
Calce a 1 mes plazo colones		2,02	Limite: 1,03
Calce a 3 meses plazo dólares		1,33	Limite: 0,98
<u>Calce a 3 meses plazo colones</u>		<u>1,25</u>	<u>Limite: 0,88</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los resultados al 31 de diciembre de 2018, se muestran a continuación:

Calces de liquidez regulatorio por moneda y plazo				
<u>Indicador</u>	<u>Interpretación</u>	<u>Observación</u>	<u>Niveles aprobados</u>	
Calce a 1 mes plazo dólares	Razón entre el activo y el pasivo asociado a la volatilidad de las cuentas	1,16	Limite:	1,10
Calce a 1 mes plazo colones		1,35	Limite:	1,00
Calce a 3 meses plazo dólares		1,03	Limite:	0,94
<u>Calce a 3 meses plazo colones</u>		<u>0,96</u>	<u>Limite:</u>	<u>0,85</u>

El calce de plazos muestra una holgura constante y significativa con respecto a los límites regulatorios, lo cual es un efecto directo de las medidas que se toman en la estrategia de liquidez para el cumplimiento del Indicador de Cobertura de Liquidez.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los vencimientos de los activos y pasivos del Banco se detallan como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

Activos		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	¢	147.235.132.853	-	-	-	-	-	-	-	147.235.132.853
Cuenta encaje BCCR		282.163.908.195	35.484.858.562	26.229.955.506	24.735.371.910	49.513.694.556	52.330.822.824	22.577.548.342	-	493.036.159.895
Inversiones		-	374.577.175.323	6.207.653.594	81.047.421.796	101.368.253.300	164.040.928.275	331.699.146.852	-	1.058.940.579.140
Productos sobre inversiones		-	2.198.497.232	1.545.105.343	3.072.969.570	1.933.895.194	-	-	-	8.750.467.339
Cartera de crédito		-	35.314.549.085	36.656.852.682	26.485.977.988	149.983.833.334	169.279.431.134	2.290.789.822.706	182.134.609.859	2.890.645.076.788
Productos sobre cartera de crédito		-	9.250.088.880	64.787.609	91.399.259	1.023.400.883	40.147.131	1.025.211.180	7.647.355.510	19.142.390.452
	¢	<u>429.399.041.048</u>	<u>456.825.169.082</u>	<u>70.704.354.734</u>	<u>135.433.140.523</u>	<u>303.823.077.267</u>	<u>385.691.329.364</u>	<u>2.646.091.729.080</u>	<u>189.781.965.369</u>	<u>4.617.749.806.467</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público	¢	2.124.223.521.229	267.504.031.941	194.003.489.125	190.647.814.104	369.844.987.872	396.947.379.852	148.559.632.529	-	3.691.730.856.652
Obligaciones con entidades financieras		161.131.106.391	20.978.705.357	28.017.956.003	11.571.727.163	44.307.993.507	43.881.336.374	98.675.872.107	-	408.564.696.902
Cargos por pagar		1.179.567.120	5.305.671.078	4.234.494.195	2.895.640.356	4.550.757.459	2.223.791.078	714.564.472	-	21.104.485.758
		<u>2.286.534.194.740</u>	<u>293.788.408.376</u>	<u>226.255.939.323</u>	<u>205.115.181.623</u>	<u>418.703.738.838</u>	<u>443.052.507.304</u>	<u>247.950.069.108</u>	-	<u>4.121.400.039.312</u>
Brechas de activos y pasivos	¢	<u>(1.857.135.153.692)</u>	<u>163.036.760.706</u>	<u>(155.551.584.589)</u>	<u>(69.682.041.100)</u>	<u>(114.880.661.571)</u>	<u>(57.361.177.940)</u>	<u>2.398.141.659.972</u>	<u>189.781.965.369</u>	<u>496.349.767.155</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018

	<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	171.105.848.032	-	-	-	-	-	-	-	171.105.848.032
Cuenta encaje BCCR	321.251.070.932	48.517.406.948	33.904.481.982	28.367.041.866	68.804.109.394	44.046.684.745	26.282.019.356	-	571.172.815.223
Inversiones	-	104.506.499.683	24.168.291.485	33.733.204.998	107.987.620.713	197.769.501.553	378.407.852.084	-	846.572.970.516
Productos sobre inversiones	-	3.017.483.069	379.522.638	4.595.204.808	2.413.414.766	534.462.500	-	-	10.940.087.781
Cartera de crédito	-	40.098.703.965	41.837.838.617	95.362.026.904	224.857.533.516	155.458.908.844	2.202.175.955.113	215.164.109.946	2.974.955.076.905
Productos sobre cartera de crédito	-	9.062.655.904	96.474.499	97.491.635	1.064.485.695	18.390.059	3.047.834.421	8.019.518.149	21.406.850.362
	<u>492.356.918.964</u>	<u>205.202.749.569</u>	<u>100.386.609.221</u>	<u>162.154.970.211</u>	<u>405.127.164.084</u>	<u>397.827.947.701</u>	<u>2.609.913.660.974</u>	<u>223.183.628.095</u>	<u>4.596.153.648.819</u>
Pasivos									
Obligaciones con el público	2.019.903.951.960	303.954.707.230	213.158.705.792	179.592.193.481	431.570.119.897	270.797.169.622	163.217.634.451	-	3.582.194.482.433
Obligaciones con BCCR	94.396.193	120.075.405.189	-	-	-	-	-	-	120.169.801.382
Obligaciones con entidades financieras	155.255.028.496	32.389.765.453	54.951.200.000	6.370.549.128	34.240.061.950	35.906.319.702	138.209.772.061	-	457.322.696.790
Cargos por pagar	794.894.339	5.856.148.560	2.946.864.028	2.336.589.432	2.892.042.443	1.551.385.644	520.519.054	-	16.898.443.500
	<u>2.176.048.270.988</u>	<u>462.276.026.432</u>	<u>271.056.769.820</u>	<u>188.299.332.041</u>	<u>468.702.224.290</u>	<u>308.254.874.968</u>	<u>301.947.925.566</u>	<u>-</u>	<u>4.176.585.424.105</u>
Brechas de activos y pasivos	<u>(1.683.691.352.024)</u>	<u>(257.073.276.863)</u>	<u>(170.670.160.599)</u>	<u>(26.144.361.830)</u>	<u>(63.575.060.206)</u>	<u>89.573.072.733</u>	<u>2.307.965.735.408</u>	<u>223.183.628.095</u>	<u>419.568.224.714</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(d) Riesgo de precio del portafolio

El Banco administra dos carteras de inversión: Fondos Propios y Fondos de Crédito para el Desarrollo.

Para el caso de fondos propios, se observa una concentración de 49.17% en instrumentos emitidos por el Ministerio de Hacienda. En este sentido y con el propósito de mitigar el riesgo de mercado de estos instrumentos, se definió una estrategia en la posición de inversiones de este emisor.

En cuanto al resultado de indicadores del VaR a 21 días con metodología de simulación Montecarlo, para el portafolio de Fondos Propios en colones se encuentra en 0.65%, mientras que en dólares ronda el 2.17%. En caso de la cartera FCD, el VaR es del 0.17% en colones y 1.53% en moneda extranjera.

Este riesgo ha presentado un comportamiento descendente, producto de la diversificación de la cartera de inversiones.

Por otro lado, a continuación, se detallan los resultados de la metodología VaR SUGEF 03-06, considerando ambas carteras:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
VaR	¢	2.242.439.220	2.312.939.570
Requerimiento de capital	¢	13.454.635.317	13.877.637.417
Riesgo de precio		134.546	138.776
Observación 25		(0,0031155560)	(0,0037081720)
Tipo de cambio UDES	¢	916,80000	899,53900
Tipo de cambio USD	¢	564,72000	603,69000
Valor nominal de la cartera de inversiones	¢	710.232.657.825	635.790.552.576
<u>Valor de mercado de la cartera de inversiones</u>	¢	<u>7.197.557.977.743</u>	<u>623.711.116.319</u>

Como parte de las acciones mitigadoras para contener el riesgo de precio, el Banco define estrategias de inversión para mantenerse dentro de su apetito de riesgo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(e) Riesgo de Tasas de Interés

La cartera de crédito, la cartera de inversiones, así como las obligaciones con el público y otros pasivos a tasas variables, son sensibles a las fluctuaciones de las tasas de interés y el riesgo de flujo de efectivo. Al 31 de diciembre de 2019 se desarrolló un análisis de sensibilidad sobre posibles variaciones en las tasas de interés.

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las inversiones

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 702.938.150.543	735.330.464.963
Aumento en las tasas de un 1%	236.746.099	97.030.341
Aumento en las tasas de un 2%	¢ 473.492.197	194.060.683

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las inversiones

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Inversiones en instrumentos financieros	¢ 702.938.150.543	735.330.464.963
Disminución en las tasas de un 1%	236.746.099	97.030.341
Disminución en las tasas de un 2%	¢ 473.492.197	194.060.683

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de la cartera de crédito

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Cartera de crédito	¢ 2.839.611.174.240	2.974.955.076.903
Aumento en las tasas de un 1%	1.346.357.701	1.394.647.028
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>2.829.750.124</u>	<u>2.906.368.891</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de la cartera de crédito

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cartera de crédito	¢ 2.839.611.174.240	2.974.955.076.903
Disminución en las tasas de un 1%	1.087.474.318	1.253.462.152
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>2.046.836.772</u>	<u>2.282.367.861</u>

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las obligaciones con el público

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Obligaciones con el público	¢ 3.679.889.881.633	3.565.792.878.215
Aumento en las tasas de un 1%	245.393.547.638	2.279.642.489
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>490.787.095.275</u>	<u>4.559.284.978</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las obligaciones con el público

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones con el público	¢ 3.679.889.881.633	3.565.792.878.215
Disminución en las tasas de un 1%	245.393.547.638	2.279.642.489
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>490.787.095.275</u>	<u>4.559.284.978</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Sensibilidad a un aumento en la tasa de interés de las obligaciones financieras a plazo

	<u>Diciembre</u> <u>2019</u>	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>
Obligaciones financieras a plazo	¢ 165.110.807.193	260.178.012.971
Aumento en las tasas de un 1%	137.592.339	216.815.011
Aumento en las tasas de un 2%	¢ <u>275.184.679</u>	<u>433.630.022</u>

Sensibilidad a una disminución en la tasa de interés de las obligaciones financieras a plazo

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Obligaciones financieras a plazo	¢ 165.110.807.193	260.178.012.971
Disminución en las tasas de un 1%	137.592.339	216.815.011
Disminución en las tasas de un 2%	¢ <u>275.184.679</u>	<u>433.630.022</u>

La sensibilidad sobre variaciones en las tasas de interés se aplica sobre los importes que se exponen a estas posibles fluctuaciones.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

	<u>Tasa Efectiva</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
Colones								
Activos								
Inversiones	7,11%	255.072.258.327	104.587.742.015	72.439.657.643	117.869.650.000	126.973.300.000	61.699.981.329	738.642.589.314
Cartera de créditos	10,04%	1.280.243.431.573	72.351.780.420	126.181.035.891	50.905.846.760	187.840.965.683	260.615.069.250	1.978.138.129.577
Total recuperación de activos (*)		1.535.315.689.900	176.939.522.435	198.620.693.534	168.775.496.760	314.814.265.683	322.315.050.579	2.716.780.718.891
Pasivos								
Obligaciones con el público		182.015.748.573	255.739.283.663	243.261.416.345	44.781.899.824	262.652.697.996	30.447.117.240	1.018.898.163.641
A la vista	2,29%							
A plazo	7,86%							
Obligaciones con Entidades Financieras	4,07%	6.047.099.316	14.675.860.860	28.062.503.499	-	33.869.137.758	-	82.654.601.433
Total vencimiento de pasivos (*)		188.062.847.889	270.415.144.523	271.323.919.844	44.781.899.824	296.521.835.754	30.447.117.240	1.101.552.765.074
Brechas de activos y pasivos	€	1.347.252.842.011	(93.475.622.088)	(72.703.226.310)	123.993.596.936	18.292.429.929	291.867.933.339	1.615.227.953.817
Dólares								
Activos								
Inversiones	2,82%	122.097.051.122	12.724.826.305	61.264.442.112	45.522.256.590	47.572.870.320	41.007.713.880	330.189.160.329
Cartera de créditos	9,42%	744.594.313.230	37.327.210.222	13.183.790.477	18.673.438.880	15.745.601.615	32.568.519.521	862.092.873.945
Total recuperación de activos (*)		866.691.364.352	50.052.036.527	74.448.232.589	64.195.695.470	63.318.471.935	73.576.233.401	1.192.282.034.274
Pasivos								
Obligaciones con el público		12.566.985.730	14.591.439.121	13.895.859.861	12.063.345.330	18.658.391.109	4.693.735.318	76.469.756.469
A la vista	0,55%							
A plazo	3,89%							
Obligaciones con Entidades Financieras	2,93%	15.684.416.701	25.564.335.609	10.911.589.346	18.611.761.763	3.192.721	98.675.872.068	169.451.168.208
Total vencimiento de pasivos (*)		28.251.402.431	40.155.774.730	24.807.449.207	30.675.107.093	18.661.583.830	103.369.607.386	245.920.924.677
Brechas de activos y pasivos	€	838.439.961.921	9.896.261.797	49.640.783.382	33.520.588.377	44.656.888.105	(29.793.373.985)	946.361.109.597

(*) Sensibles a tasas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos se detalla como sigue:

	<u>Tasa</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Mas de 720 días</u>	<u>Total</u>
Colones								
Activos								
Inversiones	7,46% €	58.355.386.219	77.586.662.088	94.323.819.427	141.475.133.602	109.754.732.000	150.657.901.669	632.153.635.005
Cartera de créditos	10,18%	1.206.623.115.157	75.553.602.575	114.359.585.597	57.448.014.472	95.473.070.541	346.410.093.655	1.895.867.481.997
Total recuperación de activos (*)		1.264.978.501.376	153.140.264.663	208.683.405.024	198.923.148.074	205.227.802.541	497.067.995.324	2.528.021.117.002
Pasivos								
Obligaciones con el público		215.626.325.218	231.023.646.217	265.564.500.009	161.177.067.789	45.783.518.394	36.837.216.167	956.012.273.794
A la vista	2,34%							
A plazo	7,76%							
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		120.075.405.189	-	-	-	-	-	120.075.405.189
Obligaciones con Entidades Financieras	4,59%	13.136.390.239	14.492.538.234	18.795.897.350	5.107.418.526	-	-	51.532.244.349
Total vencimiento de pasivos (*)		348.838.120.646	245.516.184.451	284.360.397.359	166.284.486.315	45.783.518.394	36.837.216.167	1.127.619.923.332
Brechas de activos y pasivos	€	916.140.380.730	(92.375.919.788)	(75.676.992.335)	32.638.661.759	159.444.284.147	460.230.779.157	1.400.401.193.670
Dólares								
Activos								
Inversiones	3,06% €	49.688.603.521	12.568.517.301	46.360.246.868	57.962.814.170	46.261.219.380	35.355.001.830	248.196.403.070
Cartera de créditos	9,34%	845.301.138.192	77.495.959.781	23.417.321.941	21.494.171.728	13.657.496.349	34.426.626.572	1.015.792.714.563
Total recuperación de activos (*)		894.989.741.713	90.064.477.082	69.777.568.809	79.456.985.898	59.918.715.729	69.781.628.402	1.263.989.117.633
Pasivos								
Obligaciones con el público		5.389.272.036	194.748.852.101	125.863.249.456	98.606.637.348	18.119.581.114	12.071.333.366	454.798.925.421
A la vista	0,53%							
A plazo	3,47%							
Obligaciones con Entidades Financieras	4,50%	20.201.338.702	51.019.761.140	15.761.998.138	31.835.645.696	-	138.209.772.060	257.028.515.736
Total vencimiento de pasivos (*)		25.590.610.738	245.768.613.241	141.625.247.594	130.442.283.044	18.119.581.114	150.281.105.426	711.827.441.157
Brechas de activos y pasivos	€	869.399.130.975	(155.704.136.159)	(71.847.678.785)	(50.985.297.146)	41.799.134.615	(80.499.477.024)	552.161.676.476

(*) Sensibles a tasas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Dentro del reporte de brechas (activos y pasivos susceptibles a tasas de interés) en moneda local se presenta una diferencia total de recuperación de activos menos vencimiento de pasivos al 31 de diciembre de 2019, por ₡1.615.227.953.817 (₡1.400.401.193.670 a diciembre de 2018) mientras que en moneda extranjera la misma diferencia es por ₡946.361.109.597 (₡552.161.676.476 a diciembre de 2018), siendo inferencia de mejoras en los balances ante cambios positivos en las tasas de interés, ya que se cuenta con mayores activos que pasivos en ambas monedas. En lo que respecta a calces (suma de la liquidez de los activos y pasivos), a diciembre de 2019 el total en moneda local fue de ₡376.795.859.265 (₡302.129.703.088 y a diciembre de 2018), mientras que en moneda extranjera, el dato obtenido para el cumplimiento de obligaciones fue de ₡119.553.907.888 (₡117.438.521.625 a diciembre de 2018), sin embargo, de forma consolidada se muestra la solvencia necesaria para hacer frente a los pasivos líquidos de la organización.

(f) Riesgo Cambiario

El Banco incurre en transacciones denominadas en dólares estadounidenses y minoritariamente euros. Estas monedas experimentan fluctuaciones periódicas con respecto al colón costarricense, de acuerdo con las políticas monetarias y cambiarias del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Por lo tanto, cualquier fluctuación en el valor del dólar estadounidense con respecto al colón costarricense afecta los resultados, la posición financiera y los flujos de efectivo de la Entidad; la cual monitorea constantemente su exposición neta en moneda extranjera con el fin de minimizar este riesgo.

El Banco utiliza dos indicadores para administrar su riesgo cambiario: el calce de activos y pasivos denominados en moneda extranjera y la sensibilidad de la PPME (posición en moneda extranjera).

Durante el tercer trimestre del 2019, el comportamiento del tipo de cambio ha tenido un comportamiento estable dando como resultado al cierre de diciembre una volatilidad de 0.60%.

Con el propósito del cumplimiento de la Posición Propia en Moneda Extranjera, la Gerencia de Tesorería debió mantener una posición en moneda extranjera positiva, llegando a US\$235 millones (US\$225 millones a diciembre 2018).

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los activos y pasivos monetarios denominados en US dólares se detallan como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Activos:			
Disponibilidades	US\$	425.740.060	407.037.298
Inversiones en instrumentos financieros		580.996.541	400.196.324
Cartera de créditos		1.528.352.296	1.713.030.409
Cuentas y productos por cobrar		762.413	370.700
Participaciones en el capital de empresas		120.750.425	114.424.288
Otros activos		23.017.803	5.280.498
Total activos		<u>2.679.619.538</u>	<u>2.640.339.517</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público		1.926.721.745	1.808.376.200
Obligaciones con el Banco Central de Costa Rica		-	156.184
Otras obligaciones financieras		457.851.641	585.782.300
Otras cuentas por pagar y provisiones		32.994.006	24.828.425
Otros pasivos		15.815.898	10.564.604
Obligaciones subordinadas		-	10.035.576
Total de pasivos		<u>2.433.383.290</u>	<u>2.439.743.289</u>
Posición neta (exceso de activos sobre pasivos monetarios)	US\$	<u>246.236.248</u>	<u>200.596.228</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La valuación de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se realiza tomando como referencia el tipo de cambio de compra establecido por el BCCR al último día hábil de cada mes, para el 31 de diciembre de 2019 era de ₡570,09 por US \$1,00 (₡604,39 por US\$1,00 en diciembre de 2018).

La posición neta no es cubierta con ningún instrumento; sin embargo, el Banco considera que ésta se mantiene en un nivel aceptable, para comprar o vender US dólares en el mercado, en el momento que así lo considere necesario.

La siguiente tabla muestra las ganancias (pérdidas) anuales que resultarían en caso de existir variaciones en los tipos de cambio en 5 puntos porcentuales, respectivamente:

Sensibilidad a un aumento en el tipo de cambio

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Posición neta	246.236.248	200.596.228
Tipo de cambio de cierre	570,09	604,39
Aumento en el tipo de cambio de un 5%	28,50	30,22
Ganancia	<u>7.017.733.068</u>	<u>6.062.018.010</u>

Sensibilidad a una disminución en el tipo de cambio

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Posición neta	246.236.248	200.596.228
Tipo de cambio de cierre	570,09	604,39
Disminución en el tipo de cambio de un 5%	(28,50)	(30,22)
Pérdida	<u>(7.017.733.068)</u>	<u>(6.062.018.010)</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los activos y pasivos monetarios denominados en euros se detallan como sigue:

		Diciembre 2019	Diciembre 2018
Activos:			
Disponibilidades	EUR€	5.837.784	6.341.110
Otros activos		165	-
Total activos		<u>5.837.949</u>	<u>6.341.110</u>
Pasivos:			
Obligaciones con el público		4.048.490	4.454.535
Otras obligaciones financieras		616.428	666.728
Otras cuentas por pagar y provisiones		24.779	7.626
Otros pasivos		-	6.000
Total de pasivos		<u>4.689.697</u>	<u>5.134.889</u>
Posición neta (exceso de activos sobre pasivos monetarios)	EUR€	<u>1.148.252</u>	<u>1.206.221</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en dólares estadounidenses es el siguiente:

Activos		<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	US\$	80.649.904	-	-	-	-	-	-	-	80.649.904
Cuenta encaje BCCR		191.228.677	23.850.652	19.672.263	14.338.701	35.149.137	33.833.157	27.017.569	-	345.090.156
Inversiones		-	213.875.435	3.407.333	16.075.312	102.979.289	80.379.024	161.141.713	-	577.858.106
Productos sobre inversiones		-	250.781	1.711.371	73.492	1.102.792	-	-	-	3.138.436
Cartera de crédito		-	17.393.813	17.330.158	17.173.691	120.868.085	120.430.521	1.158.056.218	127.564.091	1.578.816.577
Productos sobre cartera de crédito		-	3.955.980	15.464	138.509	-	47.011	-	4.573.829	8.730.793
		271.878.581	259.326.661	42.136.589	47.799.705	260.099.303	234.689.713	1.346.215.500	132.137.920	2.594.283.972
Pasivos										
Obligaciones con el público		1.063.464.668	132.638.711	109.401.773	79.740.667	195.472.070	188.153.615	150.250.632	-	1.919.122.136
Obligaciones con entidades financieras		160.732.809	26.540.028	35.000.000	9.341.805	16.829.029	34.647.059	173.088.235	-	456.178.965
Cargos por pagar		398.435	2.637.438	1.567.305	711.918	1.923.461	1.342.367	691.359	-	9.272.283
		1.224.595.912	161.816.177	145.969.078	89.794.390	214.224.560	224.143.041	324.030.226	-	2.384.573.384
Brechas de activos y pasivos	US\$	(952.717.331)	97.510.484	(103.832.489)	(41.994.685)	45.874.743	10.546.672	1.022.185.274	132.137.920	209.710.588

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018, el calce de plazos conforme disposiciones de la SUGEF, de las cuentas más importantes en dólares estadounidenses es el siguiente:

Activos	US \$	<u>A la vista</u>	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 60 días</u>	<u>De 61 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 365 días</u>	<u>Más de 365 días</u>	<u>Partidas vencidas a más de treinta días</u>	<u>TOTAL</u>
Disponibilidades	US \$	63.001.324	-	-	-	-	-	-	-	63.001.324
Cuenta encaje BCCR		188.273.744	29.559.118	19.890.289	15.370.865	41.386.920	32.080.492	17.474.547	-	344.035.975
Inversiones		-	81.915.795	14.520.432	5.306.379	71.465.335	95.525.314	129.661.694	-	398.394.949
Productos sobre inversiones		-	253.719	407.480	41.563	1.098.611	-	-	-	1.801.373
Cartera de crédito		-	28.322.458	23.114.803	105.476.962	242.248.712	76.349.523	1.130.404.616	164.143.616	1.770.060.690
Productos sobre cartera de crédito		-	4.711.990	41.935	138.348	-	-	806.252	5.631.023	11.329.548
		<u>251.275.068</u>	<u>144.763.080</u>	<u>57.974.939</u>	<u>126.334.117</u>	<u>356.199.578</u>	<u>203.955.329</u>	<u>1.278.347.109</u>	<u>169.774.639</u>	<u>2.588.623.859</u>
Pasivos										
Obligaciones con el público		986.307.641	154.851.032	104.199.042	80.523.184	216.813.211	168.059.732	91.543.721	-	1.802.297.563
Obligaciones con BCCR		156.184	-	-	-	-	-	-	-	156.184
Obligaciones con entidades financieras		163.657.908	33.264.981	80.000.000	670.306	26.005.000	52.668.889	228.676.471	-	584.943.555
Cargos por pagar		229.268	1.649.798	1.322.391	1.191.857	1.282.099	963.257	278.712	-	6.917.382
		<u>1.150.351.001</u>	<u>189.765.811</u>	<u>185.521.433</u>	<u>82.385.347</u>	<u>244.100.310</u>	<u>221.691.878</u>	<u>320.498.904</u>	<u>-</u>	<u>2.394.314.684</u>
Brechas de activos y pasivos	US \$	<u>(899.075.933)</u>	<u>(45.002.731)</u>	<u>(127.546.494)</u>	<u>43.948.770</u>	<u>112.099.268</u>	<u>(17.736.549)</u>	<u>957.848.205</u>	<u>169.774.639</u>	<u>194.309.175</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El Banco se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y de sus pasivos denominados en US dólar se ven afectados por variaciones en el tipo de cambio, el cual se reconoce en el estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2019, los estados financieros acumulados muestran una pérdida neta por diferencial cambiario por ₡3.236.908.518 (ganancia neta por ₡2.264.000.478 a diciembre de 2018).

(g) Gestión del riesgo de operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

El modelo de gestión y control del riesgo operacional establece un proceso de evaluación que comprende las etapas de identificación, análisis y valoración, adicionalmente se realiza el control, mitigación, seguimiento e información. Considerando lo anterior, se desarrolla un conjunto de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos sustantivos; esto a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los eventos de riesgo identificados. Actualmente en la Institución, se tienen identificados eventos originados por eventos externos, así como los causados por fallas en los procesos, sistemas o personas.

En lo que respecta al cálculo de capital regulatorio, el Banco utiliza el método básico; no obstante, la entidad se ha propuesto iniciar próximamente el proyecto para evolucionar al método estándar establecido por el Comité de Basilea. Sin embargo, la prioridad continúa centrada en la prevención y la mitigación.

Adicionalmente, se les brinda seguimiento a indicadores de riesgo operacional, permitiendo establecer acciones mitigadoras que prevengan la materialización de los eventos y planes de mitigación para aquellas situaciones que presenten desviaciones con respecto a los parámetros de aceptabilidad establecidos.

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Dada la naturaleza de la entidad y los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla, se considera como relevante el riesgo de fraude interno y externo, para los cuales se implementan programas periódicos de capacitación sobre elementos que colaboren a la detección temprana de casos; así como, comunicados de prevención que alerten sobre los diferentes tipos de fraude y su evolución en nuestro entorno. Igualmente, se cuenta con planes de mitigación que se activarán en caso de incumplimiento al límite establecido.

Mediante la herramienta automatizada OpRisk, se administran los riesgos operativos detectados en las evaluaciones de riesgos con sus respectivos planes de tratamiento. Adicionalmente, se alimenta con los reportes de eventos materializados que registran las diferentes oficinas del Banco, por lo que se cuenta con una base de datos consolidada, cumpliendo con lo establecido en el Acuerdo Sugef 18-16– Reglamento sobre la gestión del riesgo operativo-.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de tecnología de información, se destaca la disponibilidad y ejecución de un plan anual de valoraciones de riesgo a procesos relacionados con este tema, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento general de tecnología de información”, contratos de servicios tercerizados, proyectos estratégicos, productos nuevos, por demanda, subsidiarias. En estos ejercicios se identifica y analiza los principales eventos de riesgo que pueden afectar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica, con el propósito de generar planes de tratamiento de riesgos para su adecuado control.

Además, como parte de esta importante gestión, se consideran indicadores para los riesgos tecnológicos más relevantes, a los cuales se les da un seguimiento exhaustivo y los informes con los resultados se presentan periódicamente a los órganos correspondientes del gobierno corporativo, como parte del Sistema de Información Gerencial.

Cabe indicar que dichos indicadores son revisados y actualizados regularmente en conjunto con los tomadores de riesgo, como parte de la mejora continua del proceso de gestión y que para cada uno de ellos existen acciones correctivas o un plan de mitigación que se activan en caso de incumplir la tolerancia o el límite establecido.

Continuidad del Negocio

La Unidad de Continuidad de Negocio del Banco de Costa Rica definió dentro de su plan de trabajo realizar el Análisis de Impacto al Negocio en el Conglomerado Financiero BCR, el cual fue aprobado por el Comité de Continuidad del Negocio el 30 de agosto del 2019.

El Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés) es un estudio que toma en consideración las actividades de negocio y los activos que dan soporte a éstas como: recursos, personas, infraestructura, tecnología, entre otras para identificar los

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

procesos, funciones, productos y servicios críticos de su operación. También, el BIA permite establecer una priorización que son insumos necesarios para desarrollar el Plan de Recuperación ante Desastres y el Plan de Continuidad del Negocio; además permite estimar la magnitud del impacto operacional y financiera asociada a una interrupción producida por algún incidente o un desastre.

En el actual BIA, se analizaron 1030 actividades de negocio que hay actualmente, entre procesos, funciones, productos y servicios del Conglomerado Financiero BCR y una vez aplicada la metodología de las mejores prácticas de la norma internacional ISO 22301 se identificaron 33 actividades críticas.

Adicionalmente como parte del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, en el 2019 se desarrolló un plan de pruebas del plan de continuidad y los diferentes planes de contingencia. Hasta la fecha uno de los planes de contingencia a nivel de puntos de negocio más efectivos es el denominado “Finesse Fuera de Línea” con este procedimiento de contingencia se visitaron oficinas para acompañamiento de pruebas (298) y capacitación (15). Estos ejercicios ayudan a desarrollar competencias en los colaboradores para mantener la continuidad del servicio y así proteger la imagen corporativa.

Finalmente en este 2019 se desarrollaron dos simulacros integrales en los que se consideró al Grupo de Gestión de Crisis y los Equipos de Apoyo en Crisis. Por su parte el área de TI ha desarrollado pruebas de recuperación para numerosos elementos de configuración que soportan los servicios críticos, permitiendo identificar puntos de falla que al atenderse evitan interrupciones y protegen la imagen corporativa.

Finalmente, en materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se mantiene el reforzamiento permanente de la cultura en las áreas de negocio respecto al enfoque de gestión basado en riesgo. Dicha gestión se encuentra dirigida a prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa o, encaminadas a legitimar capitales, financiar actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva a través del Banco. Ésta gestión integra factores de evaluación definidos normativamente como lo son clientes, productos, servicios, canales y zonas geográficas.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(35) Situación del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

El Banco como administrador de Fondos de Financiamiento para el Desarrollo (FFD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
ACTIVOS		
Disponibilidades	¢ 967.115.679	23.703.809
Efectivo	967.115.679	23.703.809
Inversiones en instrumentos financieros	506.304.167	8.239.066.920
Mantenidas para negociar	-	3.143.466.484
Disponibles para la venta	500.000.000	5.048.000.000
Productos por cobrar	6.304.167	47.600.436
Cartera de Créditos	29.567.945.197	20.435.016.288
Créditos vigentes	26.985.436.932	18.286.854.196
Créditos vencidos	2.457.760.301	2.119.658.027
Créditos en cobro judicial	225.232.792	342.211.749
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)	97.020.895 (197.505.723)	95.056.829 (408.764.513)
Cuentas y comisiones por cobrar	-	-
Otras cuentas por cobrar (Estimación por deterioro)	370.017 (370.017)	- -
Otros activos	4.330.698	4.418.215
Activo intangible	4.330.698	4.418.215
TOTAL ACTIVOS	¢ <u>31.045.695.741</u>	<u>28.702.205.232</u>
PASIVOS		
Cuentas por pagar y provisiones	¢ 15.291.150	17.495.538
Otras cuentas por pagar diversas	15.291.150	17.495.538
Otros pasivos	297.165.901	202.190.074
Otros pasivos	2.660.784	137.750
Estimación por deterioro de créditos contingentes	6.735	63.015
Ingresos diferidos	294.498.382	201.989.309
TOTAL PASIVOS	¢ <u>312.457.051</u>	<u>219.685.612</u>
PATRIMONIO		
Aportes del Banco de Costa Rica	¢ 21.790.056.490	20.518.643.855
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	7.963.875.765	7.125.519.939
Resultados del período actual	979.306.435	838.355.826
TOTAL PATRIMONIO	¢ <u>30.733.238.690</u>	<u>28.482.519.620</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢ <u>31.045.695.741</u>	<u>28.702.205.232</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		
¢ 11.176.431	11.176.431	50.411.906
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	3.612.270.090	6.547.334.606

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE RESULTADOS

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Ingresos financieros		
Por inversiones en instrumentos financieros	¢ 1.257.766	3
Por cartera de crédito	1.750.855.086	1.335.685.406
Por ganancias en diferencias de cambio	-	14.396.967
Por ganancia instrumentos financieros mantenidos para negociar	-	186.681.061
Por otros ingresos financieros	58.795.762	-
Total de ingresos financieros	1.810.908.614	1.536.763.437
Gastos financieros		
Por pérdidas en diferencias de cambio	10.117.647	-
Total de gastos financieros	10.117.647	-
Por estimación de deterioro de activos	163.380.048	383.638.615
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones	398.805.698	186.930.903
RESULTADO FINANCIERO	2.036.216.617	1.340.055.725
Otros ingresos de operación		
Por otros ingresos operativos	690.840	330.630
Por cambio y arbitraje de divisas	30.893	70.686
Por comisiones por servicios	34.543.388	28.589.335
Total otros ingresos de operación	35.265.121	28.990.651
Otros gastos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	120	900
Por otros gastos operativos	1.092.175.183	530.689.650
Total otros gastos de operación	1.092.175.303	530.690.550
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	979.306.435	838.355.826
RESULTADO DEL PERÍODO	¢ 979.306.435	838.355.826

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de créditos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo

La siguiente información comprendida entre la nota a) a la f), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

	Diciembre	Diciembre
	2019	2018
Actividad		
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	€ 8.922.605.824	7.271.512.788
Industria manufacturera	4.060.840.178	2.614.372.248
Explotación de minas y canteras	-	54.518.892
Comercio	65.904.474	103.941.694
Servicios	14.705.190.873	8.558.370.281
Transporte	134.953.694	196.979.751
Actividad financiera y bursatil	1.335.059.554	1.567.958.500
Construcción, compra y reparación de inmuebles	163.325.091	71.465.958
Hoteles y restaurantes	235.452.292	268.712.706
Enseñanza	45.098.045	40.891.154
	<u>29.668.430.025</u>	<u>20.748.723.972</u>
Más productos por cobrar	97.020.895	95.056.829
Menos estimación por deterioro	(197.505.723)	(408.764.513)
	<u>€ 29.567.945.197</u>	<u>20.435.016.288</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

b) Cartera de préstamos por morosidad:

El detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Al día	€ 26.985.436.932	18.286.854.196
De 1 a 30 días	1.289.247.941	1.218.756.485
De 31 a 60 días	884.608.081	533.988.969
De 61 a 90 días	134.960.769	295.231.661
De 91 a 120 días	58.853.631	31.948.769
De 121 a 180 días	-	10.520.905
Más de 180 días	315.322.671	371.422.987
	€ 29.668.430.025	20.748.723.972

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Número de operaciones	13	35
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	€ 315.322.671	371.422.987
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	€ 2.367.670.422	2.090.446.789
Total de intereses no percibidos	€ 19.521.440	38.562.236

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2019:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
9	0,76%	¢ <u>225.232.792</u>

Créditos en cobro judicial al 31 de diciembre de 2018:

<u># operaciones</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Saldo</u>
13	1,65%	¢ <u>342.211.749</u>

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Créditos vigentes	¢ 61.050.072	50.914.921
Créditos vencidos	27.666.875	30.085.168
Créditos en cobro judicial	8.303.948	14.056.740
	¢ <u>97.020.895</u>	<u>95.056.829</u>

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

El movimiento de la estimación por incobrabilidad de cartera de créditos, es como sigue:

Saldo al inicio del año 2019	¢	408.764.513
Más:		
Estimación cargada a resultados		162.704.155
Traslado de saldos		40.267
Ajuste por diferencial cambiario		1.342
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(35.576)
Traspaso a insolutos		(100.643)
Reversión de estimación contra ingresos		(373.831.643)
Traslado de saldos		(36.692)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	<u>197.505.723</u>
Saldo al inicio del año 2018	¢	213.689.820
Más:		
Estimación cargada a resultados		383.352.868
Traslado de saldos		29.237.573
Ajuste por diferencial cambiario		53.771
Menos:		
Traspaso a insolutos		(33.075.384)
Reversión de estimación contra ingresos		(184.494.135)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	<u>408.764.513</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Garantía		
Fiduciaria	¢ 12.149.697	25.936.075
Hipotecarias	7.257.345.028	5.649.218.844
Prenda	9.222.894.403	4.494.771.094
Otros	13.176.040.897	10.578.797.959
	¢ 29.668.430.025	20.748.723.972

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- g) Los instrumentos financieros del FFD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Principal	¢ 29.668.430.025	20.748.723.972
Productos por cobrar	97.020.895	95.056.829
	<u>29.765.450.920</u>	<u>20.843.780.801</u>
Estimación para créditos incobrables	(197.505.723)	(408.764.513)
Valor en libros	¢ <u>29.567.945.197</u>	<u>20.435.016.288</u>
Cartera de préstamos		
Saldos totales:		
A1	¢ 1.340.973.582	17.634.450.220
A2	7.202.613	263.472.636
B1	2.319.454	884.176.514
B2	-	244.828.275
C1	-	462.716.793
C2	-	28.373.794
D	159.100	192.013.251
E	-	1.133.749.318
1	25.001.298.677	-
2	663.646.827	-
3	1.812.746.596	-
4	610.828.899	-
6	326.275.172	-
	<u>29.765.450.920</u>	<u>20.843.780.801</u>
Estimación mínima	(177.419.648)	(379.416.913)
Valor en libros, neto	¢ <u>29.588.031.272</u>	<u>20.464.363.888</u>
Valor en libros	29.765.450.920	20.843.780.801
Estimación para créditos incobrables	(177.419.648)	(379.416.913)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación mínima	(20.086.075)	(29.347.600)
Valor en libros, neto	6a ¢ <u>29.567.945.197</u>	<u>20.435.016.288</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
1	25.001.298.677	13.561.856.489	11.439.442.188	69.657.345
	<u>25.001.298.677</u>	<u>13.561.856.489</u>	<u>11.439.442.188</u>	<u>69.657.345</u>
Estimación Específica Directa				
2	663.646.827	639.497.954	24.148.873	4.404.933
3	1.812.746.596	1.500.941.988	311.804.608	85.455.862
4	610.828.899	590.590.011	20.238.888	13.072.394
6	326.275.172	323.073.820	3.201.352	4.816.721
A1	1.340.973.582	2.701.595	1.338.271.987	-
A2	7.202.613	7.202.613	-	-
B1	2.319.454	2.319.454	-	11.597
D	159.100	159.100	-	796
	<u>4.764.152.243</u>	<u>3.066.486.535</u>	<u>1.697.665.708</u>	<u>107.762.303</u>
	<u>29.765.450.920</u>	<u>16.628.343.024</u>	<u>13.137.107.896</u>	<u>177.419.648</u>

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos				
Estimación Générica Directa				
Al día	1.344.816.782	6.544.794	1.338.271.988	6.740.881
	<u>1.344.816.782</u>	<u>6.544.794</u>	<u>1.338.271.988</u>	<u>6.740.881</u>
Estimación Específica Directa				
Al día	25.699.422.206	14.074.862.917	11.624.559.288	144.006.242
Igual o menor a 30 días	1.298.770.257	1.175.195.178	123.575.079	4.507.477
Igual o menor a 60 días	897.457.521	853.069.760	44.387.761	15.592.237
Igual o menor a 90 días	138.086.251	134.973.824	3.112.428	1.452.976
Igual o menor a 180 días	60.622.731	60.622.731	-	303.114
Más de 180 días	326.275.172	323.073.820	3.201.352	4.816.721
	<u>28.420.634.138</u>	<u>16.621.798.230</u>	<u>11.798.835.908</u>	<u>170.678.767</u>
	<u>29.765.450.920</u>	<u>16.628.343.024</u>	<u>13.137.107.896</u>	<u>177.419.648</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa				
A1	17.634.450.220	7.502.786.714	10.131.663.507	88.172.251
A2	263.472.636	204.030.884	59.441.752	1.317.363
	17.897.922.856	7.706.817.598	10.191.105.259	89.489.614
Estimación Específica Directa				
B1	884.176.514	758.208.346	125.968.167	10.089.450
B2	244.828.275	244.828.275	-	1.224.141
C1	462.716.793	449.872.480	12.844.312	5.460.441
C2	28.373.794	28.373.794	-	141.869
D	192.013.251	178.957.779	13.055.472	10.686.393
E	1.133.749.318	615.671.448	518.077.871	262.325.005
	2.945.857.945	2.275.912.122	669.945.822	289.927.299
	20.843.780.801	9.982.729.720	10.861.051.081	379.416.913

Cartera de préstamos	Cartera de Crédito Directa			
	Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Antigüedad de la cartera de préstamos				
Estimación Générica Directa				
Al día	17.137.942.380	7.040.638.135	10.097.304.245	85.689.712
Igual o menor a 30 días	759.980.476	666.179.462	93.801.014	3.799.902
	17.897.922.856	7.706.817.597	10.191.105.259	89.489.614
Estimación Específica Directa				
Al día	1.199.826.736	779.030.233	420.796.503	95.626.481
Igual o menor a 30 días	513.491.538	480.027.901	33.463.637	24.092.610
Igual o menor a 60 días	534.044.845	447.941.826	86.103.019	43.559.875
Igual o menor a 90 días	263.041.739	244.958.793	18.082.946	13.528.848
Igual o menor a 180 días	127.409.104	106.724.929	20.684.175	21.217.800
Más de 180 días	308.043.983	217.228.441	90.815.542	91.901.685
	2.945.857.945	2.275.912.123	669.945.822	289.927.299
	20.843.780.801	9.982.729.720	10.861.051.081	379.416.913

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
1	¢ 25.001.298.677	24.938.382.213
2	663.646.827	659.241.893
3	1.812.746.596	1.727.290.734
4	610.828.899	597.756.505
6	326.275.172	321.458.451
A1	1.340.973.582	1.334.268.714
A2	7.202.613	7.166.600
B1	2.319.454	2.307.857

Al 31 de diciembre de 2018	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 17.634.450.220	17.546.277.969
A2	263.472.636	262.155.273
B1	884.176.514	874.087.063
B2	244.828.275	243.604.134
C1	462.716.793	457.256.352
C2	28.373.794	28.231.925
D	192.013.251	181.326.858
E	1.133.749.318	871.424.314
	¢ <u>20.843.780.801</u>	<u>20.464.363.888</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

(36) Situación del Fondo de Crédito para el Desarrollo

El Banco como administrador del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) presenta la siguiente información financiera:

FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO		
BALANCE GENERAL		
Al 31 de diciembre de 2019 y 2018		
Información Financiera		
<i>(En colones sin céntimos)</i>		
	Diciembre	Diciembre
	2019	2018
ACTIVOS		
Disponibilidades	€ 2.109.123.315	1.564.584.756
Banco Central de Costa Rica	2.109.123.315	1.564.584.756
Inversiones en instrumentos financieros	106.529.939.477	111.996.857.646
Mantenidas para negociar	901.249.500	601.378.246
Disponibles para la venta	105.057.768.125	110.641.127.281
Productos por cobrar	570.921.852	754.352.119
Cartera de Créditos	25.688.566.104	18.691.834.851
Créditos vigentes	25.246.681.612	18.772.750.378
Créditos vencidos	426.921.047	315.267.777
Productos por cobrar	85.021.774	76.875.123
(Estimación por deterioro)	(70.058.329)	(473.058.427)
Cuentas y comisiones por cobrar	-	45.887.828
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	-	45.887.828
TOTAL ACTIVOS	€ 134.327.628.896	132.299.165.081
PASIVOS		
Obligaciones con entidades	€ 132.102.507.270	132.395.995.315
A la vista	132.102.507.270	132.395.995.315
Cuenta por pagar y provisiones	524.739.762	355.384.201
Otras cuentas por pagar diversas	524.739.762	355.384.201
Otros pasivos	295.819.819	200.232.845
Otros pasivos	-	20.198
Ingresos diferidos	295.819.819	200.212.647
TOTAL PASIVOS	€ 132.923.066.851	132.951.612.361
PATRIMONIO		
Ajustes al patrimonio	€ 738.121.207	(1.295.971.089)
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	738.121.207	(1.295.971.089)
Resultados del período actual	666.440.838	643.523.809
TOTAL PATRIMONIO	€ 1.404.562.045	(652.447.280)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	€ 134.327.628.896	132.299.165.081
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras	18.970.464.122	34.265.116.025
Cuenta de orden por productos por cobrar	5.268.957	6.456.858

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

**FONDO DE CRÉDITO PARA EL DESARROLLO
ESTADO DE RESULTADOS**

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Información Financiera

(En colones sin céntimos)

	<u>Diciembre 2019</u>	<u>Diciembre 2018</u>
Ingresos financieros		
Por inversiones en instrumentos financieros	¢ 6.152.011.156	5.781.696.877
Por cartera de crédito	971.136.869	863.233.445
Por ganancias en diferencias de cambio	-	739.609.715
Por ganancia instrumentos financieros disponibles para la venta	1.052.113.640	72.252.710
Total de ingresos financieros	8.175.261.665	7.456.792.747
Gastos financieros		
Por Obligaciones con el Público	2.410.963.268	2.258.800.690
Por pérdidas en diferencias de cambio	939.444.862	-
Otros gastos financieros	12.082.684	6.980.564
Total de gastos financieros	3.362.490.814	2.265.781.254
Por estimación de deterioro de activos	1.569.463.406	623.416.042
Por recuperacion de activos y disminución de estimaciones	1.948.609.126	286.390.367
RESULTADO FINANCIERO	5.191.916.571	4.853.985.818
Otros ingresos de operación		
Por comisiones por servicios	83.750	43.094
Por cambio y arbitraje de divisas	107.679.244	77.856.243
Por otros ingresos operativos	5.144.189	18.921.908
Total otros ingresos de operación	112.907.183	96.821.245
Otros gastos de operación		
Por cambio y arbitraje de divisas	30.827.546	32.125.005
Por otros gastos operativos	157.287.386	9.797.903
Total otros gastos de operación	188.114.932	41.922.908
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	5.116.708.822	4.908.884.155
Utilidades trasladadas al Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	4.450.267.984	4.265.360.346
RESULTADO DEL PERÍODO	¢ 666.440.838	643.523.809
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO	¢ 666.440.838	643.523.809
 PARTICIPACIÓN SOBRE LA UTILIDAD		
Utilidades trasladadas al Fideicomiso Nacional para el Desarrollo	¢ 4.450.267.984	4.265.360.346
Comisión por administración del del Fondo de Crédito para el Desarrollo	666.440.838	643.523.809
	¢ 5.116.708.822	4.908.884.155

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

A partir del 27 de noviembre de 2014, por la reforma a la Ley No.9274, Reforma Integral del Sistema de Banca para el Desarrollo, según el artículo 36, el porcentaje para cubrir los costos de operación, servicios y cualquier otro rubro por la administración de las inversiones, el banco administrador recibirá una única comisión fijada por el Consejo Rector, que como máximo será de un diez por ciento (10%) de los rendimientos obtenidos.

Las inversiones en instrumentos financieros del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Disponibles para negociar	€ 901.249.500	601.378.246
Disponibles para la venta	105.057.768.125	110.641.127.281
Productos por cobrar por inversiones disponibles para la venta	570.921.852	754.352.119
	€ 106.529.939.477	111.996.857.646

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Disponibles para negociar	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>		
Bancos del Estado	€ 901.249.500	601.378.246
	€ 901.249.500	601.378.246

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Disponibles para la venta:	Valor razonable	Valor razonable
<u>Emisores del país:</u>		
Gobierno	€ 3.775.108.731	57.165.470.734
Bancos del Estado	101.282.659.394	53.475.656.547
	€ 105.057.768.125	110.641.127.281

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cartera de créditos del Fondo de Crédito para el Desarrollo

La siguiente información comprendida entre la nota a) a la g), representa información financiera.

a) Cartera de créditos por actividad

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Actividad		
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	¢ 12.312.973.607	7.657.005.296
Industria manufacturera	10.175.305.382	7.679.940.866
Comercio	8.000.000	10.000.000
Servicios	3.177.323.670	3.741.071.993
	<u>25.673.602.659</u>	<u>19.088.018.155</u>
Más productos por cobrar	85.021.774	76.875.123
Menos estimación por deterioro	(70.058.329)	(473.058.427)
	<u>¢ 25.688.566.104</u>	<u>18.691.834.851</u>

b) Cartera de préstamos por morosidad:

El detalle de la cartera de crédito por morosidad se detalla como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Al día	¢ 25.246.681.612	18.772.750.378
De 1 a 30 días	361.572.283	229.546.805
De 31 a 60 días	65.348.764	67.551.353
De 61 a 90 días	-	18.169.619
	<u>¢ 25.673.602.659</u>	<u>19.088.018.155</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

c) Cartera de créditos morosos y vencidos

Los préstamos morosos y vencidos, incluyendo préstamos con reconocimiento de intereses sobre la base de efectivo y los intereses no percibidos sobre estos préstamos, se resumen a continuación:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Préstamos morosos y vencidos, sobre los que se reconoce intereses	¢ 426.921.047	315.267.777
Total de intereses no percibidos	¢ 5.268.957	6.456.858

d) Productos por cobrar sobre cartera de crédito

Los productos por cobrar se detallan como sigue:

	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Créditos vigentes	¢ 81.651.573	74.800.185
Créditos vencidos	3.370.201	2.074.938
	¢ 85.021.774	76.875.123

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

e) Estimación por incobrabilidad de cartera de créditos

Saldo al inicio del año 2019	¢	473.058.427
Más:		
Estimación cargada a resultados		1.569.463.406
Ajuste por diferencial cambiario		101.613
Menos:		
Ajuste por diferencial cambiario		(23.955.991)
Reversión de estimación contra ingresos		<u>(1.948.609.126)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	¢	<u>70.058.329</u>

Saldo al inicio del año 2018	¢	135.704.392
Más:		
Estimación cargada a resultados		623.416.042
Ajuste por diferencial cambiario		328.360
Menos:		
Reversión de estimación contra ingresos		<u>(286.390.367)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	¢	<u>473.058.427</u>

f) Cartera de créditos por tipo de garantía:

La cartera de crédito por tipo de garantía se detalla como sigue:

	<u>Diciembre</u> <u>2019</u>	<u>Diciembre</u> <u>2018</u>
Garantía		
Hipotecarias	5.501.786.497	3.023.564.734
Prenda	9.394.229.265	4.296.429.800
Otros	<u>10.777.586.897</u>	<u>11.768.023.621</u>
	¢ <u>25.673.602.659</u>	<u>19.088.018.155</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- g) Los instrumentos financieros del FCD con exposición al riesgo crediticio se detallan como sigue:

	<u>Diciembre</u>	<u>Diciembre</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Principal	¢ 25.673.602.659	19.088.018.155
Productos por cobrar	85.021.774	76.875.123
	<u>25.758.624.433</u>	<u>19.164.893.278</u>
Estimación para créditos incobrables	<u>(70.058.329)</u>	<u>(473.058.427)</u>
Valor en libros	¢ <u>25.688.566.104</u>	<u>18.691.834.851</u>
Cartera de préstamos		
Saldos totales:		
A1	¢ -	18.225.815.023
A2	-	261.533.202
D	-	468.598.136
E	-	208.946.917
1	25.692.559.608	-
3	66.064.825	-
	<u>25.758.624.433</u>	<u>19.164.893.278</u>
Estimación mínima	<u>(70.058.329)</u>	<u>(449.529.416)</u>
Valor en libros, neto	¢ <u>25.688.566.104</u>	<u>18.715.363.862</u>
Valor en libros	25.758.624.433	19.164.893.278
Estimación para créditos incobrables	(70.058.329)	(449.529.416)
(Exceso) insuficiencia de estimación sobre la estimación mínima	-	(23.529.011)
Valor en libros, neto	6a ¢ <u>25.688.566.104</u>	<u>18.691.834.851</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La cartera de crédito evaluada con estimación se detalla como sigue:

Al 31 de diciembre de 2019

Cartera de préstamos		Cartera de Crédito Directa			
		Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa					
1	¢	25.692.559.609	5.007.274.600	20.685.285.008	69.728.005
		25.692.559.609	5.007.274.600	20.685.285.008	69.728.005
Estimación Específica Directa					
3		66.064.824	66.064.825	-	330.324
		66.064.824	66.064.825	-	330.324
¢		25.758.624.433	5.073.339.425	20.685.285.008	70.058.329
Cartera de préstamos					
Antigüedad de la cartera de préstamos		Cartera de Crédito Directa			
Estimación Générica Directa		Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Al día	¢	25.328.333.184	4.670.762.528	20.657.570.656	68.817.439
Igual o menor a 30 días		364.226.423	336.512.072	27.714.352	910.566
		25.692.559.607	5.007.274.600	20.685.285.008	69.728.005
Estimación Específica Directa		Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Igual o menor a 90 días		66.064.826	66.064.825	-	330.324
		66.064.826	66.064.825	-	330.324
¢		25.758.624.433	5.073.339.425	20.685.285.008	70.058.329

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2018

Cartera de préstamos		Cartera de Crédito Directa			
		Principal	Saldo Cubierto	Saldo Descubierto	Estimación
Estimación Générica Directa					
A1	¢	18.225.815.023	5.573.433.584	12.652.381.439	91.129.075
A2		261.533.202	260.641.156	892.046	1.307.666
		<u>18.487.348.225</u>	<u>5.834.074.740</u>	<u>12.653.273.485</u>	<u>92.436.741</u>
Estimación Específica Directa					
D		468.598.136	-	468.598.136	351.448.602
E		208.946.917	204.324.465	4.622.452	5.644.073
		<u>677.545.053</u>	<u>204.324.465</u>	<u>473.220.588</u>	<u>357.092.675</u>
		<u>19.164.893.278</u>	<u>6.038.399.205</u>	<u>13.126.494.073</u>	<u>449.529.416</u>
Cartera de préstamos					
Antigüedad de la cartera de préstamos					
Estimación Générica Directa					
Al día		18.256.787.069	5.603.513.584	12.653.273.485	91.283.935
Igual o menor a 30 días		230.561.156	230.561.156	-	1.152.806
		<u>18.487.348.225</u>	<u>5.834.074.740</u>	<u>12.653.273.485</u>	<u>92.436.741</u>
Estimación Específica Directa					
Al día		590.763.494	122.165.358	468.598.136	352.059.429
Igual o menor a 60 días		68.316.977	68.316.977	-	341.585
Igual o menor a 90 días		18.464.582	13.842.130	4.622.452	4.691.661
		<u>677.545.053</u>	<u>204.324.465</u>	<u>473.220.588</u>	<u>357.092.675</u>
	¢	<u>19.164.893.278</u>	<u>6.038.399.205</u>	<u>13.126.494.073</u>	<u>449.529.416</u>

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2019	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
1	¢ 25.692.559.608	25.622.831.604
3	66.064.825	65.734.500
	¢ <u>25.758.624.433</u>	<u>25.688.566.104</u>

Al 31 de diciembre de 2018	Préstamos por cobrar a clientes	
	Bruto	Neta
Categoría de riesgo:		
A1	¢ 18.225.815.023	18.134.685.948
A2	261.533.202	260.225.536
D	468.598.136	117.149.534
E	208.946.917	203.302.844
	¢ <u>19.164.893.278</u>	<u>18.715.363.862</u>

Por solicitud de cambio formulada por bancos privados para operar de acuerdo a lo establecido en el inciso ii) de la Ley N.1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, el Consejo Rector de Banca para el Desarrollo autoriza a los bancos administradores a trasladar los recursos del Fondo de Crédito para el Desarrollo, cuya devolución será en tramos mensuales durante un periodo máximo de seis meses.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

El detalle de las sumas trasladadas es el siguiente:

	Diciembre	Diciembre
	2019	2018
BAC Credomatic	¢ 16.361.583.000	14.026.683.120
Banco BCT	2.226.442.849	1.591.148.550
Banco Improsa	-	690.107.200
	¢ 18.588.025.849	16.307.938.870

(37) Fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago

Con fecha 10 de setiembre de 2018, fue aprobado en la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica.*”, la Ley aprobada por el Congreso establece que la fusión operativa entre Bancrédito y el BCR será efectiva dentro de un plazo máximo de 60 días hábiles, posteriores a la entrada en vigencia de la Ley.

La Ley “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*”, decreto Legislativo N°9605, Expediente N° 20-366, entró en vigencia a partir del 19 de setiembre de 2018, fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola se extinguirá como persona jurídica y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta Ley.

A partir del 19 de setiembre de 2018, las subsidiarias que pertenecían a Bancrédito pasaron a formar parte del Conglomerado Financiero BCR, las cuales son: Bancrédito Agencia de Seguros S.A., y Depósito Agrícola de Cartago S.A. y subsidiaria, (DACSA).

De acuerdo a la Ley 9605 en su artículo 1 *Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica*, indica, que las acciones de las empresas subsidiarias de Bancrédito se entenderán por traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorará mantener en operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizado para fungir como único accionista de tales empresas y en su artículo.

El registro contable de este traslado de las subsidiarias generó una cuenta por pagar que será liquidada en el momento efectivo de la fusión.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Los valores de los activos y pasivos adquiridos se presentan como sigue:

Datos absorción otras empresas (Bancredito)	2018
Activos	
Disponibilidades	¢ 10.669.426.874
Inversiones en valores y depósitos	33.048.470.128
Cartera de créditos	62.384.435.583
Cuentas y productos por cobrar, neto	821.272.917
Bienes realizables	9.550.034.824
Participaciones en el capital de otras empresas	1.775.426.523
Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto	12.458.596.560
Otros activos	2.045.233.742
	¢ <u>132.752.897.151</u>
Pasivos	
Obligaciones con el público	¢ 137.201.252.314
Cuentas por pagar y provisiones	5.846.633.059
Otros pasivos	850.089.084
	¢ <u>143.897.974.457</u>
Activos netos o patrimonio	¢ (11.145.077.306)
Menos:	
Efectivo de la empresa adquirida	10.669.426.874
Efectivo a reembolsar en la absorción	¢ <u>(21.814.504.180)</u>
Activos netos o patrimonio	11.145.077.306
Aporte patrimonial según Ley 9605	<u>18.907.432.694</u>
Recursos a reembolsar por la absorción	<u><u>30.052.510.000</u></u>

Los valores recibidos en Cuentas de orden por cuenta propia deudoras son por la suma de ¢126.647.404.664.

(38) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de marzo de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros”.

El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado “Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros” (la Normativa), en el cual se han definido las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.

Como parte de la Normativa, y al aplicar las NIIF vigentes al primero de enero de 2008, la emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:

a) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados Financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

b) Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de los estados financieros (revisada)

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

La NIC 1 requiere que se revelen las reclasificaciones y ajustes y el impuesto sobre la renta referido a cada componente de las otras ganancias integrales. Los ajustes por reclasificación son los ajustes que se llevan a resultados en el periodo corriente pero que fueron reconocidos en otro resultado integral en el periodo corriente o en periodos anteriores.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de situación financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

El formato de presentación de estados financieros es establecido por el regulador, lo que puede ser diferente a las opciones permitidas en las distintas NIIF y NIC.

c) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

d) Norma Internacional de Contabilidad No. 8: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La SUGEF ha autorizado en algunos casos que los traslados de cargo relacionados con impuestos se registraran contra resultados acumulados de períodos anteriores.

e) Norma Internacional de Contabilidad No 12: Impuesto de Renta

Una compañía reconoce todas las consecuencias fiscales del pago de dividendos en la misma forma que el impuesto de renta.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

f) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo

La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

Adicionalmente, la SUGEF permite convertir (capitalizar) el superávit por revaluación directamente en capital acciones (solamente para bancos del estado), sin tener que trasladarlo previamente a las utilidades retenidas, como permite la NIC 16.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.

g) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.

Adicionalmente permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

A partir del 1 de enero de 2014, se implementó lo indicado en la NIC 18, con respecto al tratamiento de las comisiones de crédito.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

h) Norma Internacional de Contabilidad No.19 revisada: Beneficios a empleados

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

i) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

j) Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos de financiamiento

Una compañía trata como una parte del financiamiento general cualquier financiamiento originalmente hecho para desarrollar un activo cuando un activo está listo para su uso o venta.

k) Norma Internacional de Contabilidad No. 24: Información a revelar sobre partes relacionadas

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad revisó la NIC 24 en 2009 para: (a) Simplificar la definición de “partes relacionadas”, aclarar el significado que se pretende dar a este término y eliminar incoherencias de la definición, (b) Proporcionar una exención parcial de los requerimientos de información a revelar en entidades relacionadas con el gobierno.

Esta norma se aplicará en forma retroactiva en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

l) Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros Separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.

En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.

Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sea registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

m) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas y negocios conjuntos

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- n) Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros: Presentación e información a Revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.

- o) Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros — Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,

Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

- p) Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

La SUGEVAL requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

- q) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

Las aplicaciones automatizadas deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta en el transcurso del periodo en que se espera produzcan beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años. Similar procedimiento y plazo debe utilizarse para la amortización de la plusvalía adquirida.

La NIC 38 permite diferentes métodos para distribuir el importe depreciable de un activo, en forma sistemática, a lo largo de su vida útil. La vida útil de las aplicaciones automatizadas podría ser superior a cinco años como lo establecen las normas del CONASSIF.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por otra parte las NIIF no requieren que la plusvalía sea amortizada; requieren que sea evaluada por deterioro anualmente.

r) Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe ser reversada en el estado de resultados.

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

- Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
- Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.
- Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Los Bancos supervisados SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.

Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.

s) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.

t) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)

La NIIF 3 revisada, Combinaciones de negocios (2008), incluye los siguientes cambios:

- La definición de “negocio” fue ampliada, lo cual probablemente provocará que más adquisiciones reciban el tratamiento de “combinaciones de negocios”.
- Las contrapartidas de carácter contingente se medirán a su valor razonable y los cambios posteriores se registrarán en los resultados del período.
- Los costos de transacción, salvo los costos para la emisión de acciones e instrumentos de deuda, se reconocerán como gastos cuando se incurran.
- Cualquier participación previa en un negocio adquirido se medirá a su valor razonable con cambios en resultados.
- Cualquier interés no controlado (participación minoritaria) se medirá ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional en los activos y pasivos identificables de la adquirida, transacción por transacción.

La NIIF 3 revisada pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y será aplicada de forma prospectiva. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

u) Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.

v) Las actualizaciones a la Norma Internacional de Información Financiera No. 7 Instrumentos financieros: Información a revelar

En marzo de 2009, el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad emitió ciertas enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Estas requieren revelaciones mejoradas sobre las mediciones del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez en relación con los instrumentos financieros.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las enmiendas requieren que las revelaciones sobre la medición del valor razonable utilicen una jerarquía de valor razonable de tres niveles que refleje la importancia de los datos utilizados en la medición del valor razonable de los instrumentos financieros. Se requieren revelaciones específicas cuando las mediciones del valor razonable sean clasificadas en el nivel 3 de la jerarquía (datos importantes no observables). Las enmiendas requieren que cualquier transferencia significativa entre el nivel 1 y el nivel 2 de la jerarquía de valor razonable sea revelada por separado y que se haga una distinción entre las transferencias hacia cada nivel y desde cada nivel. A su vez, se requiere la revelación de cualquier cambio con respecto al período anterior en la técnica de valoración utilizada para cada tipo de instrumento financiero, incluidas las razones que justifican ese cambio.

Adicionalmente, se modifica la definición de riesgo de liquidez y actualmente se entiende como el riesgo de que una entidad experimente dificultades para cumplir con las obligaciones relacionadas con pasivos financieros que se liquidan por medio de la entrega de efectivo u otro activo financiero.

Las enmiendas requieren la revelación de un análisis de vencimiento tanto para los pasivos financieros no derivados como para los derivados. Sin embargo, se requiere la revelación de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros derivados solamente cuando sean necesarios para comprender la oportunidad de los flujos de efectivo. En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos, las enmiendas requieren que se revele el monto máximo de la garantía en el primer período en que se pueda exigir su pago. Estas enmiendas no han sido adoptadas por el Consejo.

w) Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros

La NIIF 9, Instrumentos financieros, aborda la clasificación y la medición de los activos financieros. Los requisitos de esta Norma en relación con los activos financieros suponen un cambio significativo con respecto a los requisitos actuales de la NIC 39. La Norma establece dos categorías principales de medición de activos financieros: al costo amortizado y al valor razonable. La Norma elimina las categorías actuales establecidas en la NIC 39: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta y préstamos y cuentas por cobrar. En el caso de las inversiones en instrumentos de patrimonio que no sean mantenidos para negociar, la Norma permite hacer la elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial e individualmente para cada acción, de presentar todos los cambios en el valor razonable en “otro resultado global”. Los montos que sean reconocidos en “otro resultado global” no podrán ser reclasificados posteriormente al resultado del período.

La Norma requiere que no se separen los derivados implícitos de los contratos principales respectivos cuando esos contratos sean activos financieros dentro del alcance de la norma.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Al contrario, el instrumento financiero híbrido se evalúa en su totalidad con el fin de determinar si debe medirse al costo amortizado o al valor razonable.

Esta norma requiere a una entidad determinar si el incluir los efectos de cambios en riesgo de crédito sobre un pasivo designado como valor razonable a través de resultados podría crear un descalce contable basado en hechos y circunstancias en la fecha de aplicación inicial.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

x) Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados Financieros Consolidados

La NIIF 10 Estados Financieros Consolidados proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación - Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.

Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho

Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada

Cuando la aplicación de los nuevos requerimientos conlleva la consolidación por primera vez de una participada que es un negocio, el inversor:

- 1) determinará la fecha en la que el inversor ha obtenido el control sobre la participada con arreglo a la NIIF 10;

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

- 2) valorará los activos, pasivos y participaciones no dominantes como si la contabilidad de la adquisición se hubiese aplicado en dicha fecha.

Si (2) resulta impracticable, entonces la fecha en la que se considera que se ha realizado la adquisición es al inicio del primer ejercicio para el que la aplicación retroactiva sea practicable, que podría ser el propio ejercicio corriente.

La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

y) Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

z) Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Participaciones en Otras Entidades

En mayo de 2011 el Consejo emitió, la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

aa) Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Medición Hecha a Valor Razonable

Esta norma fue aprobada por el Consejo en mayo 2011, proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir de 1 de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

bb) NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- a. la NIC 11 Contratos de Construcción;
- b. la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- c. la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- d. la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- e. la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- f. la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- a. eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- b. proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- c. mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- d. proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- e. simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- a. Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente—un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- b. Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato—un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

c. Etapa 3: Determinar el precio de la transacción—el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

d. Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato—una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

e. Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño—una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

cc) La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía, una inversión en un instrumento patrimonial o un activo financiero registrado al costo. El CINIIF 10 se aplica a la plusvalía, las inversiones en instrumentos patrimoniales y los activos financieros registrados al costo a partir de la fecha en que se aplicó por primera vez el criterio de medición de las NIC 36 y 39, respectivamente (es decir, el 1 de enero de 2004). El Consejo permite la reversión de las estimaciones.

dd) CINIIF 12, Acuerdos de Concesión de Servicios

Esta Interpretación proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado. Esta interpretación se aplica tanto a:

- las infraestructuras que el operador construya o adquiera de un tercero, para ser destinadas al acuerdo de prestación de servicios; y
- las infraestructuras ya existentes a las que el operador tenga acceso, con el fin de prestar los servicios previstos en la concesión, por acuerdo de la entidad concedente.

La CINIIF 12 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ee) CINIIF 13, Programas de Fidelización de Cliente

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización en la entidad que concede créditos - premios a sus clientes por fidelización como parte de una transacción de venta, que sujetas al cumplimiento de cualquier condición adicional estipulada como requisito; los clientes puedan canjear en el futuro en forma de bienes o servicios gratuitos o descuentos. La CINIIF 13 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero de 2011. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ff) CINIIF 14, NIC 19, El Límite de un Activo por Beneficios Definidos, Obligación de Mantener un Nivel Mínimos de Financiamiento y su Interacción

Esta Interpretación se aplica a todos los beneficios definidos post-empleado y a otros beneficios definidos a los empleados a largo plazo, asimismo considera los requerimientos de mantener un nivel mínimo de financiación a cualquier exigencia de financiar un plan de beneficios definido post-empleado u otro plan de beneficios definido a largo plazo. También abarca la situación en la que un nivel mínimo de financiación puede originar un

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

pasivo. La CINIIF 14 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de enero de 2011, con aplicación retroactiva. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

gg) La CINIIF 16, Coberturas de una Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero

Esta Interpretación permite que una entidad que use el método de consolidación paso a paso elija una política contable que cubra el riesgo de tasa de cambio para determinar el ajuste acumulativo de conversión de moneda que es reclasificado en resultados durante la enajenación de la inversión neta en negocios en el extranjero como si se hubiese usado el método de la consolidación directo. La CINIIF 16 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. El Consejo no ha adoptado esta norma.

hh) CINIIF 17, Distribuciones de los Propietarios de Activos Distintos al Efectivo

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de los dividendos por pagar por la distribución de activos distintos al efectivo a los propietarios al inicio y término del período.

Si después del cierre de un período sobre el que se informa, pero antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión, una entidad declarase un dividendo a distribuir mediante un activo distinto al efectivo, revelará:

- a) la naturaleza del activo a distribuir;
- b) el valor en libros del activo a distribuir a la fecha de cierre del período que se informa; y
- c) si los valores razonables son determinados, total o parcialmente, por referencia directa a las cotizaciones de precios publicadas en un mercado activo o son estimados usando una técnica de valuación y el método usado para determinar el valor razonable y, cuando se use una técnica de valuación, los supuestos aplicados.

La CINIIF 17 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

ii) CINIIF 18, Transferencias de Activos Procedentes de Clientes

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización de transferencias de elementos de propiedad, planta y equipo por parte de las entidades que reciben dichas transferencias de sus clientes, asimismo sobre los acuerdos en los que una entidad recibe efectivo de un cliente, cuando este importe de efectivo deba utilizarse solo para construir o adquirir un elemento de propiedad, planta y equipo, y la entidad deba utilizar el elemento para conectarse al cliente a una red o para proporcionarle un acceso continuo al suministro de bienes o servicios, o para ambas cosas. La CINIIF 18 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2009. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

jj) CINIIF 19, Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio

Esta Interpretación ofrece una guía para la contabilización por una entidad cuando las condiciones de un pasivo financiero se renegocien y da lugar a que la entidad que emite los instrumentos de patrimonio para un acreedor de ésta cancele total o parcialmente el pasivo financiero. La CINIIF 19 es obligatoria para los estados financieros a partir del 1 de julio de 2010. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

kk) IFRIC 17: Distribuciones de activos, no en efectivo, a los dueños

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2009. Su aplicación es prospectiva y no es permitida su aplicación retroactiva.

ll) IFRIC 18: Transferencias de activos por parte de los clientes

Efectiva a partir de los activos transferidos por clientes a proveedores a partir del 1 de julio de 2009. Esta interpretación es de aplicación a entidades que transfieran activos a otras entidades por bienes o servicios de naturaleza diferente, requiriéndose entonces reconocer ingreso por la diferencia en el valor.

mm) IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio.

Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

nn) IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo). Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

oo) Modificaciones a normas existentes:

Beneficios a empleados (Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las mediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- a. Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- b. Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- c. (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto
(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas
(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas
(Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11— mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- a. al costo, o;
- b. de acuerdo con la NIIF 9.; o
- c. utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas (Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1 Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

pp) Modificaciones a normas establecidas por CONASSIF

Las siguientes modificaciones a la normativa contable aplicable a los entes supervisados por SUGEF, SUGEVAL, SUGESE, SUPEN y los emisores no financieros establecidas por CONASSIF serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2014:

1. Eliminar el último párrafo del artículo 8, por lo tanto no se permitirá a los bancos comerciales del estado capitalizar total del superávit por revaluación pero podrán seguir capitalizando el superávit por revaluación según lo permite la NIC 16, es decir la parte ya usada de ese superávit (o al realizarse al vender el activo), ya que sobre ese tema no se incluye ninguna excepción por parte de la SUGEF).
2. Eliminar el párrafo dos del artículo 19, NIC 40, Propiedades de Inversión para alquiler o plusvalía. Por lo tanto los ajustes al valor razonable de las propiedades de inversión se reconocerán en el estado de resultados.
3. Modificar el párrafo cuarto del concepto del Grupo 130 Cartera de crédito, de forma que las comisiones cobradas que representen un ajuste al rendimiento efectivo se deben registrar como un crédito diferido.
4. Adicionar la cuenta de Costos directos diferidos asociados a créditos, reconociendo los costos directos incurridos por la entidad en la formalización de crédito, debiendo amortizarse por medio del método del interés efectivo.
5. Otro cambio relevante es que los formatos y el alcance de la información a revelar en los estados financieros, se harán –en su mayoría- con base en la NIC 1, entre ellos, incluyendo el concepto de otro resultado integral, ajustando el estado de cambios en el patrimonio, y requiriendo los criterios de presentación para la información financiera intermedia, de acuerdo con la NIC 34.

(39) Cifras de 2018

Al 31 de diciembre de 2019, no han sido reclasificadas cifras para efectos de comparación con las cifras de 2018, por modificaciones realizadas al Plan de Cuentas y al Acuerdo SUGEF 31-04 “Reglamento relativo a la información financiera de entidades, grupos y conglomerados financieros” aprobadas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

(40) Hechos relevantes y subsecuentes

A diciembre de 2019, existen hechos relevantes y subsecuentes que revelar como sigue:

Traslados de cargos y observaciones

El 21 de noviembre de 2014, se notifica la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-017-14-124-031-03, que comunica al banco las diferencias encontradas en las bases imponibles

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

y cuotas tributarias, así como los hechos y fundamentos jurídicos que las sustentan. El total de la deuda tributaria es de ¢3.003.887.889 e intereses de ¢1.079.849.565 correspondientes a los periodos fiscales 2010-2011-2012 y 2013.

El Banco de Costa Rica manifestó disconformidad parcial con la propuesta de regularización y queda en espera de la notificación del acto administrativo de liquidación, con expresión concreta de los hechos y los fundamentos jurídicos que motivan las diferencias en las bases imponibles y las cuotas tributarias.

El 14 de enero de 2015, de acuerdo a la última Propuesta de Regularización, notificada al Banco de Costa Rica por la Dirección General de Tributación, en lo que respecta a los rubros presentados, que en su conjunto constituyen una contingencia tributaria; desde la óptica de riesgo legal que significaría su eventual confirmación de obligación de pago o desestimación a futuro; y que para efectos de hacer la provisión correspondiente, se debe indicar que el total de los ajustes confirmados por concepto de impuesto más intereses y sanción de multa proporcionales al 8 de enero de 2015, fecha de la liquidación efectuada, es por la suma de ¢5.116.774.222.

El 30 de agosto de 2016, se notifica la Propuesta Provisional de Regularización N°1-10-071-16-085-041-03, que comunica al banco las diferencias encontradas en las bases imponibles y cuotas tributarias, así como los hechos y fundamentos jurídicos que las sustentan. El total de la deuda tributaria es de ¢9.932.739.485 e intereses de ¢2.145.983.333 correspondientes al periodo fiscal 2014.

El Banco de Costa Rica manifestó disconformidad parcial con las propuestas de regularización y queda en espera de la notificación del acto administrativo de liquidación, con expresión concreta de los hechos y los fundamentos jurídicos que motivan las diferencias en las bases imponibles y las cuotas tributarias.

Al 2 de enero de 2019, el Banco procede con el pago de ¢14.138.113.417 a favor del Ministerio de Hacienda, correspondiente a las sumas determinadas en los procedimientos de fiscalización de los periodos que van del 2010 a 2014, acogiéndose a la amnistía fiscal según se indica en el Transitorios XXIV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Publicas N°9635.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Las sumas del pago se presentan como sigue:

<u>Periodo</u>		<u>Impuesto sobre la</u> <u>renta</u>	<u>Multas</u>	<u>Total</u>
2010	¢	679.647.526	33.982.376 ¢	713.629.902
2011		1.059.187.613	52.959.381	1.112.146.994
2012		987.937.205	98.793.721	1.086.730.926
2013		272.356.511	27.235.651	299.592.162
2014		9.932.739.485	993.273.948	10.926.013.433
	¢	<u>12.931.868.340</u>	<u>1.206.245.077 ¢</u>	<u>14.138.113.417</u>

Directriz presidencial

A junio de 2018, dentro de las medidas tomadas por el Consejo de Gobierno, se emitió la directriz presidencial 09-H, ordenando a las autoridades administrativas y de dirección del Sector Público, revisar las convecciones colectivas vigentes y determinar la existencia de cláusulas que impliquen un gasto de recursos públicos no acordes con la jurisprudencia constitucional. Ante tal directriz la Junta Directiva del Banco instruyo a la Administración para que revise la actual convención colectiva y someta a evaluación los artículos que no se ajusten al parámetro de constitucionalidad dado por la Sala Constitucional.

Las medidas que resulten del pronunciamiento de la Sala será siempre en el marco de la legalidad y de respecto de los derechos y condiciones de todos los trabajadores de esta institución.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Ajuste provisión de cesantía

Al 31 de diciembre de 2018, se sustentó el ajuste a resultados de un saldo parcial de la provisión de cesantía con el criterio del área legal del Banco, basado en la nueva ley de fortalecimiento de las finanzas públicas de acuerdo a los siguientes artículos:

Artículo 39- Auxilio de cesantía

“La indemnización por concepto de auxilio de cesantía de todos los funcionarios de las instituciones contempladas en el artículo 26 de la presente ley se regulará según lo establecido en el Código de Trabajo y no podrá superar los 8 años.”

Al 08 de enero del 2020, la Sala Constitucional en el voto 2020-000321 anula por inconstitucional la norma contenida en el artículo 29 de la Convención Colectiva de los Empleados del Banco de Costa Rica.

Pago por concepto de colocación de bonos en mercados internacionales

El 13 de agosto de 2018, el Banco pago US\$500 millones por concepto de la emisión internacional que realizó en agosto de 2013 a una tasa de 5,25%, sin presionar los mercados internos para la obtención de dichos fondos. Los fondos correspondientes al pago fueron transferidos al Bank of New York Mellon, entidad encargada de realizar el pago a los tenedores del Bono.

El Banco de Costa Rica, de forma planificada, no ha generado afectaciones en el mercado financiero y cambiario local por la extracción de estos recursos o bien, tampoco ha sustraído recursos a otros emisores en dicha moneda mediante subastas o ventanillas. Para el pago de una emisión de estas características, el Banco efectuó una adecuada planificación del flujo de caja con el fin de tener los fondos disponibles para la fecha de vencimiento.

Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica

1. Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago por el Banco de Costa Rica

Al 10 de setiembre de 2018, mediante la Ley 9605 “*Fusión por absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*” se decreta la fusión del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y el Banco de Costa Rica (BCR), mediante la cual este último absorberá al primero y continuará su existencia jurídica como entidad prevaleciente.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

La fusión operativa será efectiva dentro de un plazo máximo de sesenta días hábiles posteriores a la entrada en vigencia de la ley, de manera tal que en dicho plazo Bancrédito deberá efectuar, por medio de quien esté ejerciendo su administración, las tareas administrativas u operativas pertinentes para la consolidación del proceso de fusión y absorción, incluyendo la liquidación del personal remanente de la entidad bancaria.

Consecuentemente, como resultado de esta fusión, el Banco Crédito Agrícola de Cartago se extinguirá como persona jurídica, y su patrimonio neto será trasladado al Banco de Costa Rica, del cual formará parte de pleno derecho a partir de la entrada en vigencia de esta ley.

En caso de que al momento de la fusión el patrimonio de Bancrédito sea negativo o inferior al monto requerido para que Bancrédito cumpla con una suficiencia patrimonial mínima igual al indicador de suficiencia patrimonial del BCR a la fecha efectiva de fusión, con un límite mínimo del diez por ciento (10%), dicha diferencia será aportada por el Estado al Banco de Costa Rica, el monto aportado durante el período 2018 fue de ¢18.907.432.694.

Dicho aporte deberá efectuarse de manera inmediata en la fecha efectiva de la fusión, el cual se efectuará disminuyendo el pasivo que tiene Bancrédito con el Ministerio de Hacienda por concepto de captaciones, imputando primero a intereses y luego al principal de la deuda que mantenía Bancrédito con el Ministerio de Hacienda.

Las acciones de las empresas subsidiarias del Banco absorbido se entenderán traspasadas de pleno derecho al Banco de Costa Rica, el cual valorará mantener su operación, o bien, su venta o liquidación, todo dentro del plazo máximo e improrrogable de dieciocho meses calendario posteriores a la entrada en vigencia de esta ley, plazo dentro del cual estará autorizado para fungir como único accionista de tales empresas.

Se autoriza al Banco de Costa Rica para que durante ese periodo se mantenga, para todos los efectos legales, como propietario del cien por ciento (100%) de las acciones de las subsidiarias de Bancrédito, a pesar de que ya cuenta con una sociedad corredora de seguros, a fin de que el BCR determine el futuro de la sociedad.

Vencido tal plazo, la sociedad no podrá mantenerse vigente de forma independiente.

2. Integración del patrimonio del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago al patrimonio del Banco de Costa Rica

El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), es decir, el conjunto de sus activos, pasivos, contratos, cuentas contingentes y de orden deudoras y, en general, todos sus derechos y obligaciones, todas las situaciones jurídicas subjetivas existentes a la fecha de vigencia de esta ley y de las cuales sea titular, serán integrados de pleno derecho a la esfera jurídico-patrimonial del Banco de Costa Rica (BCR) y, consecuentemente, será reflejada en el

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

balance general a partir de que la fusión dispuesta por esta ley sea efectiva, según lo dispone su artículo 1.

El patrimonio del Banco Crédito Agrícola de Cartago vendrá a incrementar el capital social del Banco de Costa Rica, excepto en la porción correspondiente a los recursos del Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) administrados por el banco absorbido, que también pasarán a formar parte del patrimonio del Banco de Costa Rica, pero agregados a la partida de recursos patrimoniales del FOFIDE, de forma que sean gestionados por el Banco de Costa Rica, conforme a la Ley N.º 8634, Sistema de Banca de Desarrollo, de 23 de abril de 2008.

La metodología que se seguirá en la contabilización de la fusión será con base en valores en libros.

El Banco de Costa Rica asumirá la posición jurídica que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago respecto de cualquier relación jurídica preexistente.

Se autoriza al Registro Nacional para que, dentro del plazo previsto en el artículo 1 de esta ley, proceda con el cambio de nombre de propietario a favor del Banco de Costa Rica, así como en la posición de acreedor que ostentaba el Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Si en virtud de lo indicado en el párrafo anterior, el Banco de Costa Rica debe asumir la posición contractual de fiduciario respecto de algún fideicomiso en el que ya sea parte como fideicomisario, entonces el fideicomitente deberá sustituir al fiduciario por otro distinto del Banco de Costa Rica, para lo cual queda autorizado de pleno derecho, con el fin de conformarse con lo dispuesto en el artículo 656 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

3. Sobre los empleados y directivos del Banco Crédito Agrícola de Cartago

Los nombramientos de todos los miembros de los órganos de dirección del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus subsidiarias, y de todos los cargos gerenciales del Banco absorbido y sus subsidiarias, que estuvieran vigentes a esta fecha, cesarán de pleno derecho a partir de la vigencia de esta ley.

La liquidación de su personal la efectuará el propio Banco Crédito Agrícola de Cartago, por medio de la Interventoría o por quien esté en ejercicio de su administración al momento de entrar en vigencia la presente ley. El procedimiento de liquidación se realizará de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable a las relaciones laborales de Bancrédito a la entrada en vigencia de esta ley, y deberá ser completado dentro del plazo establecido por el artículo 1 de la presente ley.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Cualquier contingencia laboral que surja posterior a las liquidaciones laborales efectuadas, según resolución judicial en firme, serán tramitadas ante y asumidas por el Estado.

Esta ley no afecta en modo alguno las eventuales responsabilidades, de cualquier naturaleza, que pudieran surgir con motivo del ejercicio del cargo por parte del personal Bancrédito, incluidas aquellas derivadas del accionar de los miembros de los órganos de dirección de este Banco o de sus empresas subsidiarias, así como de quienes ocuparon cargos gerenciales, sin perjuicio de la aplicación de los plazos de prescripción que pudieran corresponder.

4. Otros pasivos o contingencias sobrevinientes

Las eventuales contingencias fiscales derivadas del impuesto sobre la renta que tuviera el Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) y sus empresas subsidiarias, a la fecha de fusión, no se trasladarán al Banco de Costa Rica (BCR) sino que serán asumidas por el Estado.

En caso de que con posterioridad a la fusión surgieran otros pasivos o contingencias sobrevinientes según resolución judicial firme, incluyendo por cobro de honorarios profesionales de abogados o peritos por procesos judiciales o procedimientos administrativos pendientes, o de cualquier otro tipo que no estuvieran registrados en el balance de situación del Banco Crédito Agrícola de Cartago, o de sus subsidiarias, deberán ser reclamadas y tramitadas directamente ante el Estado.

Respecto a eventuales obligaciones o pérdidas de cualquier tipo, que a futuro puedan originarse a partir de los distintos riesgos propios de los fideicomisos, debido a culpa o negligencia de Bancrédito en su condición de fiduciario y que deban ser asumidas con el patrimonio del fiduciario, deberán ser tramitadas ante y reclamadas directamente al Estado, en complemento con lo requerido en el artículo 642 de la Ley N.º 3284, Código de Comercio, de 30 de abril de 1964.

Con respecto al cumplimiento de la Ley N.º 8204, "Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, de 26 de diciembre de 2001", en caso de que se lleguen a originar multas o sanciones, derivadas de clientes que provienen de Bancrédito, y que al momento de la fusión esos riesgos no se hayan identificado a pesar de la debida diligencia realizada por el BCR, se exonera a este Banco de toda responsabilidad de lo actuado por parte de Bancrédito durante los cinco años anteriores a la fecha efectiva de la fusión.

5. Liquidación del Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva

Se traslada la administración y la operación del Fondo Cerrado de Capitalización Colectiva del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) al Banco de Costa Rica (BCR). Si al

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

extinguirse dicho Fondo queda un saldo positivo de recursos, estos pasarán a formar parte del patrimonio del BCR.

En caso de que el Fondo Cerrado pierda su sostenibilidad en el futuro que origine un déficit actuarial para el pago de las pensiones en curso de pago, tal déficit será asumido por el BCR.

6. Disposiciones transitorias

Transitorio I- Se autoriza a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), en relación con los indicadores que se mencionan adelante y que se incluyen en el Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas (Acuerdo SUGEF 24-00), o en relación con las normativas e indicadores que a futuro se lleguen a emitir o sustituir, para que exceptúe dentro de sus valoraciones los efectos que sobre tales indicadores puedan derivarse de la cartera crediticia que el Banco de Costa Rica (BCR) haya recibido del Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito), en virtud de la fusión operada por lo estipulado en la presente ley. Lo anterior por un plazo de tres años, contado a partir del cierre mensual próximo al día en que sea efectiva la fusión prevista en esta ley. Los indicadores que se excluirán son los siguientes:

- a) Cartera con morosidad mayor de noventa días sobre la cartera directa.
- b) Pérdida esperada en cartera de crédito sobre la cartera total.

Además, esa misma excepción también se aplicará a cualquier otro indicador regulatorio, de cualquier índole, que se llegue a afectar negativamente durante ese periodo de tres años, como resultado de la fusión.

Transitorio II- El Banco Crédito Agrícola de Cartago (Bancrédito) trasladará, dentro del plazo previsto en el artículo 1 de esta ley, la cartera activa que se encuentre deteriorada en las categorías de riesgo D y E cuentas liquidadas - insolutos-, cuyos efectos deberán ser rebajados del valor del patrimonio de Bancrédito que será entregado al Banco de Costa Rica (BCR), a efectos de aplicar los alcances del artículo 1 de esta ley.

Como resultado de ese traslado, se deberá recaudar el indicador de cartera con morosidad mayor de noventa días sobre la cartera directa, el cual debe representar un resultado igual o inferior al que se presenta, a la fecha efectiva de fusión, el BCR para ese mismo indicador, con un límite máximo de tres por ciento (3%) de forma que no se deteriore el resultado del BCR.

Si el resultado de ese indicador en Bancrédito, una vez trasladada la cartera D y E, es mayor del que presenta el BCR, se deberá trasladar a cuentas liquidadas - insolutos-, el monto adicional de cartera deteriorada (de mayor a menor deterioro), con morosidad mayor de noventa días, para que ese indicador sea al menos igual al del BCR, cuyos efectos deberán ser rebajados del valor del patrimonio de Bancrédito que será entregado al Banco de Costa Rica, a efectos de aplicar los alcances del artículo 1 de esta Ley.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Acuerdo de pagos de Fusión de Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica

El Banco y el Ministerio de Hacienda firmaron un acuerdo que permitirá dar cumplimiento a la Ley 9605 “*Fusión por Absorción del Banco Crédito Agrícola de Cartago y el Banco de Costa Rica*”, en donde este último pagará al Estado Costarricense las sumas de US\$50.000.000 y ¢100.000.000.000, más intereses devengados a la fecha de suscripción que ascienden a US\$1.104.639 y ¢5.928.991.551. Para cancelar estos montos, el Banco transfirió por adelantado, el pasado 20 de noviembre, la suma de US\$50.000.000 y los intereses devengados por la deuda.

Además, el Banco emitirá cuatro certificados de depósito a plazo a favor del Ministerio de Hacienda; el primero por la suma de ¢30.052.510.000 con vencimiento al 29 de marzo de 2019. Adicionalmente, se emitirán tres certificados de depósito a plazo a favor del Ministerio de Hacienda, los dos primeros por ¢23.000.000.000, a uno y dos años, mientras que el último por ¢24.000.000.000 tendrá vencimiento a tres años, para un total de ¢70.000.000.000. Estos tres certificados con fecha de emisión 10 de diciembre de 2018.

La estructuración de estos certificados se realizó en concordancia con lo establecido en la Ley No. 9605 del 12 de setiembre de 2018,

Disolución de Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S. A.

El 17 de diciembre de 2018, en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N°29-18, la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, por disposición de Ley, acuerda disolver la sociedad Bancrédito Sociedad Agencia de Seguros S. A., de conformidad con el artículo doscientos uno, inciso b) del Código de Comercio y acuerdan nombrar a un liquidador para proceder a realizar la distribución del activo existente de la sociedad en el plazo del ley y de acuerdo al inventario realizado.

Inversiones en propiedades

El banco determina que para salvaguardar la permanencia institucional y no afectar la operación del Consejo Nacional de la Producción, decide suscribir contrato para modificar el área de arrendamiento, de manera que la nueva área de arrendamiento contemple la actual, como la que está utilizando en precario. Por lo antes expuesto, al 31 de enero de 2018, se reclasificaron las sumas correspondientes al terreno y edificio que se mantenían en otros bienes diversos a Inversiones en propiedades.

(Continúa)

BANCO DE COSTA RICA

Notas a los Estados Financieros Separados

Venta de Inmueble que pertenecía a Banco Crédito Agrícola de Cartago

El Banco de Costa Rica adjudicó, mediante remate público a través del sistema SICOP de la Contraloría General de la República, el edificio central de Bancrédito, ubicado frente al Parque Central de San José.

Los bienes inmuebles que fueron de Bancrédito pertenecen al Conglomerado Financiero BCR. La ley de fusión permite al BCR vender dichos inmuebles en caso de no considerarlos como bienes de uso.

El inmueble fue vendido en la suma de ¢3.617 millones. Su estructura data de 1979, tiene un terreno alrededor de 1.611 metros cuadrados y un área de construcción de 10.441 metros cuadrados.

El precio fue establecido de acuerdo con avalúos, tanto físicos como financieros a fin de determinar un valor razonable de mercado dado sus condiciones de conservación y generación de flujos. En ambos casos se realizó por profesionales del conglomerado BCR.

(41) Fecha de autorización de emisión de estados financieros

La Gerencia General del Banco autorizó la emisión de los estados financieros separados el 08 de enero de 2020.

La SUGEF tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.